

EL ANÁLISIS DE EQUILIBRIO EN LA GRAN EMPRESA, UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES, Y LA NECESIDAD DE REPLICARSE EN LAS PYMES

Chagolla Farías M. A., Campos Delgado P., Rodríguez Pérez A.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

gladiador_zeus@hotmail.com, pedrocamposd@hotmail.com, cai2000@prodigy.net.mx

Resumen

Actualmente las empresas compiten para obtener mayor participación en el mercado y desde luego, mayores ingresos, lo que se traduce en mayores beneficios económicos para los accionistas; esta competencia se basa principalmente en el análisis del mercado (estudio de la competencia, de los clientes, de los proveedores, de los productos, del financiamiento, etc.), y particularmente de la empresa; análisis que implica recursos técnicos, humanos y financieros; en este sentido, son las grandes empresas quienes tienen la infraestructura y recursos necesarios para realizar este tipo de estudios, de aquí se deriva la necesidad de estudiar la estructura de precios, costos y utilidad en estas empresas, para con base en ello, tratar de replicar esta estructura en las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), mismas que representan el 99.8% de las empresas en nuestro país, según cifras de la OCDE.

Dentro del análisis de los costos, precios y utilidad, una herramienta que merece especial atención es la conocida como modelo costo-volumen-utilidad, o análisis de equilibrio, misma que permite conocer la relación de los costos totales (costos fijos más costos variables) con respecto a los ingresos; así mismo, ayuda a planear la producción, las ventas y las utilidades.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, tienen poco o nulo acceso a servicios de consultoría, por los altos costos que estos representan; sin embargo, son las pymes las que posiblemente más los necesitan, y también las que más fácilmente logran mejorar sus procesos, de aquí la necesidad de tratar de replicar comportamientos de las grandes empresas en las pymes, particularmente en lo referente a costos e ingresos.

Palabras clave:

Análisis de equilibrio, costos, ingresos, utilidad, contribución marginal.

Abstract

Currently, companies compete to obtain greater market share and, of course, higher revenues, which translates into greater economic benefits for shareholders; This competition is mainly based on the analysis of the market (study of competition, customers, suppliers, products, financing, etc.), and particularly the company; analysis involving technical, human and financial resources; In this sense, it is the large companies that have the necessary infrastructure and resources to carry out this type of studies, hence the need to study the structure of prices, costs and utility in these companies, to base on that, try to replicate this structure in micro, small and medium enterprises (SMEs), which represent 99.8% of companies in our country, according to OECD figures.

Within the analysis of costs, prices and utility, a tool that deserves special attention is the one known as “cost-volume-utility ratio” or balance analysis, which allows to know the relationship of total costs (fixed costs plus variable costs) with respect to income; likewise, it helps to plan production, sales and profits.

The micro, small and medium enterprises, have little or no access to consulting services, due to the high costs they represent; However, it is SMEs that possibly need them most, and also the ones that most easily manage to improve their processes, hence the need to try to replicate the behavior of large companies in SMEs, particularly in terms of costs and revenues.

Keywords:

Analysis of balance, costs, income, profit, marginal contribution

Introducción

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE (2013) las PyMEs representan 99.8% de las empresas y 72.3% de las fuentes de empleo en México. Además de la magnitud del sector de las PyMEs en México, uno de sus rasgos distintivos es su elevada proporción de microempresas (que emplean a menos de 10 personas); estas representan 96.1% de empresas en México, una de las proporciones más altas de los países de la OCDE. Representando la mayoría de las PyMEs mexicanas.

Sin embargo, la productividad de las microempresas es baja. En conjunto, sólo constituyen 18% de la producción mexicana, en contraste con 40% del empleo, Además, sus niveles de productividad en realidad se redujeron entre 2003 y 2008. Esta baja productividad en parte está vinculada a la gran cantidad de empresas en México que operan fuera del sector formal. Las empresas informales carecen de acceso a créditos y buscan no ser visibles en vez de crecer. Se necesita un gran esfuerzo para ayudar a estas empresas a modernizarse, entrar al sector formal y aumentar su productividad y aportación al valor agregado. De lo anterior, se desprende la necesidad de fomentar la generación de información financiera en este tipo de empresas, y coadyuvar al desarrollo y crecimiento de las mismas.

Al paso del tiempo estas PyMEs por su condición, se ven envueltas en problemas y dificultades debido a la falta de

recursos financieros, humanos y operativos e incluso tecnológicos, por no contar con la experiencia y conocimientos en su personal para administrar la entidad económica.

Con base en Ayala y Morales (2018), algunas otras problemáticas que presentan las MiPyMEs son: falta de capacitación y planeación de actividades, desconocimiento en el área administrativa y financiera, falta de control en las cuentas por cobrar, desconocimiento de los gastos fijos y esporádicos y falta de registro de sus operaciones de compra o venta.

Por otro lado, las herramientas financieras dentro una empresa juegan un papel muy importante para el desarrollo de sus actividades, generación de ganancias y asignación de recursos. En las PyMEs, estas herramientas son indispensables para el crecimiento del negocio.

¹Las micro, pequeñas y medianas empresas, tienen una gran importancia en la economía, en el empleo a nivel nacional y regional, tanto en los países industrializados como en los de menor grado de desarrollo. Las empresas micro, pequeñas y medianas representan a nivel mundial el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño, al incidir éstas de manera fundamental en el comportamiento global de las economías nacionales; de hecho, en el contexto internacional se puede afirmar que el 90%, o un porcentaje superior de las unidades económicas totales, está conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Los criterios para clasificar a la micro, pequeña y mediana empresa son diferentes en cada país, de manera tradicional se ha utilizado el número de trabajadores como criterio para estratificar los establecimientos por tamaño y como criterios complementarios, el total de ventas anuales, los ingresos y/o los activos fijos.

Experiencia reciente en México

En el año de 1978 se creó el Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña (PAI), en el cual se agruparon varios fondos y fideicomisos. Este programa se enfocó al apoyo de los establecimientos que ocupaban entre 6 y 250 personas, considerados como pequeña y mediana industria, mientras que a los establecimientos que empleaban cinco o menos personas, se les consideraba como talleres artesanales y no eran objeto de este programa de apoyo. En marzo de 1979, a través del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, se consideró como pequeña industria a aquella cuya inversión en activos fijos era menor a 200 veces el salario mínimo anual vigente en el Distrito Federal (10 millones de pesos de aquel entonces). No fue sino hasta el año de 1985 que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), actualmente Secretaría de Economía, estableció de manera oficial los criterios para clasificar a la industria de acuerdo con su tamaño. El 30 de abril de ese año, publicó en el Diario Oficial de la Federación el

¹ Censos Económicos (2009) Micro, pequeña y mediana empresa: estratificación de los establecimientos: Censos Económicos 2009/Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-México: INEGI. c2011

programa para el Desarrollo Integral de la Industria Pequeña y Mediana, en el que se establece la clasificación bajo los siguientes estratos:

- **Microindustria.** Las empresas que ocuparan hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas fuera hasta 30 millones de pesos al año.
- **Industria Pequeña.** Las empresas que ocuparan hasta 100 personas y sus ventas netas no rebasaran la cantidad de 400 millones de pesos al año.
- **Industria Mediana.** Las empresas que ocuparan hasta 250 personas y el valor de sus ventas no rebasara la cantidad de mil 100 millones de pesos al año.

Desde entonces, el marco normativo y regulatorio de las actividades económicas de las micro, pequeñas y medianas empresas lo ha establecido la Secretaría de Economía (antes SECOFI). A partir de 1990 existen seis pronunciamientos acerca de los criterios para la definición de las micro, pequeñas y medianas empresas, realizados los primeros cuatro de ellos por la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y los últimos dos, por la actual Secretaría de Economía, en las siguientes fechas:

- 18 de mayo de 1990
- 11 de abril de 1991
- 03 de diciembre de 1993
- 30 de marzo de 1999
- 30 de diciembre de 2002
- 30 de junio de 2009

**Estratificación de empresas publicada en el Diario Oficial de la Federación
30 de junio de 2009**

Cuadro 4

Sector	Estratificación								
	Micro			Pequeña			Mediana		
	Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Industria	De 0 a 10	Hasta \$4	4.6	De 11 a 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	De 51 a 250	Desde \$100.1 hasta \$250	250
Comercio	De 0 a 10	Hasta \$4	4.6	De 11 a 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93	De 31 a 100	Desde \$100.1 hasta \$250	235
Servicios	De 0 a 10	Hasta \$4	4.6	De 11 a 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	De 51 a 100	Desde \$100.1 hasta \$250	235

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90.
mdp= Millones de pesos.

Cuadro 1.1

Fuente: Censos Económicos (2009) Micro, pequeña y mediana empresa: estratificación de los establecimientos: Censos Económicos Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-México: INEGI. c2011

Definición de costo

Cristóbal del Río González *et al* (2011), *lo definen como la suma de esfuerzos y recursos que se han invertido para producir algo, o lo que se sacrifica o se desplaza en lugar de la cosa elegida.*

De acuerdo al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (2019), la NIF A5, párrafo 51, define el costo y gasto como decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad, durante un período contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta, o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en su capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.

Por costo debe entenderse, para fines de los estados financieros, que el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos².

De acuerdo a Charles T. Horngren y George Foster (2007), *costo, son los recursos sacrificados o perdidos para alcanzar un objetivo específico.*

Para García Colín (2014), *costo es el valor monetario de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de bienes o servicios que se adquieren.*

De acuerdo a Calleja Bernal (2001), *costos son las erogaciones hechas o por hacer, hasta que un bien está listo para el fin que se destina.*

Ortega Pérez de León (1990), *define a los costos como el conjunto de pagos, obligaciones contraídas, consumos, depreciaciones, amortizaciones y aplicaciones atribuibles a un periodo determinado, relacionadas con las funciones de producción, distribución, administración y financiamiento.*

Morales Bañuelos *et al* (2017), definen el costo como cualquier erogación o salida de efectivo que realiza la empresa para obtener un bien o servicio del cual se espera un beneficio futuro. En una compañía lucrativa, los beneficios futuros generalmente se traducen en ingresos. Los costos que ya generaron un ingreso se dice que ya expiraron.

Costo y gasto

Cuando los costos tienen un potencial para generar ingresos en el futuro, representan un activo.

² Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., NIF A5, párrafo 57, p 96

Una pérdida es un costo ya expirado que nunca genero un ingreso.

Cuando se obtiene el ingreso asociado a un activo, su costo relativo se convierte en gasto (llamado también "costo expirado") sin embargo, al reconocerse en el estado de resultados o estado de actividades, asociándolo expresamente con el ingreso relativo, es común que se le siga llamando costo; por ejemplo, el costo de ventas o el costo por venta de propiedades, planta o equipo.

Existen costos que no pueden identificarse claramente con un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingresos; éstos deben considerarse gastos desde el momento en que se devengan.

Ante un ingreso que se devenga a lo largo de varios periodos contables, el costo o gasto asociado debe reconocerse de manera sistemática y racional en dichos periodos contables (ejemplo de estos son las depreciaciones y las amortizaciones de activo).

El sacrificio realizado se mide en unidades monetarias, mediante la reducción o el aumento de pasivos en el momento en que se obtiene el beneficio. En el momento de la adquisición se incurre en el costo, el cual puede beneficiar al periodo en que se origina o a uno o varios periodos posteriores a aquel en que se efectuó. Por lo tanto, en términos generales costo y gasto son lo mismo; aunque algunas diferencias específicas entre ellos son:

a) La función a la que se asigna

Los costos se relacionan con la función de producción, mientras que los gastos se relacionan con las funciones de venta, administración y financiamiento.

b) Tratamiento contable

Los costos se incorporan a los inventarios de materia prima, producción en proceso y artículos terminados y se reflejan como activo circulante dentro del balance general; los costos de producción se llevan al estado de resultados mediata y paulatinamente; es decir, cuando, y a medida que, los productos elaborados se venden, por lo que afectan el renglón costo de los artículos vendidos.

Los gastos de venta, administración y financiamiento no corresponden al proceso productivo; es decir, no se incorporan al valor de los productos elaborados, sino que se consideran costos del periodo: se llevan al estado de resultados inmediata e íntegramente en el periodo en que se realizan³.

A continuación se presenta la clasificación de los costos que hace Ramírez Padilla (2008).

³ Juan García Colín, *Contabilidad de costos*, México, Mc Graw Hill, 2014 p 9

Clasificación de los costos

Clasificación de los costos	1.- De acuerdo con la función en la que se originan	Costos de producción Costos de distribución y venta Costos de administración Costos de financiamiento	
	2.- De acuerdo con su identificación con una actividad, departamento o producto	Costos directos Costos indirectos	
	3.- De acuerdo con el tiempo en que fueron calculados	Costos históricos Costos predeterminados	
	4.- De acuerdo con el tiempo en que se cargan o se enfrentan a los ingresos	Costos del periodo Costos del producto	
	5.- De acuerdo con el control que se tenga sobre la ocurrencia de un costo	Costos controlables Costos no controlables	
	6.- De acuerdo con su comportamiento	Costos variables Costos fijos Costos semivARIABLES o semifijos	Discrecionales Comprometidos
	7.- De acuerdo con su importancia en la toma de decisiones	Costos relevantes Costos irrelevantes	
	8.- De acuerdo con el tipo de sacrificio en que se ha incurrido	Costos desembolsables Costos de oportunidad Costos virtuales	
	9.- De acuerdo con el cambio originado por un aumento o disminución de la actividad	Costos sumergidos Costos diferenciales	Decrementales Incrementales
	10.- de acuerdo con su relación con una disminución de actividades	Costos evitables Costos inevitables	
	11.- De acuerdo a su impacto en la calidad	Fallas internas Fallas externas Evaluación Prevención	

Cuadro 1.2 Clasificaciones en que pueden comprenderse los costos

Fuente: Ramírez Padilla, D. N. (2008).

Para el tema que nos ocupa, abordaremos únicamente la clasificación que se hace de acuerdo al comportamiento de los costos; los costos de producción, de venta, de administración, financieros y otros costos se clasifican de acuerdo a su comportamiento en:

- *Costos fijos*
- *Costos variables*
- *Costos mixtos o semivARIABLES.*

Costos fijos

Son aquellos costos que permanecen constantes en su magnitud dentro de un periodo determinado, independientemente de los cambios registrados en el volumen de operaciones realizadas⁴.

Los costos fijos son aquellos que la empresa debe pagar en un periodo determinado, independientemente del volumen de ventas alcanzado durante el mismo. Estos costos suelen ser contractuales: el alquiler, por ejemplo, es un costo fijo. Como los costos fijos no varían en función de las ventas, acostumbramos medirlos en relación con el tiempo⁵.

Para Morales Bañuelos et al (2017), costos fijos son los que permanecen constantes a cierto nivel de actividad durante el rango relevante. Los costos fijos se consideran como tal en su monto global, pero unitariamente se consideran variables.

Son aquellos costos que sostienen la estructura operativa de la empresa; es decir, aquellos que permanecen constantes en su magnitud durante un rango relevante de tiempo o actividad, independientemente de que se produzca o deje de hacerlo. Estos costos son una función del tiempo y no de las ventas, por lo general se establecen mediante un contrato; sueldos y salarios, rentas, primas de seguros, depreciaciones y amortizaciones de activo, siempre y cuando se aplique de conformidad a la NIF C-6, el método denominado línea recta, entre otros, son ejemplos de este tipo de costos.

Costos variables

Son aquellos costos cuya magnitud cambia en razón directa al volumen de operaciones realizadas⁶.

Los costos variables cambian a consecuencia directa del volumen de ventas. Los costos de envío, por ejemplo, son variables. Casi siempre los costos variables se miden en unidades monetarias por unidad vendida⁷.

⁴ Ortega Pérez de León, en García Colín J., *Contabilidad de costos*, Mc Graw Hill, México, p 11

⁵ Gitman, Lawrence J. Zutter, Chad J., *Principios de Administración Financiera*, Pearson educación. México, P 515

⁶ Ortega Pérez de León, en García Colín J., *Contabilidad de costos*, Mc Graw Hill, México, p 11

⁷ Gitman, Lawrence J. Zutter, Chad J., *Principios de Administración Financiera*, Pearson educación. México, P 515.

Morales Bañuelos et al (2017), definen los costos variables, como aquellos que cambian o fluctúan en relación directa a un nivel de actividad, sobre el rango relevante. Estos costos se incrementan al aumentar el nivel de producción y disminuyen cuanto este decrece. El costo variable se considera fijo, mientras que en forma total se considera variable

Aquellos costos que son directamente proporcional al volumen de producción y/o distribución; en otras palabras, a mayor producción corresponderá mayor cantidad de estos costos. Como ejemplo podemos referirnos a la materia prima, en donde para producir un artículo "w" se requiere 3 metros de material "a"; para producir 1.000 artículos "w", se requerirán 3,000 metros de material "a" (1,000 unidades x 3 m.). Otros ejemplos son: la energía eléctrica aplicada a la producción en el caso de una industria, la mano de obra excedente (servicios extraordinarios), los costos de depreciaciones y amortizaciones de activo, siempre y cuando se utilice de conformidad con la NIF C-6 el método de actividad: unidades producidas, etc.

Costos mixtos o semivARIABLES

Son aquellos que tienen elementos tanto fijos como variables⁸.

Son aquellos costos que no son una cantidad constante, y que siendo un cantidad variable, mantienen una relación que no es directamente proporcional al volumen de producción y/o ventas; esto es, que para producir una cantidad determinada de productos, se hace necesario erogar un costo; pero un cambio mayor o menor en dicho volumen no incrementaría o disminuiría en la misma proporción el costo. Para ejemplificar lo anterior, supongamos lo siguiente: el sueldo de un supervisor de producción cuya cantidad de unidades o productos supervisados sea de 5,000, en caso de que la empresa decida producir 7,000 productos, tendrá que contratar un segundo supervisor; o, en el caso de disminuir la producción a 4,000 unidades, el costo de supervisión no será afectada en esa proporción.

De aquí que a este tipo de costos también se le conozca con el nombre de costos semivARIABLES, por contener una raíz fija y un elemento variable. Otro ejemplo puede ser el pago que se realiza a los agentes vendedores; por un lado tienen un sueldo base y por otro comisiones, estas últimas están en función de lo que logren vender, de igual forma puede mencionarse el costo de depreciación y amortización de activo, cuando de acuerdo a la NIF C-6 se utilice cualquiera de los métodos: suma de números dígitos, saldos decrecientes, y saldo decreciente con doble declinación.

Rango relevante

Los patrones de comportamiento de los costos fijos y variables en función al volumen de producción descritos previamente resultan válidos para un periodo limitado y por medio de una escala precisa de actividad de la compañía, las que juntas constituyen el llamado rango relevante⁹.

⁸ García Colín J., *Contabilidad de costos*, Mc Graw Hill, México, p 11

⁹ Morales Bañuelos, P. B. Smeke Zwaiman, J. Huerta García, L. (2017) *Costos Gerenciales*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México. P 36

Rango o escala relevante, rango entre niveles de actividad, en los cuales los costos fijos permanecen constantes.

Comportamiento de los costos

Al clasificar los costos en alguna de las categorías anteriores, se deberá hacer en función de qué tanto reacciona este ante un cambio en el nivel de actividad dentro de una escala relevante; el costo que permanece constante independientemente de que incremente o disminuya el nivel de actividad, es un costo fijo; caso contrario, cuando el costo se modifica ante un cambio en el nivel de actividad, es un costo variable; por último, si el costo se comporta diferente a los dos anteriores, entonces se trata de un costo mixto.

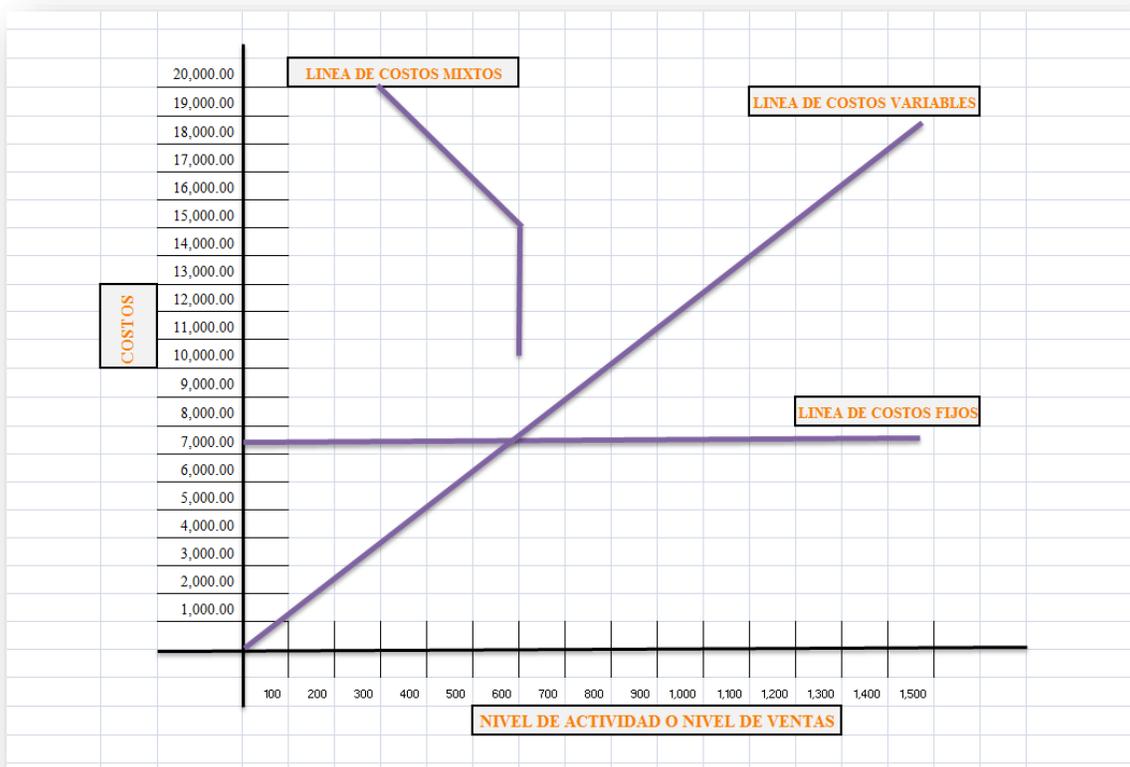


Figura 1.1 Comportamiento de los costos

Fuente: Elaboración propia.

Modelo Costo-Volumen-Utilidad

Las empresas emplean el análisis del punto de equilibrio, conocido también como análisis de costo, volumen y utilidad, para determinar el nivel de las operaciones necesarias para cubrir todos los costos, y evaluar la rentabilidad asociada con varios niveles de ventas¹⁰.

De acuerdo con Ramírez Padilla (2008), el modelo costo-volumen-utilidad, es un apoyo fundamental en la actividad de planeación, es decir, en el diseño de las acciones que permitirán lograr el desarrollo integral de la empresa. Este modelo ayuda a implantar la última etapa del modelo de planeación estratégica y facilita la toma de decisiones y la implantación de acciones concretas.

Este modelo, como parte de las herramientas de la contabilidad administrativa sirve de apoyo a la administración principalmente en dos funciones: la planeación y el control.

En el proceso de planeación operativa o a corto plazo toda empresa debe estar consciente de que tiene tres elementos para encauzar su futuro: costos, volúmenes y precios. El éxito dependerá de la creatividad e inteligencia con que se manejen dichas variables.

El modelo costo-volumen-utilidad, más comúnmente llamado análisis de equilibrio, es una técnica de uso muy generalizado en la planeación de las utilidades, de las ventas y en consecuencia de la producción, y sirve para:

- Determinar el nivel de ingresos necesario para cubrir todos los costos relativos a estas,
- Evaluar la rentabilidad de los diversos niveles de producción y ventas,
- Planear la producción,
- Planear las ventas,
- Planear resultados,
- Controlar costos,
- Tomar decisiones.

Punto de equilibrio

De acuerdo a Charles T. Hongreen y George Foster (2007), el punto de equilibrio es la cantidad de producción vendida en la que el total de ingresos es igual al total de costos; es decir, la utilidad operativa es cero.

¹⁰ Gitman, Lawrence J. Zutter, Chad J., *Principios de Administración Financiera*, Pearson educación. México, P 515.

Según Gitman L. J. y Zutter C. J. (2016), el punto de equilibrio operativo de la compañía es el nivel de ventas necesario para cubrir todos sus costos operativos. En este punto las utilidades antes de intereses e impuestos (UAI) son iguales a \$ 0.

Para Besley y Brigham (2008), El análisis del punto de equilibrio operativo tiene que ver con la evaluación de la producción y ventas para determinar cuál es el nivel mínimo en el cual los ingresos por ventas de la empresa pagan apenas sus costos operativos: el punto en el que la utilidad de operación es cero.

Para Van Horne y Wachowicz (2010), el punto de equilibrio, es el volumen de ventas requerido para que los ingresos totales y los costos totales sean iguales, puede expresarse en unidades o en dinero de ventas.

Podemos concluir que el punto de equilibrio es el volumen de producción y ventas con el cual el ingreso total compensa exactamente los costos totales, que son la suma de los costos fijos y los costos variables.

El punto de equilibrio es una representación gráfica o matemática del nivel de apalancamiento operativo de una empresa. Se basa en la relación entre los ingresos totales de la empresa y su costo total, según cambia la producción.

Punto de equilibrio en unidades

La ecuación del equilibrio financiero, se deriva de la definición del punto de equilibrio

$$\mathbf{Ingreso\ total = Costo\ total}$$

Si conocemos el precio de venta y lo multiplicamos por “x” número de unidades, obtenemos los ingresos totales. Asimismo, la suma de los costos fijos más los costos variables (costo variable unitario por “x” número de unidades), da como resultado los costos totales.

$$\mathbf{Ingreso\ total = Costo\ total}$$

$$\mathbf{Ingreso\ total = Costo\ variable\ total + Costo\ fijo\ total}$$

$$\mathbf{(Precio\ de\ vta.\ unitario)(us.\ ventas) = (Costo\ var.\ unitario)(us.\ ventas) + Costo\ fijo}$$

Despejando la incógnita “us. ventas”, y considerándola como “x”, tenemos que:

$$\mathbf{(Precio\ de\ vta.\ unit.)(us.\ ventas) = (Costo\ var.\ unitario)(us.\ ventas) + Costo\ fijo}$$

$$(\text{Precio de vta. unitario})(x) = (\text{Costo var. unitario})(x) + \text{Costo fijo}$$

$$(x)(\text{Precio de vta. unitario} - \text{Costo variable unitario}) = \text{Costo fijo}$$

$$(x) = \frac{\text{Costos fijos totales}}{\text{Precio de venta unitario} - \text{Costo variable unitario}}$$

$$\text{Punto de Equilibrio en unidades} = \frac{\text{Costos fijos totales}}{\text{Precio de venta unitario} - \text{Costo variable unitario}}$$

Ecuación no. 1

Punto de equilibrio monetario

El punto de equilibrio puede ser calculado en términos monetarios mediante el uso de un **margen de contribución o contribución marginal.**

Contribución marginal.-

Se define como el porcentaje de cada unidad monetaria de ventas que resulta luego de pagar los costos variables de operación.¹¹

$$\text{Contribución Marginal} = 1 - \left[\frac{\text{Costos variables totales}}{\text{Ingresos totales}} \right]$$

Ecuación no. 2

Una vez conocida la contribución marginal, podemos calcular el punto de equilibrio en términos monetarios, dividiendo el importe de los costos fijos totales entre el citado margen de contribución, como se ilustra a continuación:

$$\text{Punto de Equilibrio monetario} = \frac{\text{Costos fijos totales de operación}}{\text{Contribución marginal}}$$

Ecuación no. 3

¹¹ Gitman, Lawrence J. *Administración Financiera*. 1991.

$$\text{Punto de Equilibrio monetario} = \frac{\text{Costos fijos totales de operación}}{1 - \left[\frac{\text{Costos variables totales}}{\text{Ingresos totales}} \right]}$$

Ecuación no. 4

Planeación Financiera

Volumen Requerido de Ventas (VRV)

El Volumen Requerido de Ventas lo podemos definir como el ingreso que una empresa planea generar a través de sus ventas, para así obtener un remanente llamado utilidad (planeación de utilidades), y la ecuación del VRV se deriva de la ecuación del punto de equilibrio:

$$\text{Volumen Requerido de Ventas monetario} = \frac{\text{Costos fijos totales} + \left(\frac{\text{Utilidad planeada}}{100\% - \% \text{ impuestos}} \right)}{\text{Contribución marginal}}$$

Ecuación No. 5

Esto es:

$$\text{Volumen Requerido de Ventas monetario} = \frac{\text{Costos fijos totales} + \left(\frac{\text{Utilidad planeada}}{100\% - \% \text{ impuestos}} \right)}{1 - \left[\frac{\text{Costos variables totales}}{\text{Ingresos totales}} \right]}$$

Ecuación No. 6

Análisis de sensibilidad

En un proyecto individual, la sensibilidad debe hacerse con respecto al parámetro más incierto; por ejemplo, si se tiene una incertidumbre con respecto al precio de venta del artículo que se proyecta fabricar, es importante determinar que tan sensible es el Punto de Equilibrio con respecto al precio de venta. Si se tienen dos o más alternativas, es importante determinar las condiciones en que una alternativa es mejor que otra.

El punto de equilibrio en unidades de una empresa está sujeto a distintas variables: los costos fijos, los costos variables y el precio de venta unitario. Los efectos originados por los incrementos y decrementos sobre cada una de estas

variables pueden determinarse fácilmente por medio de la ecuación del punto de equilibrio, a este procedimiento se le conoce como "análisis de sensibilidad".

El análisis de sensibilidad es la creación de escenarios financieros, y evaluar el efecto que tiene un incremento o decremento en las variables que intervienen en la determinación del punto de equilibrio, por ejemplo:

- ¿Cómo se afectarían los costos e ingresos, si vendemos 10% más?
- ¿Cómo se afectarían los costos e ingresos, si elevamos o reducimos el precio de venta?
- Si los costos variables se incrementan un 5%, ¿Qué efecto se dará en el punto de equilibrio?

Benchmarking

De acuerdo con Ramírez Padilla, D. N. (2008), el benchmarking es el proceso sistemático en el cual se compara continuamente a la organización con las empresas líderes a nivel mundial con el fin de encontrar las mejores prácticas de la industria para ayudar a la organización a tener un mejor desempeño. En pocas palabras el benchmarking implica encontrar a la empresa líder y seguir sus pasos en la medida de lo posible.

El objetivo básico de una empresa es maximizar utilidades. Existen situaciones en que el empresario debe adoptar decisiones que en el corto plazo impliquen trabajar con pérdidas, pero que permitirán la permanencia competitiva del negocio en el mediano y largo plazos.

El modelo que le permitirá a la administración del negocio tomar decisiones sobre precios, costos, producción y, en algunos casos, precios de venta, es el denominado Costo-Volumen-Utilidad o Punto de Equilibrio.

El modelo Costo-Volumen-Utilidad (CVU) consiste en analizar el comportamiento de los costos totales, de los ingresos totales y de la utilidad total, como efecto en los cambios en el nivel de producción, precio de venta o en los costos fijos o variables¹².

Metodología

Revisión documental de los diferentes escritos relacionados a los costos, al análisis financiero y su aportación en la toma de decisiones; aplicando el método de análisis de equilibrio, conocido como modelo costo-volumen-utilidad, en una empresa que cotiza en la Bolsa Mexicana de valores.

¹² Morales Bañuelos, P. B. Smeke Zwaiman, J. Huerta García, L. Costos Gerenciales. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México. p 95

Caso: Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

En función de lo anterior, se propone el análisis de la estructura de costos y más concretamente el análisis del punto de equilibrio en una empresa líder, como lo es, el Corporativo de Farmacias Guadalajara (Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.); por lo que representa esta empresa farmacéutica en el mercado nacional, su estructura de costos, margen de utilidad, así como su margen de seguridad, bien podría tomarse como modelo (benchmarking) para las PyMEs dedicadas a este sector comercial, lo que permitirá, sin duda alguna, la planeación y los buenos resultados en estas entidades.

Del informe anual financiero emitido por Corporativo Fragua S.A.B. de C.V., (Farmacias Guadalajara), de los años 2018, 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013 emitido en la Bolsa Mexicana de Valores, se tomó datos y cifras del estado de resultados y de las notas a los estados financieros en la aplicación del método: análisis de equilibrio para realizar el análisis financiero. Estos estados financieros fueron sometidos a un proceso de revisión, es decir, fueron dictaminados. Este grupo es una de las cadenas de farmacias más grandes del país.

Para efectos de este análisis, se han eliminado las siguientes partidas no comunes en PyMEs: productos financieros, ganancia cambiaria, otros ingresos no ordinarios e impuestos diferidos; de igual manera la partida otros ingresos netos se suman a las ventas totales.

CORPORATIVO FRAGUA, SAB DE CV												
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS												
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013												
(En miles de pesos nominales)												
	2018		2017		2016		2015		2014		2013	
VENTAS NETAS	53,351,739	100.00%	46,673,744	100.00%	40,572,072	100.00%	35,790,002	100.00%	32,032,590	100.00%	28,833,937	100.00%
COSTO DE VENTAS	42,611,309	79.87%	37,412,771	80.16%	32,741,259	80.70%	28,908,006	80.77%	25,882,780	80.80%	23,359,326	81.01%
UTILIDAD BRUTA	10,740,430	20.13%	9,260,973	19.84%	7,830,813	19.30%	6,881,996	19.23%	6,149,810	19.20%	5,474,611	18.99%
GASTOS DE OPERACIÓN	9,865,769	18.49%	8,386,498	17.97%	7,267,730	17.91%	6,374,710	17.81%	5,667,262	17.69%	5,081,458	17.62%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	874,661	1.64%	874,475	1.87%	563,083	1.39%	507,286	1.42%	482,548	1.51%	393,153	1.36%
GASTOS FINANCIEROS RIF	304,285	0.57%	244,402	0.52%	186,043	0.46%	184,093	0.51%	194,367	0.61%	150,064	0.52%
OTROS INGRESOS Y GASTOS NETOS	1,688,120	3.16%	1,494,841	3.20%	1,320,446	3.25%	1,125,955	3.15%	1,117,996	3.49%	882,016	3.06%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	2,258,496	4.23%	2,124,914	4.55%	1,697,486	4.18%	1,449,148	4.05%	1,406,177	4.39%	1,125,105	3.90%
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	804,637	1.51%	928,976	1.99%	671,999	1.66%	547,989	1.53%	548,791	1.71%	349,171	1.21%
UTILIDAD NETA DEL AÑO	1,453,859	2.73%	1,195,938	2.56%	1,025,487	2.53%	901,159	2.52%	857,386	2.68%	775,934	2.69%

Cuadro 1.5 Estado de resultados de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B.

Clasificación de los costos

Para la aplicación de este modelo es indispensable clasificar los costos en fijos y variables. Los costos fijos se constituyen en una obligación permanente, no dependen del nivel de actividad, producción o ventas; en cambio, los

costos variables toman como única causal la producción o las ventas, sino hay estas, el costo variable es cero, y a mayor nivel de operación los costos variables totales aumentan.

Para el caso que nos ocupa, se tiene lo siguiente:

Los costos variables se integran por: costo de ventas.

Los costos fijos se integran por: gastos de operación.

Los costos mixtos se integran por: gastos financieros; al no tener una base objetiva para segmentar los costos mixtos, se consideraran fijos para fines de esta herramienta.

Resultados

CORPORATIVO FRAGUA, SAB DE CV												
Punto de equilibrio monetario												
	2019		2017		2016		2015		2014		2013	
Vetas netas	53,351,739	100.00%	46,673,744	100.00%	40,572,072	100.00%	35,790,002	100.00%	32,032,590	100.00%	28,833,937	100.00%
Costos variables (Costo de ventas)	42,611,309	79.87%	37,412,771	80.16%	32,741,259	80.70%	28,908,006	80.77%	25,882,780	80.80%	23,359,326	81.01%
Costos fijos (Gastos de operación + Gastos financieros)	10,170,054	19.06%	8,630,900	18.49%	7,453,773	18.37%	6,558,803	18.33%	5,861,629	18.30%	5,231,522	18.14%
Contribución marginal	10,740,430	20.13%	9,260,973	19.84%	7,830,813	19.30%	6,881,996	19.23%	6,149,810	19.20%	5,474,611	18.99%
P.E. Monetario	50,518,468	94.69%	43,498,282	93.20%	38,618,597	95.19%	34,109,228	95.30%	30,531,538	95.31%	27,553,624	95.56%
Margen de Seguridad	2,833,271	5.31%	3,175,462	6.80%	1,953,475	4.81%	1,680,774	4.70%	1,501,052	4.69%	1,280,313	4.44%

Cuadro 1.6 Resultados del análisis del punto de equilibrio a la empresa Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación de los resultados

Los costos variables (costo de ventas) en el año 2013 representaron un 81.01% respecto de las ventas del mismo año; para el año 2018 representan un 79.87%, lo que significa un incremento en la productividad del Corporativo Fragua SAB de CV; en consecuencia, el punto de equilibrio monetario mejoró, de ser en el año 2013 el 95.56% de los ingresos, para el año 2018 representa el 94.69%; incrementando con ello también, el margen de seguridad del Corporativo Fragua, SAB de CV., de un 4.44% en el año 2013, a 5.31% en el año 2018.

Conclusiones

Este modelo costo-volumen-utilidad permitirá a las PYMEs una mejor planeación estratégica, al elegir cursos de acción que la ubiquen en un sitio adecuado, asegurándose de que las acciones elegidas sean las mejores, realizando una selección óptima de los cambios y sus efectos en los costos, precios y volúmenes, así como en sus utilidades.

Una estrategia para incrementar las utilidades, y por lo tanto hacer bajar el punto equilibrio, consiste en reducir los costos variables, lo cual se logra utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos o insumos, o empleando materias primas más baratas que las que se utilizan actualmente. Al disminuir los costos variables, la contribución marginal se incrementa; por el contrario, si aumentan los costos variables, la contribución marginal disminuye, lo cual originará un incremento en el punto de equilibrio, en perjuicio de las utilidades de la entidad.

Con relación a la variable: precio, se debe de tener presente, que la época de hacer negocios con base en los precios, se acabó; sin embargo, existen acepciones del precio que pueden aprovecharse a través de las condiciones de venta, como: el plazo, los descuentos, las rebajas y las bonificaciones, cuando las empresas no están sujetas a control de precios, y también deberá considerarse los mercados en que se distribuyen los productos, así como la disposición de los clientes a pagar cierto precio en función de la calidad y servicio.

Tratándose de la variable: costos fijos, recordemos que estos son constantes dentro de una misma escala o nivel relevante; es decir, tienen un tope en el volumen, por lo que deberá considerarse los movimientos en estos costos, ya que si se incrementan, se tendrá que realizar un esfuerzo económico adicional para cubrirlos, originando que el equilibrio financiero aumente.

Respecto del volumen, cualquier incremento en este, por arriba del punto de equilibrio actual, representa un aumento en la utilidad; por el contrario, cualquier decremento en el volumen, trae consigo una disminución en la utilidad.

El análisis del punto de equilibrio resulta ser una excelente herramienta financiera en la planeación de resultados en la empresa, debiendo de considerar las limitaciones siguientes y con pleno conocimiento de la propia empresa

Limitaciones del Modelo Costo-Volumen-Utilidad

Aun y cuando el análisis del punto de equilibrio es de uso muy generalizado entre las empresas, presenta algunas limitaciones entre las que se encuentran:

1. Supone que la empresa maneja funciones lineales del ingreso y de los costos, (esto es, que nunca varían) sin embargo, no siempre es así, pues ni el precio de venta unitario ni los costos variables unitarios son independientes del volumen de ventas. El primero, por lo general, decrece con el aumento del volumen y el segundo aumenta.
2. Es un tanto cuanto subjetivo descomponer los costos mixtos en elementos fijos y variables. Dependerá del analista en un momento dado, la utilización del método para lograrlo

3. El corto plazo también es una limitación: un desembolso cuantioso en determinado periodo puede elevar significativamente el punto de equilibrio de la empresa, en tanto que los beneficios pueden no recibirse sino hasta un periodo a largo plazo. Los gastos de propaganda y publicidad, investigación y desarrollo pueden ser ejemplos de tales desembolsos.
4. La relación costo-volumen se obtiene a partir de datos históricos, y es posible que dicha relación no sea indicativa de las relaciones futuras del costo y de las ventas o de la producción.

En conclusión en el análisis de equilibrio deberán de considerarse las limitaciones anteriores, si se desea utilizar como herramienta financiera; desde luego el punto de equilibrio no es un objetivo, ni una meta para las empresas, es solo un elemento más para tomar decisiones y planear financieramente la empresa.

Recomendaciones

Partiendo del conocimiento del punto de equilibrio monetario, se sugiere realizar una planeación estratégica, en donde se planeen utilidades, con base en el estudio realizado a la estructura de ingresos y costos del Corporativo Fragua, SAB de CV, de igual manera se recomienda realizar un análisis de sensibilidad, considerando los posibles escenarios esperados.

Referencias Bibliograficas:

- Ayala, A. A. y Morales V. V. (2018). *Los retos de la planeación financiera para el crecimiento de MiPyMEs comerciales en el municipio de Ecatepec*. Tesis de grado Licenciatura. Universidad Autónoma del Estado de México. México
- Besley Scott, y Brigham Eugene, F. (2015). *Fundamentos de Administración Financiera*. (14ª edición), Editorial CENGAGE Learning. México.
- Calleja Bernal, F. J. (2001). *Contabilidad de Costos* (1ª edición), Editorial Prentice-Hall. México.
- Censos Económicos (2009). Micro, pequeña y mediana empresa: estratificación de los establecimientos: Censos Económicos 2009/Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-México: INEGI. c2011
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (2019). *Norma de Información Financiera*, Editorial IMCP. México.
- Del Río González, C. Del Río Sánchez C. y Del Río Sánchez R. (2011). *Costos I Históricos*. (22ª edición), Editorial CENGAGE Learning. México.
- García Colín, J. (2014). *Contabilidad de Costos* (4ª edición), Editorial Mc Graw Hill. México.
- García Padilla, V. M. (2014). *Introducción a las Finanzas* (2ª edición), Editorial Grupo Editorial Patria. México.
- Gitman Lawrence, J. (1991). *Administración Financiera*, Editorial Harla. México.
- Gitman Lawrence, J. (2007). *Principios de Administración Financiera* (11ª edición), Editorial Pearson. México.

- Gitman Lawrence, J. y Zutter Chad, J. (2016). *Principios de Administración Financiera* (14ª edición), Pearson Educación. México.
- Horngren Charles, T. Datar Esrikantm, y Foster George. (2007). *Contabilidad de Costos. Un Enfoque Gerencial* (12ª edición). Editorial Pearson Prentice-Hall. México.
- Morales Bañuelos, P. B. Smeke Zwaiman, J. Huerta García, L. (2017) *Costos Gerenciales*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México.
- OCDE (2013), Temas y políticas clave sobre PYMEs y emprendimiento en México, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264204591-es>
- Ortega Pérez de León, A. (1991). *Contabilidad de Costos* (5ª edición), Editorial Noriega Limusa. México.
- Ramírez Padilla, D. N. (2008). *Contabilidad Administrativa* (8ª edición), Editorial Mc Graw Hill. México.
- Van Horne, C. James. Wachowicz, Jr. John M. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera* (13ª Edición), Pearson Educación. México

ANÁLISIS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS PENSIONES INDIVIDUALES, SEGÚN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DEL 97

Chagolla Farías M. A., Campos Delgado P., Rodríguez Zepeda, A. M.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

gladiador_zeus@hotmail.com, pedrocamposd@hotmail.com, angel_martin_r@yahoo.com.mx,

Resumen

Hoy en nuestros días, existe un gran interés de saber que esquemas de pensiones existen en nuestro REGIMEN PENSIONARIO EN MEXICO, igual de importante, es conocer cuál deberá ser el monto acumulado en la cuenta individual del trabajador con su AFORE, para contratar una pensión vitalicia por jubilación similar al sueldo que venía percibiendo justo antes de jubilarse, y que dicha pensión sea dinámica en la misma proporción en que se incrementan los salarios de trabajador activo que ocupa el puesto del que se retiró, para no tener cambios en el nivel de vida del trabajador jubilado.

Palabras clave:

Pensión, jubilación, interés, anualidad, gradiente.

Abstract

Today, there is a great interest in knowing that pension schemes exist in our PENSION SCHEME IN MEXICO, just as important, is to know what should be the amount accumulated in the individual account of the worker with his AFORE, to hire a pension for life For retirement similar to the salary he was receiving just before retiring, and that said pension is variable in the same proportion as the salary of active worker occupying the position from which he retired, so as not to have changes in his level of life

Keywords:

Pension, retirement, interest, annuity, gradient.

Introducción

A partir de la reforma a la ley del Seguro Social de 1997, cambia el sistema de pensiones en México, pasando de una pensión otorgada por el gobierno, a una cuenta individual bajo el régimen de las administradoras de

fondos de ahorros para el retiro (AFORE), que aplica a los trabajadores que comenzaron a cotizar a partir del 1°. De julio de 1997, bajo este esquema, el estado, el patrón y el trabajador realizan aportaciones periódicas a la cuenta individual del trabajador (aportación tripartita). No es como en el régimen de 1973, en el que el gobierno pagaba las pensiones. En este régimen, el trabajador requiere un mínimo de 1,250 semanas cotizadas y tener 65 años de edad para obtener su pensión; dicha pensión, estará en función del monto acumulado en dicha cuenta individual; por lo que, resulta importante conocer el importe que deberá acumular esa cuenta, para que, de acuerdo a la estimación de vida del trabajador, al nivel de inflación, al rendimiento que otorgue la AFORE, etc, se obtenga una pensión similar al sueldo percibido antes de la jubilación.

Conceptos fundamentales de ingeniería económica

Ya que hablaremos de la aplicación de los gradientes en el tema de pensiones, es importante empezar definiendo de manera muy general las variables que intervienen en la ingeniería económica.

Símbolos y su significado

En las relaciones matemáticas utilizadas en la ingeniería económica se emplean los siguientes símbolos:

P = valor o suma de dinero en un tiempo señalado como el presente.

F = valor o suma de dinero en algún tiempo futuro.

A = serie de cantidades periódicas e iguales de dinero (Anualidad).

n = número de periodos de interés.

i = tasa de interés por período de interés.

Los símbolos “**P**” y “**F**” representan valores que ocurren una vez en un solo período; “**A**” ocurre en cada periodo de interés por un número específico de periodos con la misma cantidad de dinero. Las unidades de los símbolos ayudan a clarificar su significado. La suma presente “**P**” y la suma futura “**F**” se expresan en pesos, mientras que “**A**” se expresa en pesos por período de interés.

Es importante observar que para que una serie sea representada por el símbolo “**A**”:

1. Debe ser *uniforme* (Por ej. El valor de la moneda debe ser el mismo para cada período) y,
2. Las cantidades uniformes de dinero deben extenderse a través de *períodos consecutivos*.

Antes que los valores del peso puedan ser representados por “**A**”, deben cumplirse ambas condiciones. Dado que “**n**” se expresa generalmente en años. “**A**” se expresa comúnmente en unidades de dinero por año. La tasa de

interés capitalizada, “*i*” se expresa en porcentaje por periodo de interés; por ejemplo, 5% anual. Excepto cuando se indique lo contrario, esta tasa se aplica a lo largo de todos los “*n*” años o “*n*” periodos de interés.

Los problemas más comunes de la ingeniería económica incluyen el uso de “*n*” y de “*i*” y por lo menos dos de los tres términos “*P*”, “*F*” y “*A*”.

Anualidades

Flores Romero M. B., *et al* (2012), denomina la anualidad como un conjunto de pagos consecutivos e iguales, realizados a intervalos iguales de tiempo.

De acuerdo a Gitman Lawrence, J. (2007), anualidad es un conjunto de flujos de efectivo periódicos e iguales durante un periodo específico. Estos flujos de efectivo pueden ser ingresos de rendimientos obtenidos por inversiones, o salidas de fondos invertidos para obtener rendimientos futuros.

Según Besley y Brigham (2016), anualidad es una serie de pagos de igual cantidad que se hacen a intervalos fijos e iguales durante un número de periodos específicos.

Villalobos J. L. (2007), define la anualidad como una sucesión de pagos generalmente iguales que se realizan a intervalos de tiempo iguales y con interés compuesto

Se conserva el nombre de anualidad por estar ya muy arraigado en el tema, aunque no siempre se refieran a periodos anuales de pago.

Algunos ejemplos de anualidades son:

- Pagos mensuales por renta
- Cobro quincenal o semanal por sueldo
- Abonos semanales, quincenales o mensuales a una cuenta de crédito
- Pagos anuales de primas de pólizas de seguro de vida.

Intervalo o periodo de pago. - Es el tiempo que transcurre entre un pago y otro.

Plazo de una anualidad. - Es el tiempo que transcurre entre el inicio del primer pago y el final o último pago.

Renta. - Es el nombre que se da al pago periódico que se hace.

mensualidades, la primera de las cuales habrá de realizarse en ese momento, o un mes después de adquirida la mercancía (anticipada o vencida).

Resumen de factores de interés compuesto discreto y símbolos usados					
Conociendo	Hallar	Multiplíquese Lo Conocido Por El Factor Siguiente	Nombre Del Factor	Símbolo Funcional Del Factor (Notación Estándar)	Símbolo Matemático Del Factor (Formula)
F	P	$P=F(P/F, i\%, n)$	VALOR-PRESENTE PAGO-UNICO	$(P/F, i\%, n)$	$P = \left[\frac{F}{(1+i)^n} \right]$
P	F	$F=P(F/P, i\%, n)$	VALOR-FUTURO PAGO-UNICO	$(F/P, i\%, n)$	$F = P(1+i)^n$
A	P	$P=A(P/A, i\%, n)$	VALOR-PRESENTE SERIE UNIFORME	$(P/A, i\%, n)$	$P = A \left[\frac{(1+i)^n - 1}{i(1+i)^n} \right]$
P	A	$A=P(A/P, i\%, n)$	RECUPERACION-CAPITAL	$(A/P, i\%, n)$	$A = P \left(\frac{i(1+i)^n}{(1+i)^n - 1} \right)$
F	A	$A=F(A/F, i\%, n)$	FONDO DE AMORTIZACION	$(A/F, i\%, n)$	$A = F \left[\frac{i}{(1+i)^n - 1} \right]$
A	F	$F=A(FA, i\%, n)$	VALOR-FUTURO SERIE-UNIFORME	$(F/A, i\%, n)$	$F = A \left(\frac{(1+i)^n - 1}{i} \right)$

Cuadro 1.1

Fuente: Elaboración propia

Gradientes

Flores Romero M. B., *et al* (2012), definen los gradientes como anualidades o serie de pagos periódicos, en los cuales cada pago es igual al anterior más una cantidad; esta cantidad puede ser constante o proporcional al pago inmediato anterior. El monto en que varía cada pago determina la clase de gradiente: aritmético o geométrico.

Gradiente Aritmético

Si la cantidad es constante el gradiente es aritmético (por ejemplo, cada pago aumenta o disminuye en \$5,000.00 mensuales sin importar su monto).

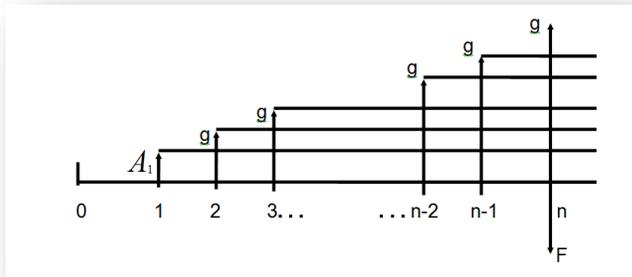


Figura 1.2 Diagrama de gradiente aritmético.

Fuente: Flores Romero M. B., Chagolla Farías M. A., Alfaro Calderón G. G. (2012).

Gradiente Geométrico

Si la cantidad en que varía el pago es proporcional al pago inmediato anterior el gradiente es geométrico (por ejemplo, cada pago aumenta o disminuye en 3.3% anual).

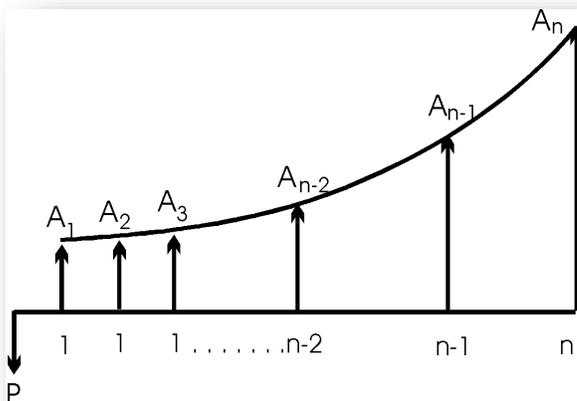


Figura 1.3 Diagrama de gradiente geométrico

Debemos suponer que el pago que ocurre al final del periodo 1, no incluye un gradiente, sino que es más bien un pago base. De esta manera, la primera cantidad de final de año se denominará cantidad base, dado que, en la aplicación real, el primer pago es generalmente mayor o menor que el aumento o la disminución del gradiente.

Usted compra un auto nuevo con una garantía amplia de 20.000 kilómetros, puede esperar razonablemente tener que pagar solo la gasolina durante el primer año de operación. Supongamos que el costo de esta es de \$48,000.00 anuales; es decir, \$24,000.00 es la cantidad base; sin embargo, después del primer año, usted tendría que absorber el costo del mantenimiento (servicios, reparaciones y refacciones), y se podría esperar, con toda razón, que estos costos aumenten cada año que usted tiene el auto en su poder. Por ello, si usted calcula que sus costos de operación aumenten en \$2,500.00 anuales, la cantidad que pagaría después del segundo año es \$26,500.00, después del tercero \$29,000.00, y así sucesivamente hasta el año “n”, cuando el costo total será $424,000.00 + (n-1)(2,500.00)$.

El diagrama de flujo de caja correspondiente se muestra a continuación, note que el gradiente se observa primero entre el año 1 y el año 2, y que el primer pago o pago base (\$24,000.00) no es igual al gradiente (\$2,500.00). Observe que el gradiente (g) comienza en el año 2, esto se denomina gradiente convencional.

	1	2	3	4	n
	24,000.00				
		26,500.00			
			29,000.00		
				31,500.00	
					$24,000.00+(n-1)(2,500.00)$

Figura 1.5 Diagrama de una serie de gradientes uniformes con un gradiente de \$2,500.00

Fuente: Elaboración propia

La Huasteca, S.A. de C.V., empresa dedicada a la comercialización de artesanías, pronostica obtener el próximo año un rendimiento de 500,000.00 de la venta de una artesanía nueva. Sin embargo, se espera que los ingresos por venta **disminuyan** uniformemente debido a la competencia, **a un nivel de \$420,000.00 en cinco años.**

B = Cantidad Base.

g = Gradiente (Cambio anual aritmético en la magnitud de las entradas o los desembolsos).

A = Anualidad.

i = tasa de interés.

n = número de periodos.

Gradientes Geométricos

Ecuaciones:

$$P = B \left[\frac{1 - \frac{(1+j)^n}{(1+i)^n}}{i - j} \right]$$

SI $i \neq j$

$$B = \frac{P}{\left[\frac{1 - \frac{(1+j)^n}{(1+i)^n}}{i - j} \right]}$$

SI $i \neq j$

En donde:

B = Cantidad Base.

P = Capital Presente.

i = tasa de interés.

j = porcentaje fijo de cambio.

n = número de periodos.

O la siguiente expresión:

$$P = \frac{nB}{1+j}$$

SI $i = j$

En donde:

B= Cantidad Base.

P = Capital Presente.

j = porcentaje fijo de cambio.

n = número de periodos.

Esto significa que los flujos de efectivo de un periodo al siguiente pueden aumentar o disminuir de acuerdo a un porcentaje fijo.

Rendimiento de las Afores en México

De acuerdo a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro CONSAR:

- **Al cierre de diciembre de 2016**, el rendimiento del sistema durante el periodo 1997-2016 (diciembre) fue de 11.54% nominal anual promedio y 5.61% real anual promedio.
- **Al cierre de agosto de 2017**, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumula recursos por 3,042,273 millones de pesos. El rendimiento del sistema durante el periodo 1997-2017 (agosto) fue de 11.53% nominal anual promedio y 5.58% real anual promedio.
- **Al cierre de mayo de 2019**, los rendimientos en los 22 años de historia del sistema de pensiones se ubican en 11.03% en términos nominales y 5.19% en términos reales, es decir, una vez descontada la inflación, lo que las sigue colocando como una excelente alternativa de ahorro en el país.

El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) permite conocer el rendimiento que otorgan las AFORE ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al Sistema y busca incentivar que las AFORE orienten sus esfuerzos a lograr una mejor gestión de los recursos pensionarios con una visión de mediano y largo plazos.

Información por AFORE y SIEFORE, el IRN fue el siguiente:



Cuadro 1.2 Índice de Rendimiento Neto de las AFORES en México

Fuente: CONSAR



Cuadro 1.3 Índice de Rendimiento Neto de las AFORES en México

Fuente: CONSAR



Cuadro 1.4 Índice de Rendimiento Neto de las AFORES en México

Fuente: CONSAR

A partir de 2021 se pensionarán los primeros afiliados bajo el esquema de cuentas individualizadas, reveló el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

De acuerdo a la CONSAR, al cierre de mayo de 2019, el Sistema de Ahorro para el Retiro acumula 3.61 billones de pesos de ahorro pensionario, cifra que representan el 15.1% del Producto Interno Bruto del país. Del total de recursos acumulados en el sistema de pensiones, 45.0% (1.6 billones) representan los rendimientos netos de comisiones que se han generado a lo largo del tiempo. El resto son las aportaciones tripartitas

Caso de análisis

El día de hoy el Sr. Moisés Díaz cumplió 65 años, y ha solicitado su jubilación; su esperanza de vida es de 85 años; tomando en consideración que los gastos mensuales de Don Moisés ascienden a \$20,000.00 y la tasa de interés que su AFORE paga es de **11.03%** (rendimiento nominal anual promedio durante los últimos 22 años de las AFORES según datos de la CONSAR), capitalizable mensualmente; se estima una inflación promedio anual del **4.5%**.

¿Qué cantidad requiere tener Don Moisés depositada en su AFORE, para que, con los intereses que se generen y el fondo creado, pueda obtener una pensión inicial de \$20,000? y seguir viviendo con el nivel de gasto actual hasta sus últimos días (dentro de 20 años).

$$P = B \left[\frac{1 - \frac{(1+j)^n}{(1+i)^n}}{i - j} \right]$$

Sustituyendo valores en la ecuación

$$P = 20,000 \left[\frac{1 - \frac{(1 + .00375)^{240}}{(1 + 0.009191666666)^n}}{0.009191666666 - 0.00375j} \right]$$

Resolviendo la ecuación

$$P = 2,671,295.03$$

Corrida financiera del señor Moisés Díaz Importe del fondo acumulado= 2,671,295.93; interés mensual, y pensión mensual inicial de 20,000 durante los próximos 20 años				
Periodo	Monto acumulado al inicio del periodo	Interés del periodo 11.03% anual	Pensión con incremento del 4.5% anual	Monto acumulado al final del periodo
1	2,671,295.93	24,553.66	20,000.00	2,675,849.59
2	2,675,849.59	24,595.52	20,075.00	2,680,370.11
3	2,680,370.11	24,637.07	20,150.28	2,684,856.90
4	2,684,856.90	24,678.31	20,225.84	2,689,309.36
5	2,689,309.36	24,719.24	20,301.69	2,693,726.90
6	2,693,726.90	24,759.84	20,377.82	2,698,108.92
7	2,698,108.92	24,800.12	20,454.24	2,702,454.80
8	2,702,454.80	24,840.06	20,530.94	2,706,763.92
9	2,706,763.92	24,879.67	20,607.93	2,711,035.66
10	2,711,035.66	24,918.94	20,685.21	2,715,269.38
11	2,715,269.38	24,957.85	20,762.78	2,719,464.45

12	2,719,464.45	24,996.41	20,840.64	2,723,620.21
13	2,723,620.21	25,034.61	20,918.80	2,727,736.03
14	2,727,736.03	25,072.44	20,997.24	2,731,811.22
15	2,731,811.22	25,109.90	21,075.98	2,735,845.14
16	2,735,845.14	25,146.98	21,155.02	2,739,837.10
17	2,739,837.10	25,183.67	21,234.35	2,743,786.42
18	2,743,786.42	25,219.97	21,313.98	2,747,692.42
19	2,747,692.42	25,255.87	21,393.90	2,751,554.38
20	2,751,554.38	25,291.37	21,474.13	2,755,371.62
21	2,755,371.62	25,326.46	21,554.66	2,759,143.42
22	2,759,143.42	25,361.13	21,635.49	2,762,869.06
23	2,762,869.06	25,395.37	21,716.62	2,766,547.81
24	2,766,547.81	25,429.19	21,798.06	2,770,178.93
25	2,770,178.93	25,462.56	21,879.80	2,773,761.69
26	2,773,761.69	25,495.49	21,961.85	2,777,295.33
27	2,777,295.33	25,527.97	22,044.21	2,780,779.10
28	2,780,779.10	25,559.99	22,126.87	2,784,212.22
29	2,784,212.22	25,591.55	22,209.85	2,787,593.92
30	2,787,593.92	25,622.63	22,293.14	2,790,923.42
31	2,790,923.42	25,653.24	22,376.74	2,794,199.92
32	2,794,199.92	25,683.35	22,460.65	2,797,422.62
33	2,797,422.62	25,712.98	22,544.88	2,800,590.72
34	2,800,590.72	25,742.10	22,629.42	2,803,703.40
35	2,803,703.40	25,770.71	22,714.28	2,806,759.83
36	2,806,759.83	25,798.80	22,799.46	2,809,759.17
37	2,809,759.17	25,826.37	22,884.96	2,812,700.58
38	2,812,700.58	25,853.41	22,970.78	2,815,583.21
39	2,815,583.21	25,879.90	23,056.92	2,818,406.20
40	2,818,406.20	25,905.85	23,143.38	2,821,168.67
41	2,821,168.67	25,931.24	23,230.17	2,823,869.75
42	2,823,869.75	25,956.07	23,317.28	2,826,508.54
43	2,826,508.54	25,980.32	23,404.72	2,829,084.14
44	2,829,084.14	26,004.00	23,492.49	2,831,595.65
45	2,831,595.65	26,027.08	23,580.58	2,834,042.15
46	2,834,042.15	26,049.57	23,669.01	2,836,422.71
47	2,836,422.71	26,071.45	23,757.77	2,838,736.39
48	2,838,736.39	26,092.72	23,846.86	2,840,982.25
49	2,840,982.25	26,113.36	23,936.29	2,843,159.32
50	2,843,159.32	26,133.37	24,026.05	2,845,266.65

51	2,845,266.65	26,152.74	24,116.15	2,847,303.24
52	2,847,303.24	26,171.46	24,206.58	2,849,268.12
53	2,849,268.12	26,189.52	24,297.36	2,851,160.29
54	2,851,160.29	26,206.92	24,388.47	2,852,978.73
55	2,852,978.73	26,223.63	24,479.93	2,854,722.43
56	2,854,722.43	26,239.66	24,571.73	2,856,390.36
57	2,856,390.36	26,254.99	24,663.87	2,857,981.48
58	2,857,981.48	26,269.61	24,756.36	2,859,494.73
59	2,859,494.73	26,283.52	24,849.20	2,860,929.06
60	2,860,929.06	26,296.71	24,942.38	2,862,283.38
61	2,862,283.38	26,309.15	25,035.92	2,863,556.62
62	2,863,556.62	26,320.86	25,129.80	2,864,747.67
63	2,864,747.67	26,331.81	25,224.04	2,865,855.44
64	2,865,855.44	26,341.99	25,318.63	2,866,878.80
65	2,866,878.80	26,351.39	25,413.57	2,867,816.62
66	2,867,816.62	26,360.01	25,508.87	2,868,667.76
67	2,868,667.76	26,367.84	25,604.53	2,869,431.07
68	2,869,431.07	26,374.85	25,700.55	2,870,105.38
69	2,870,105.38	26,381.05	25,796.93	2,870,689.50
70	2,870,689.50	26,386.42	25,893.66	2,871,182.26
71	2,871,182.26	26,390.95	25,990.77	2,871,582.44
72	2,871,582.44	26,394.63	26,088.23	2,871,888.84
73	2,871,888.84	26,397.44	26,186.06	2,872,100.22
74	2,872,100.22	26,399.39	26,284.26	2,872,215.35
75	2,872,215.35	26,400.45	26,382.83	2,872,232.97
76	2,872,232.97	26,400.61	26,481.76	2,872,151.82
77	2,872,151.82	26,399.86	26,581.07	2,871,970.61
78	2,871,970.61	26,398.20	26,680.75	2,871,688.06
79	2,871,688.06	26,395.60	26,780.80	2,871,302.86
80	2,871,302.86	26,392.06	26,881.23	2,870,813.69
81	2,870,813.69	26,387.56	26,982.03	2,870,219.22
82	2,870,219.22	26,382.10	27,083.21	2,869,518.11
83	2,869,518.11	26,375.65	27,184.78	2,868,708.98
84	2,868,708.98	26,368.22	27,286.72	2,867,790.48
85	2,867,790.48	26,359.77	27,389.05	2,866,761.21
86	2,866,761.21	26,350.31	27,491.75	2,865,619.77
87	2,865,619.77	26,339.82	27,594.85	2,864,364.74
88	2,864,364.74	26,328.29	27,698.33	2,862,994.70
89	2,862,994.70	26,315.69	27,802.20	2,861,508.19

90	2,861,508.19	26,302.03	27,906.46	2,859,903.77
91	2,859,903.77	26,287.28	28,011.10	2,858,179.94
92	2,858,179.94	26,271.44	28,116.15	2,856,335.24
93	2,856,335.24	26,254.48	28,221.58	2,854,368.13
94	2,854,368.13	26,236.40	28,327.41	2,852,277.12
95	2,852,277.12	26,217.18	28,433.64	2,850,060.66
96	2,850,060.66	26,196.81	28,540.27	2,847,717.20
97	2,847,717.20	26,175.27	28,647.29	2,845,245.18
98	2,845,245.18	26,152.55	28,754.72	2,842,643.00
99	2,842,643.00	26,128.63	28,862.55	2,839,909.08
100	2,839,909.08	26,103.50	28,970.79	2,837,041.79
101	2,837,041.79	26,077.14	29,079.43	2,834,039.51
102	2,834,039.51	26,049.55	29,188.47	2,830,900.58
103	2,830,900.58	26,020.69	29,297.93	2,827,623.34
104	2,827,623.34	25,990.57	29,407.80	2,824,206.12
105	2,824,206.12	25,959.16	29,518.08	2,820,647.20
106	2,820,647.20	25,926.45	29,628.77	2,816,944.88
107	2,816,944.88	25,892.42	29,739.88	2,813,097.42
108	2,813,097.42	25,857.05	29,851.40	2,809,103.07
109	2,809,103.07	25,820.34	29,963.34	2,804,960.07
110	2,804,960.07	25,782.26	30,075.71	2,800,666.62
111	2,800,666.62	25,742.79	30,188.49	2,796,220.92
112	2,796,220.92	25,701.93	30,301.70	2,791,621.15
113	2,791,621.15	25,659.65	30,415.33	2,786,865.48
114	2,786,865.48	25,615.94	30,529.39	2,781,952.03
115	2,781,952.03	25,570.78	30,643.87	2,776,878.93
116	2,776,878.93	25,524.15	30,758.79	2,771,644.29
117	2,771,644.29	25,476.03	30,874.13	2,766,246.19
118	2,766,246.19	25,426.41	30,989.91	2,760,682.69
119	2,760,682.69	25,375.28	31,106.12	2,754,951.84
120	2,754,951.84	25,322.60	31,222.77	2,749,051.67
121	2,749,051.67	25,268.37	31,339.86	2,742,980.18
122	2,742,980.18	25,212.56	31,457.38	2,736,735.36
123	2,736,735.36	25,155.16	31,575.35	2,730,315.18
124	2,730,315.18	25,096.15	31,693.75	2,723,717.57
125	2,723,717.57	25,035.50	31,812.60	2,716,940.47
126	2,716,940.47	24,973.21	31,931.90	2,709,981.78
127	2,709,981.78	24,909.25	32,051.65	2,702,839.38
128	2,702,839.38	24,843.60	32,171.84	2,695,511.14

129	2,695,511.14	24,776.24	32,292.48	2,687,994.90
130	2,687,994.90	24,707.15	32,413.58	2,680,288.47
131	2,680,288.47	24,636.32	32,535.13	2,672,389.66
132	2,672,389.66	24,563.71	32,657.14	2,664,296.23
133	2,664,296.23	24,489.32	32,779.60	2,656,005.95
134	2,656,005.95	24,413.12	32,902.53	2,647,516.55
135	2,647,516.55	24,335.09	33,025.91	2,638,825.73
136	2,638,825.73	24,255.21	33,149.76	2,629,931.18
137	2,629,931.18	24,173.45	33,274.07	2,620,830.56
138	2,620,830.56	24,089.80	33,398.85	2,611,521.51
139	2,611,521.51	24,004.24	33,524.09	2,602,001.65
140	2,602,001.65	23,916.73	33,649.81	2,592,268.58
141	2,592,268.58	23,827.27	33,776.00	2,582,319.85
142	2,582,319.85	23,735.82	33,902.66	2,572,153.02
143	2,572,153.02	23,642.37	34,029.79	2,561,765.60
144	2,561,765.60	23,546.90	34,157.40	2,551,155.09
145	2,551,155.09	23,449.37	34,285.49	2,540,318.97
146	2,540,318.97	23,349.77	34,414.06	2,529,254.67
147	2,529,254.67	23,248.07	34,543.12	2,517,959.62
148	2,517,959.62	23,144.25	34,672.65	2,506,431.21
149	2,506,431.21	23,038.28	34,802.67	2,494,666.82
150	2,494,666.82	22,930.15	34,933.18	2,482,663.78
151	2,482,663.78	22,819.82	35,064.18	2,470,419.41
152	2,470,419.41	22,707.27	35,195.67	2,457,931.01
153	2,457,931.01	22,592.48	35,327.66	2,445,195.83
154	2,445,195.83	22,475.43	35,460.14	2,432,211.12
155	2,432,211.12	22,356.07	35,593.11	2,418,974.08
156	2,418,974.08	22,234.40	35,726.59	2,405,481.90
157	2,405,481.90	22,110.39	35,860.56	2,391,731.73
158	2,391,731.73	21,984.00	35,995.04	2,377,720.69
159	2,377,720.69	21,855.22	36,130.02	2,363,445.88
160	2,363,445.88	21,724.01	36,265.51	2,348,904.38
161	2,348,904.38	21,590.35	36,401.50	2,334,093.23
162	2,334,093.23	21,454.21	36,538.01	2,319,009.42
163	2,319,009.42	21,315.56	36,675.03	2,303,649.96
164	2,303,649.96	21,174.38	36,812.56	2,288,011.78
165	2,288,011.78	21,030.64	36,950.61	2,272,091.82
166	2,272,091.82	20,884.31	37,089.17	2,255,886.96
167	2,255,886.96	20,735.36	37,228.25	2,239,394.07

168	2,239,394.07	20,583.76	37,367.86	2,222,609.97
169	2,222,609.97	20,429.49	37,507.99	2,205,531.47
170	2,205,531.47	20,272.51	37,648.64	2,188,155.34
171	2,188,155.34	20,112.79	37,789.83	2,170,478.30
172	2,170,478.30	19,950.31	37,931.54	2,152,497.08
173	2,152,497.08	19,785.04	38,073.78	2,134,208.33
174	2,134,208.33	19,616.93	38,216.56	2,115,608.70
175	2,115,608.70	19,445.97	38,359.87	2,096,694.80
176	2,096,694.80	19,272.12	38,503.72	2,077,463.20
177	2,077,463.20	19,095.35	38,648.11	2,057,910.44
178	2,057,910.44	18,915.63	38,793.04	2,038,033.03
179	2,038,033.03	18,732.92	38,938.51	2,017,827.44
180	2,017,827.44	18,547.20	39,084.53	1,997,290.10
181	1,997,290.10	18,358.42	39,231.10	1,976,417.42
182	1,976,417.42	18,166.57	39,378.22	1,955,205.78
183	1,955,205.78	17,971.60	39,525.89	1,933,651.49
184	1,933,651.49	17,773.48	39,674.11	1,911,750.86
185	1,911,750.86	17,572.18	39,822.89	1,889,500.16
186	1,889,500.16	17,367.66	39,972.22	1,866,895.59
187	1,866,895.59	17,159.88	40,122.12	1,843,933.36
188	1,843,933.36	16,948.82	40,272.57	1,820,609.60
189	1,820,609.60	16,734.44	40,423.60	1,796,920.44
190	1,796,920.44	16,516.69	40,575.19	1,772,861.95
191	1,772,861.95	16,295.56	40,727.34	1,748,430.16
192	1,748,430.16	16,070.99	40,880.07	1,723,621.08
193	1,723,621.08	15,842.95	41,033.37	1,698,430.66
194	1,698,430.66	15,611.41	41,187.25	1,672,854.83
195	1,672,854.83	15,376.32	41,341.70	1,646,889.45
196	1,646,889.45	15,137.66	41,496.73	1,620,530.38
197	1,620,530.38	14,895.38	41,652.34	1,593,773.42
198	1,593,773.42	14,649.43	41,808.54	1,566,614.31
199	1,566,614.31	14,399.80	41,965.32	1,539,048.79
200	1,539,048.79	14,146.42	42,122.69	1,511,072.52
201	1,511,072.52	13,889.27	42,280.65	1,482,681.15
202	1,482,681.15	13,628.31	42,439.20	1,453,870.26
203	1,453,870.26	13,363.49	42,598.35	1,424,635.40
204	1,424,635.40	13,094.77	42,758.09	1,394,972.08
205	1,394,972.08	12,822.12	42,918.44	1,364,875.76
206	1,364,875.76	12,545.48	43,079.38	1,334,341.86

207	1,334,341.86	12,264.83	43,240.93	1,303,365.76
208	1,303,365.76	11,980.10	43,403.08	1,271,942.79
209	1,271,942.79	11,691.27	43,565.84	1,240,068.22
210	1,240,068.22	11,398.29	43,729.21	1,207,737.30
211	1,207,737.30	11,101.12	43,893.20	1,174,945.21
212	1,174,945.21	10,799.70	44,057.80	1,141,687.12
213	1,141,687.12	10,494.01	44,223.02	1,107,958.11
214	1,107,958.11	10,183.98	44,388.85	1,073,753.24
215	1,073,753.24	9,869.58	44,555.31	1,039,067.51
216	1,039,067.51	9,550.76	44,722.39	1,003,895.88
217	1,003,895.88	9,227.48	44,890.10	968,233.26
218	968,233.26	8,899.68	45,058.44	932,074.50
219	932,074.50	8,567.32	45,227.41	895,414.41
220	895,414.41	8,230.35	45,397.01	858,247.75
221	858,247.75	7,888.73	45,567.25	820,569.22
222	820,569.22	7,542.40	45,738.13	782,373.50
223	782,373.50	7,191.32	45,909.65	743,655.17
224	743,655.17	6,835.43	46,081.81	704,408.79
225	704,408.79	6,474.69	46,254.61	664,628.87
226	664,628.87	6,109.05	46,428.07	624,309.85
227	624,309.85	5,738.45	46,602.17	583,446.12
228	583,446.12	5,362.84	46,776.93	542,032.03
229	542,032.03	4,982.18	46,952.34	500,061.87
230	500,061.87	4,596.40	47,128.42	457,529.85
231	457,529.85	4,205.46	47,305.15	414,430.17
232	414,430.17	3,809.30	47,482.54	370,756.93
233	370,756.93	3,407.87	47,660.60	326,504.20
234	326,504.20	3,001.12	47,839.33	281,665.99
235	281,665.99	2,588.98	48,018.73	236,236.25
236	236,236.25	2,171.40	48,198.80	190,208.85
237	190,208.85	1,748.34	48,379.54	143,577.65
238	143,577.65	1,319.72	48,560.97	96,336.40
239	96,336.40	885.49	48,743.07	48,478.83
240	48,478.83	445.60	48,925.86	-1.43

Cuadro 1.5 Corrida financiera de la pensión del señor Moisés por los próximos 20 años, con una pensión inicial de \$20,000.00

Fuente: Elaboración propia

Resultados

Se puede observar, que el Sr. Moisés, quien al término de su vida laboral obtuvo un salario de \$20,000.00 justo antes de jubilarse; al momento de jubilarse deberá tener un acumulado en su cuenta individual de \$2,671,295.93 aproximadamente, para recibir una pensión equiparable a su último salario como trabajador activo, considerando un rendimiento nominal anual promedio durante los últimos 22 años de las AFORES según datos de la CONSAR, del 11.03%, y una inflación promedio anual de 4.5%.

Ahora la pregunta pendiente de respuesta es:

¿Cuánto debió haber ahorrado el Sr. Moisés, vía aportaciones voluntarias para alcanzar el monto acumulado de ahorro requerido en su cuenta individual?

No puede contestarse directamente, debido a que son muchos los factores que inciden en el monto de la pensión del trabajador; dichos factores son entre otros: el sueldo que percibió, el número de cotizaciones que tuvo al IMSS, lo que representará, si tiene o no, derecho a la pensión, las tasas de rendimiento que le pagó la, o las Siefores, en donde se invirtieron sus ahorros, las comisiones que le cobró la AFORE seleccionada, la permanencia en una o en varias administradoras, el monto de sus aportaciones voluntarias (si es que las hubo), su permanencia, retiros y constancia laboral. Todo ello, se traduce a un total de ahorro acumulado, y de la cuantía de este dependerá el monto de la pensión a la que tenga derecho el trabajador una vez que llegue a la edad de los 65 años.

Análisis obligado

Un análisis obligado, es el relacionado con la siguiente pregunta:

¿Cuál es el monto de la pensión que se pagará al trabajador con base a su ahorro?, considerando que, al día de hoy, Don Moisés tiene en la cuenta individual de su Afore únicamente \$1, 200,000.00

$$B = \frac{P}{\left[\frac{1 - \frac{(1+j)^n}{(1+i)^n}}{i - j} \right]}$$

Sustituyendo valores en la ecuación

$$B = \frac{1,200,000}{\left[\frac{1 - \frac{(1 + 0.00375)^{240}}{(1 + 0.00919166666)^{240}}}{0.00919166666 - 0.00375} \right]}$$

Resolviendo la ecuación

P = 8,984.40

Corrida financiera del señor Moisés Díaz Importe del fondo acumulado =1,200,000; interés mensual, y pensión mensual durante los próximos 20 años				
Periodo	Monto acumulado al inicio del periodo	Interés del periodo 11.03% anual	Pensión con incremento del 4.5% anual	Monto acumulado al inicio del periodo
1	1,200,000.00	11,030.00	8,984.40	1,202,045.60
2	1,202,045.60	11,048.80	9,018.09	1,204,076.31
3	1,204,076.31	11,067.47	9,051.91	1,206,091.87
4	1,206,091.87	11,085.99	9,085.85	1,208,092.01
5	1,208,092.01	11,104.38	9,119.93	1,210,076.46
6	1,210,076.46	11,122.62	9,154.13	1,212,044.96
7	1,212,044.96	11,140.71	9,188.45	1,213,997.22
8	1,213,997.22	11,158.66	9,222.91	1,215,932.96
9	1,215,932.96	11,176.45	9,257.50	1,217,851.92
10	1,217,851.92	11,194.09	9,292.21	1,219,753.80
11	1,219,753.80	11,211.57	9,327.06	1,221,638.31
12	1,221,638.31	11,228.89	9,362.03	1,223,505.17
13	1,223,505.17	11,246.05	9,397.14	1,225,354.08
14	1,225,354.08	11,263.05	9,432.38	1,227,184.74
15	1,227,184.74	11,279.87	9,467.75	1,228,996.86
16	1,228,996.86	11,296.53	9,503.26	1,230,790.13
17	1,230,790.13	11,313.01	9,538.89	1,232,564.25
18	1,232,564.25	11,329.32	9,574.66	1,234,318.91
19	1,234,318.91	11,345.45	9,610.57	1,236,053.79
20	1,236,053.79	11,361.39	9,646.61	1,237,768.57
21	1,237,768.57	11,377.16	9,682.78	1,239,462.94
22	1,239,462.94	11,392.73	9,719.09	1,241,136.58
23	1,241,136.58	11,408.11	9,755.54	1,242,789.15

24	1,242,789.15	11,423.30	9,792.12	1,244,420.33
25	1,244,420.33	11,438.30	9,828.84	1,246,029.78
26	1,246,029.78	11,453.09	9,865.70	1,247,617.17
27	1,247,617.17	11,467.68	9,902.70	1,249,182.15
28	1,249,182.15	11,482.07	9,939.83	1,250,724.38
29	1,250,724.38	11,496.24	9,977.11	1,252,243.52
30	1,252,243.52	11,510.20	10,014.52	1,253,739.20
31	1,253,739.20	11,523.95	10,052.08	1,255,211.07
32	1,255,211.07	11,537.48	10,089.77	1,256,658.78
33	1,256,658.78	11,550.79	10,127.61	1,258,081.96
34	1,258,081.96	11,563.87	10,165.59	1,259,480.25
35	1,259,480.25	11,576.72	10,203.71	1,260,853.26
36	1,260,853.26	11,589.34	10,241.97	1,262,200.63
37	1,262,200.63	11,601.73	10,280.38	1,263,521.98
38	1,263,521.98	11,613.87	10,318.93	1,264,816.92
39	1,264,816.92	11,625.78	10,357.63	1,266,085.07
40	1,266,085.07	11,637.43	10,396.47	1,267,326.03
41	1,267,326.03	11,648.84	10,435.46	1,268,539.41
42	1,268,539.41	11,659.99	10,474.59	1,269,724.81
43	1,269,724.81	11,670.89	10,513.87	1,270,881.83
44	1,270,881.83	11,681.52	10,553.30	1,272,010.06
45	1,272,010.06	11,691.89	10,592.87	1,273,109.08
46	1,273,109.08	11,701.99	10,632.59	1,274,178.48
47	1,274,178.48	11,711.82	10,672.47	1,275,217.84
48	1,275,217.84	11,721.38	10,712.49	1,276,226.73
49	1,276,226.73	11,730.65	10,752.66	1,277,204.72
50	1,277,204.72	11,739.64	10,792.98	1,278,151.38
51	1,278,151.38	11,748.34	10,833.46	1,279,066.27
52	1,279,066.27	11,756.75	10,874.08	1,279,948.94
53	1,279,948.94	11,764.86	10,914.86	1,280,798.94
54	1,280,798.94	11,772.68	10,955.79	1,281,615.83
55	1,281,615.83	11,780.19	10,996.87	1,282,399.14
56	1,282,399.14	11,787.39	11,038.11	1,283,148.42
57	1,283,148.42	11,794.27	11,079.50	1,283,863.19
58	1,283,863.19	11,800.84	11,121.05	1,284,542.98
59	1,284,542.98	11,807.09	11,162.76	1,285,187.31
60	1,285,187.31	11,813.01	11,204.62	1,285,795.71
61	1,285,795.71	11,818.61	11,246.63	1,286,367.68
62	1,286,367.68	11,823.86	11,288.81	1,286,902.73

63	1,286,902.73	11,828.78	11,331.14	1,287,400.37
64	1,287,400.37	11,833.36	11,373.63	1,287,860.09
65	1,287,860.09	11,837.58	11,416.29	1,288,281.39
66	1,288,281.39	11,841.45	11,459.10	1,288,663.74
67	1,288,663.74	11,844.97	11,502.07	1,289,006.64
68	1,289,006.64	11,848.12	11,545.20	1,289,309.56
69	1,289,309.56	11,850.90	11,588.50	1,289,571.97
70	1,289,571.97	11,853.32	11,631.95	1,289,793.33
71	1,289,793.33	11,855.35	11,675.57	1,289,973.11
72	1,289,973.11	11,857.00	11,719.36	1,290,110.76
73	1,290,110.76	11,858.27	11,763.30	1,290,205.72
74	1,290,205.72	11,859.14	11,807.42	1,290,257.45
75	1,290,257.45	11,859.62	11,851.69	1,290,265.37
76	1,290,265.37	11,859.69	11,896.14	1,290,228.93
77	1,290,228.93	11,859.35	11,940.75	1,290,147.53
78	1,290,147.53	11,858.61	11,985.53	1,290,020.61
79	1,290,020.61	11,857.44	12,030.47	1,289,847.58
80	1,289,847.58	11,855.85	12,075.59	1,289,627.85
81	1,289,627.85	11,853.83	12,120.87	1,289,360.81
82	1,289,360.81	11,851.37	12,166.32	1,289,045.86
83	1,289,045.86	11,848.48	12,211.95	1,288,682.39
84	1,288,682.39	11,845.14	12,257.74	1,288,269.79
85	1,288,269.79	11,841.35	12,303.71	1,287,807.43
86	1,287,807.43	11,837.10	12,349.85	1,287,294.68
87	1,287,294.68	11,832.38	12,396.16	1,286,730.91
88	1,286,730.91	11,827.20	12,442.64	1,286,115.47
89	1,286,115.47	11,821.54	12,489.30	1,285,447.71
90	1,285,447.71	11,815.41	12,536.14	1,284,726.98
91	1,284,726.98	11,808.78	12,583.15	1,283,952.61
92	1,283,952.61	11,801.66	12,630.34	1,283,123.94
93	1,283,123.94	11,794.05	12,677.70	1,282,240.29
94	1,282,240.29	11,785.93	12,725.24	1,281,300.97
95	1,281,300.97	11,777.29	12,772.96	1,280,305.31
96	1,280,305.31	11,768.14	12,820.86	1,279,252.59
97	1,279,252.59	11,758.46	12,868.94	1,278,142.11
98	1,278,142.11	11,748.26	12,917.20	1,276,973.17
99	1,276,973.17	11,737.51	12,965.63	1,275,745.05
100	1,275,745.05	11,726.22	13,014.26	1,274,457.02
101	1,274,457.02	11,714.38	13,063.06	1,273,108.34

102	1,273,108.34	11,701.99	13,112.05	1,271,698.28
103	1,271,698.28	11,689.03	13,161.22	1,270,226.09
104	1,270,226.09	11,675.49	13,210.57	1,268,691.02
105	1,268,691.02	11,661.38	13,260.11	1,267,092.29
106	1,267,092.29	11,646.69	13,309.84	1,265,429.15
107	1,265,429.15	11,631.40	13,359.75	1,263,700.80
108	1,263,700.80	11,615.52	13,409.85	1,261,906.47
109	1,261,906.47	11,599.02	13,460.13	1,260,045.36
110	1,260,045.36	11,581.92	13,510.61	1,258,116.67
111	1,258,116.67	11,564.19	13,561.27	1,256,119.58
112	1,256,119.58	11,545.83	13,612.13	1,254,053.29
113	1,254,053.29	11,526.84	13,663.17	1,251,916.95
114	1,251,916.95	11,507.20	13,714.41	1,249,709.75
115	1,249,709.75	11,486.92	13,765.84	1,247,430.82
116	1,247,430.82	11,465.97	13,817.46	1,245,079.33
117	1,245,079.33	11,444.35	13,869.28	1,242,654.40
118	1,242,654.40	11,422.07	13,921.29	1,240,155.18
119	1,240,155.18	11,399.09	13,973.49	1,237,580.78
120	1,237,580.78	11,375.43	14,025.89	1,234,930.32
121	1,234,930.32	11,351.07	14,078.49	1,232,202.90
122	1,232,202.90	11,326.00	14,131.28	1,229,397.61
123	1,229,397.61	11,300.21	14,184.28	1,226,513.55
124	1,226,513.55	11,273.70	14,237.47	1,223,549.78
125	1,223,549.78	11,246.46	14,290.86	1,220,505.39
126	1,220,505.39	11,218.48	14,344.45	1,217,379.42
127	1,217,379.42	11,189.75	14,398.24	1,214,170.92
128	1,214,170.92	11,160.25	14,452.23	1,210,878.94
129	1,210,878.94	11,130.00	14,506.43	1,207,502.51
130	1,207,502.51	11,098.96	14,560.83	1,204,040.64
131	1,204,040.64	11,067.14	14,615.43	1,200,492.35
132	1,200,492.35	11,034.53	14,670.24	1,196,856.63
133	1,196,856.63	11,001.11	14,725.25	1,193,132.49
134	1,193,132.49	10,966.88	14,780.47	1,189,318.89
135	1,189,318.89	10,931.82	14,835.90	1,185,414.81
136	1,185,414.81	10,895.94	14,891.53	1,181,419.22
137	1,181,419.22	10,859.21	14,947.38	1,177,331.05
138	1,177,331.05	10,821.63	15,003.43	1,173,149.26
139	1,173,149.26	10,783.20	15,059.69	1,168,872.76
140	1,168,872.76	10,743.89	15,116.17	1,164,500.48

141	1,164,500.48	10,703.70	15,172.85	1,160,031.33
142	1,160,031.33	10,662.62	15,229.75	1,155,464.20
143	1,155,464.20	10,620.64	15,286.86	1,150,797.98
144	1,150,797.98	10,577.75	15,344.19	1,146,031.54
145	1,146,031.54	10,533.94	15,401.73	1,141,163.75
146	1,141,163.75	10,489.20	15,459.49	1,136,193.47
147	1,136,193.47	10,443.51	15,517.46	1,131,119.52
148	1,131,119.52	10,396.87	15,575.65	1,125,940.74
149	1,125,940.74	10,349.27	15,634.06	1,120,655.96
150	1,120,655.96	10,300.70	15,692.69	1,115,263.97
151	1,115,263.97	10,251.13	15,751.53	1,109,763.57
152	1,109,763.57	10,200.58	15,810.60	1,104,153.55
153	1,104,153.55	10,149.01	15,869.89	1,098,432.67
154	1,098,432.67	10,096.43	15,929.40	1,092,599.69
155	1,092,599.69	10,042.81	15,989.14	1,086,653.36
156	1,086,653.36	9,988.16	16,049.10	1,080,592.42
157	1,080,592.42	9,932.45	16,109.28	1,074,415.59
158	1,074,415.59	9,875.67	16,169.69	1,068,121.56
159	1,068,121.56	9,817.82	16,230.33	1,061,709.05
160	1,061,709.05	9,758.88	16,291.19	1,055,176.74
161	1,055,176.74	9,698.83	16,352.28	1,048,523.29
162	1,048,523.29	9,637.68	16,413.60	1,041,747.36
163	1,041,747.36	9,575.39	16,475.16	1,034,847.60
164	1,034,847.60	9,511.97	16,536.94	1,027,822.64
165	1,027,822.64	9,447.40	16,598.95	1,020,671.09
166	1,020,671.09	9,381.67	16,661.20	1,013,391.56
167	1,013,391.56	9,314.76	16,723.68	1,005,982.64
168	1,005,982.64	9,246.66	16,786.39	998,442.91
169	998,442.91	9,177.35	16,849.34	990,770.92
170	990,770.92	9,106.84	16,912.52	982,965.24
171	982,965.24	9,035.09	16,975.95	975,024.38
172	975,024.38	8,962.10	17,039.61	966,946.87
173	966,946.87	8,887.85	17,103.50	958,731.22
174	958,731.22	8,812.34	17,167.64	950,375.92
175	950,375.92	8,735.54	17,232.02	941,879.43
176	941,879.43	8,657.44	17,296.64	933,240.23
177	933,240.23	8,578.03	17,361.50	924,456.76
178	924,456.76	8,497.30	17,426.61	915,527.45
179	915,527.45	8,415.22	17,491.96	906,450.72

180	906,450.72	8,331.79	17,557.55	897,224.95
181	897,224.95	8,246.99	17,623.39	887,848.55
182	887,848.55	8,160.81	17,689.48	878,319.88
183	878,319.88	8,073.22	17,755.82	868,637.28
184	868,637.28	7,984.22	17,822.40	858,799.11
185	858,799.11	7,893.80	17,889.24	848,803.66
186	848,803.66	7,801.92	17,956.32	838,649.26
187	838,649.26	7,708.58	18,023.66	828,334.19
188	828,334.19	7,613.77	18,091.25	817,856.72
189	817,856.72	7,517.47	18,159.09	807,215.09
190	807,215.09	7,419.65	18,227.18	796,407.56
191	796,407.56	7,320.31	18,295.54	785,432.34
192	785,432.34	7,219.43	18,364.14	774,287.63
193	774,287.63	7,116.99	18,433.01	762,971.61
194	762,971.61	7,012.98	18,502.13	751,482.45
195	751,482.45	6,907.38	18,571.52	739,818.31
196	739,818.31	6,800.16	18,641.16	727,977.32
197	727,977.32	6,691.32	18,711.06	715,957.58
198	715,957.58	6,580.84	18,781.23	703,757.19
199	703,757.19	6,468.70	18,851.66	691,374.23
200	691,374.23	6,354.88	18,922.35	678,806.76
201	678,806.76	6,239.37	18,993.31	666,052.81
202	666,052.81	6,122.14	19,064.54	653,110.40
203	653,110.40	6,003.17	19,136.03	639,977.55
204	639,977.55	5,882.46	19,207.79	626,652.22
205	626,652.22	5,759.98	19,279.82	613,132.38
206	613,132.38	5,635.71	19,352.12	599,415.97
207	599,415.97	5,509.63	19,424.69	585,500.91
208	585,500.91	5,381.73	19,497.53	571,385.10
209	571,385.10	5,251.98	19,570.65	557,066.44
210	557,066.44	5,120.37	19,644.04	542,542.77
211	542,542.77	4,986.87	19,717.70	527,811.94
212	527,811.94	4,851.47	19,791.64	512,871.77
213	512,871.77	4,714.15	19,865.86	497,720.05
214	497,720.05	4,574.88	19,940.36	482,354.57
215	482,354.57	4,433.64	20,015.14	466,773.07
216	466,773.07	4,290.42	20,090.19	450,973.30
217	450,973.30	4,145.20	20,165.53	434,952.97
218	434,952.97	3,997.94	20,241.15	418,709.76

219	418,709.76	3,848.64	20,317.06	402,241.34
220	402,241.34	3,697.27	20,393.25	385,545.36
221	385,545.36	3,543.80	20,469.72	368,619.45
222	368,619.45	3,388.23	20,546.48	351,461.19
223	351,461.19	3,230.51	20,623.53	334,068.18
224	334,068.18	3,070.64	20,700.87	316,437.95
225	316,437.95	2,908.59	20,778.50	298,568.05
226	298,568.05	2,744.34	20,856.42	280,455.97
227	280,455.97	2,577.86	20,934.63	262,099.20
228	262,099.20	2,409.13	21,013.13	243,495.19
229	243,495.19	2,238.13	21,091.93	224,641.39
230	224,641.39	2,064.83	21,171.03	205,535.19
231	205,535.19	1,889.21	21,250.42	186,173.98
232	186,173.98	1,711.25	21,330.11	166,555.12
233	166,555.12	1,530.92	21,410.10	146,675.95
234	146,675.95	1,348.20	21,490.38	126,533.76
235	126,533.76	1,163.06	21,570.97	106,125.84
236	106,125.84	975.47	21,651.86	85,449.45
237	85,449.45	785.42	21,733.06	64,501.82
238	64,501.82	592.88	21,814.56	43,280.14
239	43,280.14	397.82	21,896.36	21,781.60
240	21,781.60	200.21	21,978.47	3.33

Cuadro 1.6 Corrida financiera de la pensión del señor Moisés por los próximos 20 años, con una pensión inicial de \$8,984.40

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Se puede observar, que el Sr. Moisés, quien en su vida laboral obtuvo un salario de \$ 20,000.00 justo antes de jubilarse; y quien logro acumular en su cuenta individual un monto de \$ 1,200,000 obtendría una pensión mensual de \$8,984.40 aproximadamente, (con un rendimiento nominal anual promedio del 11.03%, y una inflación promedio anual de 4.5%), cantidad que representa el 44.92% respecto a su ultimo sueldo como trabajador activo; este resultado nos obliga a planear aportaciones voluntarias a nuestra cuenta individual, pues de otra manera, no lograremos obtener una pensión equiparable al último sueldo como trabajador activo.

Referencias Bibliográficas

- Besley Scott, y Brigham Eugene, F. (2015). *Fundamentos de Administración Financiera*. (14ª edición), Editorial CENGAGE Learning. México.
- Chagolla Farías M. A., Flores Romero M. B., Alfaro Calderón G. G., Chagolla Farías J. C., Hernández Silva V. (2015). *Matemáticas Financieras en la Toma de Decisiones: Análisis de Casos* (1ª edición), Editorial IAIDRES. México.
- Coss Bú (2009), *Análisis y evaluación de proyectos de inversión*. (1ª edición). Editorial LIMUSA. México
- Flores Romero M. B., Chagolla Farías M. A., Alfaro Calderón G. G. (2012). *Matemáticas Financieras en la Toma de Decisiones*. (1ª edición), Editorial IAIDRES. México.
- Gitman Lawrence, J. (2007). *Principios de Administración Financiera* (11ª. edición), Editorial Pearson. México.
- Villalobos J. L. (2007). *Matemáticas Financieras*. (3ª edición), Editorial Pearson Prentice-Hall. México.

Páginas electrónicas consultadas:

- <https://www.gob.mx/consar/prensa/actualizacion-mensual-de-recursos-y-rendimientos-del-sar-diciembre-2016.consulta> consulta realizada el 9 de enero de 2017.
- <https://www.gob.mx/consar/prensa/el-sistema-de-pensiones-de-cuentas-individuales-a-22-anos-de-su-creacion?idiom=es>, consulta realizada el 8 de octubre de 2019

EL USO ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL ADECUADO MANEJO DEL CONTROL INTERNO DE LOS ACTIVOS FIJOS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN

Erik Alfaro Calderón, Miriam Guzmán González

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
erik.alfaro.calderon@gmail.com, miriamguzgo@hotmail.com

Resumen

Uno de los problemas que se presentan con mayor frecuencia en los municipios del estado de Michoacán es el manejo inadecuado de los activos fijos, ocasionado por la falta de controles internos y sistemas de información.

La mayoría de las observaciones por parte de los organismos fiscalizadores son en relación al patrimonio municipal, específicamente con los bienes faltantes, mal registro de los activos, falta de documentación comprobatoria, procesos inadecuados de bajas de bienes y duplicidad de cuentas contables.

El presente trabajo pretende demostrar que contar con un sistema de información permitirá contar con un control eficiente del activo fijo apegado a la normatividad y con transparencia.

Palabras Clave: Administración, Activo fijo, Normatividad.

Abstrac

One of the most frequent problems in the municipalities of the state of Michoacán is the inadequate management of fixed assets, caused by the lack of internal controls and information systems.

Most of the observations when conducting a review by fiscal entities are related to municipal assets, specifically with the missing and poor registration of assets, lack of supporting documentation, inadequate processes of de-recognition of assets and duplication of accounts.

Taking in consideration the above, the focus of this research is to demonstrate that having an informational system would allow to have an efficient control of fixed assets, in accordance to regulations and at the same time with transparency.

Introducción:

En la actualidad una prioridad de todos los municipios del Estado de Michoacán es contar con un eficiente control interno, además es fundamental contar con sistemas de información que les permitan tomar decisiones de una manera más eficiente, así mismo los sistemas y tecnologías de información son algunas de las herramientas más importantes disponibles para que los municipios obtengan mayores niveles de eficiencia y productividad en las operaciones,

manejos contables, control de ingresos y egresos, manejo de inventarios y sobre todo en la transparencia de las operaciones.

La autonomía municipal permite que cada municipio opere los sistemas que considere más adecuados para la rendición de cuentas, lo cual ocasiona la falta de uniformidad de la información entre los municipios.

El problema de la falta de uniformidad es debido a que la autoridad responsable no ha proporcionado una herramienta adecuada a los municipios, sin embargo, es importante destacar que ya se encuentran trabajando en ello.

En la actualidad existe un ciclo repetitivo que se presenta en todos los municipios, ya que cada que inicia una nueva administración se realiza el proceso de entrega recepción, y a través de un inventario se realiza la entrega del patrimonio municipal, en donde se ve nuevamente reflejado un gran faltante de bienes o una mala clasificación contable de los mismo, impidiendo conocer la partida presupuestal al cual corresponde esa adquisición, modificaciones y bajas que deberían verse reflejadas en los inventarios.

Metodología.

La metodología utilizada en la presente investigación está encuadrado un estudio de tipo exploratorio descriptivo, para tal caso se generará un marco teórico, sólido y suficiente, para identificar los beneficios que se tienen al contar con un sistema estratégico para el control del activo fijo, realizado un diagnóstico de los requerimientos de los municipios, así como también las causas que originan la falta de controles de los activos, para la cual se pretenden realizar cuestionarios al personal que depende directamente del control de los activos así mismo se realizará un análisis sobre que metodologías se emplean actualmente en los municipios, mediante encuestas, cuestionarios y otros métodos de recolección de datos.

Desarrollo.

El Estado de Michoacán de Ocampo, representa el 2.99% del territorio nacional, consta de 113 municipios, además cuenta con una población de 4,584,471 habitantes, distribuidos en 69% urbana y 31% rural (INEGI, 2015), ocupando el lugar número nueve a nivel nacional por su número de habitantes.

La Constitución Política del Estado Libre y soberano del Michoacán de Ocampo, en su Título Quinto de los Municipios del Estado, en el Artículo 111, que al pie dice:

“El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva”.

Así mismo el estado de Michoacán de Ocampo se encuentra dividido en 10 regiones, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (Estado G. d., 2015), estas regiones son:

Región 1.- Lerma-Chapala

Briseñas, Chavinda, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, Marcos Castellanos, Pajacuarán, Purépero, Cojumatlán de Régules, Sahuayo, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tlazazalca, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa y Zamora.

Región 2. Bajío

Angamacutiro, Coeneo, Churintzio, Ecuandureo, Huaniqueo, Jiménez, Morelos, Numarán, Panindícuaro, Penjamillo, La Piedad, Puruándiro, Tanhuato, Yurécuaro, Zacapu, Zináparo y José Sixto Verduzco.

Región 3. Cuitzeo

Acuitzio, Álvaro Obregón, Copándaro, Cuitzeo, Charo, Chucándiro, Huandacareo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro, Santa Ana Maya, Tarímbaro y Zinapécuaro.

Región 4. Oriente

Anganguo, Aporo, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irimbo, Juárez, Jungapeo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Susupuato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahuá, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio y Zitácuaro.

Región 5. Tepalcatepec

Aguililla, Apatzingán, Buenavista, Cotija, Parácuaro, Peribán, Los Reyes, Tepalcatepec, Tingüindín y Tocumbo.

Región 6. Meseta Purépecha

Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancítaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro.

Región 7. Pátzcuaro Zirahuén

Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan.

Región 8. Tierra Caliente

Carácuaro, Huetamo, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tacámbaro y Turicato.

Región 9. Sierra Costa

Aquila, Arteaga, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila, Lázaro Cárdenas y Tumbiscatío.

Región 10. Infiernillo

Ario, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Múgica, y Nuevo Urecho.

El control es parte del proceso administrativo antecediéndole la planeación, organización y dirección, es por ello que es imprescindible abordar en primera instancia la administración.

Por lo anterior Agustín Reyes Ponce (Ponce, 1992) señala que la palabra ADMINISTRACIÓN se forma del prefijo ad, hacia, dirección, y con ministratio; esta última palabra proviene a su vez de minister, vocablo compuesto de minus, comparativo de inferioridad, y del sufijo ter, que funge como término de comparación.

Por tanto, la etimología nos indica que la administración refiere a una función que se desarrolla bajo el mando de otro; de un servicio que se presta. Servicio y subordinación son los elementos principales obtenidos.

La administración ha tenido desde la antigüedad gran representatividad (Chiavenato, 2007) (González J. R., 2001) (Byars, 2000) (Franklin, 2007) de los filósofos griegos Sócrates (470 a. C.-399 a.C.), Platón (429 a 347 a.C.) y Aristóteles (384 a. C.-322 a. C-).

En el periodo comprendido de 1436 a 1800, se realizaron aportaciones importantes a los orígenes de la administración, (Rodríguez, 2016) tales como:

- En 1436, es construido en Venecia un astillero que le permite convertirse en el imperio mercantil más rico del mediterráneo, conocido como “el arsenal de Venecia”, siendo el astillero más importante de la edad media, en ella se dio importancia **a la contabilidad de costos, balances contables y se estableció un eficiente control de inventarios.**
- Adam Smith en 1776 (fue el precursor de los procesos de producción en línea), presento sus principios de especialización de los operarios, además introdujo el **concepto de control.**

En la Revolución Industrial surgieron un sin número de aportaciones a la teoría de la administración, comprendiendo dos periodos, de 1780 a 1860 y de 1860 a 1914.

Existen muchas definiciones referentes a la administración, las cuales están elaboradas con enfoques diferentes, sin embargo, todas y cada una de ellas señalan aspectos importantes de la administración, algunas de ellas son:

- La administración es un proceso muy particular consistente en las actividades de planeación, organización, ejecución y control desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de los seres humanos y otros recursos (Franklin, 2007).
- La administración es un proceso o forma de trabajo que comprende la guía o dirección de un grupo de personas hacia metas u objetivos organizacionales (Byars, 2000).
- En 1980 el presidente de American Management Association, la definió como “La administración es conseguir que las cosas se hagan mediante otras personas”.
- Administración es trabajar con y mediante otras personas para lograr los objetivos, tanto de las organizaciones como de sus miembros (Montana, 2004).

- Para Wilburg Jiménez Castro, la administración es una ciencia compuesta de principios, técnicas y prácticas, cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que no se pueden lograr individualmente en los organismos sociales (Rodríguez, 2016).
- Fremount E. Kast, la define como la coordinación de individuos y recursos materiales para el logro de objetivos organizacionales, lo que se logra por medio de cuatro elementos: dirección hacia objetivos, participación de personas, empleo de técnicas y compromiso con la organización (Rodríguez, 2016).
- Administración es un proceso de estructurar y utilizar conjuntos de recursos orientados hacia el logro de metas para llevar a cabo las tareas en un entorno organizacional (Porter, 2006).
- Es un proceso mediante el cual se diseña y mantiene un ambiente en el que individuos que trabajan en grupos cumplen metas específicas de manera eficaz (Harol Koontz, 2012).

Una vez analizadas las diferentes definiciones, se puede apreciar que la mayoría de los autores coinciden en definirla como una ciencia, que busca el logro de objetivos con la participación de personas, que a través de un esfuerzo colectivo, y desarrollando una serie de actividades y operaciones pueden alcanzar propósitos comunes, a través del proceso de planear, organizar, dirigir y controlar, donde el conjunto de objetivos logrados permitirá alcanzar las metas organizacionales preestablecidas.

Por lo anterior considero que este último comprende las partes más esenciales de todas y cada una de las definiciones, es por ello que esta será la propuesta de definición que se manejará para los fines del presente trabajo.

La administración ha tenido un papel muy importante en el desarrollo de la humanidad y de todo tipo de organización.

Hoy en día se pone mucho énfasis en los principios básicos de la administración tales como la planeación, organización, dirección, coordinación y control, así como en la división del trabajo, la clara definición de autoridad, la disciplina como unidad de mando, la definición de una estructura adecuada y bien definida, así como las funciones que se deben de realizar.

Según Arthur A. Thompson, Jr. y A.J. Strickland III escriben que: La administración estratégica es el proceso de creación de estrategias y de su puesta en práctica. Se refiere al proceso administrativo de crear una visión estratégica, establecer los objetivos y formular una estrategia, así como implantar y ejecutar dicha estrategia, y después con el transcurso del tiempo, iniciar cualquier ajuste correctivo en la visión, los objetivos, la estrategia o ejecución que parezcan adecuados. (Thompson, 2004).

Michael A. Hitt (Hernandez, 2014), utiliza el concepto de administración estratégica en un contexto de competitividad y globalización, argumentando que: El proceso de la administración estratégica es el conjunto de compromisos, decisiones y actos que una empresa necesita llevar a cabo para alcanzar la competitividad estratégica y obtener utilidades superiores al promedio.

La administración estratégica es un conjunto de decisiones y acciones administrativas que determinan el rendimiento a largo plazo de una corporación (Hunger, 2017), por tanto, la administración estratégica hace hincapié en la vigilancia y la evaluación de oportunidades y amenazas externas a la luz de las fortalezas y debilidades de una corporación.

En las definiciones de estos autores se distinguen varias etapas donde la planeación estratégica, dirección estratégica y administración estratégica se suelen referir al mismo proceso:

- De información estratégica
- De medidas estratégicas
- Resultados de las estrategias

En consecuencia, la administración estratégica es el proceso de creación de estrategias.

La administración estratégica juega un papel muy importante en la administración municipal, toda vez que como se señaló anteriormente pone mucho énfasis en los principios básicos de la administración tales como la planeación, organización, dirección, coordinación y control, así como en la división del trabajo, la clara definición de autoridad, la disciplina como unidad de mando, la definición de una estructura adecuada y bien definida, así como las funciones que se deben de realizar.

Existen muchos beneficios de contar con controles adecuados dentro de los municipios, y más en las áreas donde se manejan recursos, toda vez que el contar con ellos permiten establecer procedimientos, protocolos, reducir errores en la información, asignación y separación de tareas, prevenir fraudes y robos, organizar información financiera, delimitación de funciones y gestión de recursos, en consecuencia, el contar con un buen control interno permitirá transparentar la función pública.

Existen diferentes definiciones respecto al control interno (Mendevil, 2002) “Es un sistema de organización, los procedimientos que tienen implantados y el personal con el que cuenta, estructurados en todo para lograr tres objetivos fundamentales:

1. Obtener información financiera veraz, confiable y oportuna.
2. Protección de los activos de la empresa.
3. Promover la eficiencia en la operación del negocio

Otra definición bien aceptada (Perdomo, 2000) “Plan de organización entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos coordinados que adopta una empresa pública, privada o mixta, para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa”.

Así mismo como señala Juan Ramón Santillana (Santillana, 2003) “El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adopta a una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración”.

Derivado de las definiciones anteriores se pueden determinar en forma general que el control interno permite tener un buen funcionamiento administrativo, promoviendo la eficiencia de las operaciones, los procedimientos y métodos que permiten obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, salvaguardando los activos.

Por lo anterior es menester señalar la parte normativa que señala las disposiciones a las que están sujetas los municipios, tal como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, (Estado, 2017) publicada en la Sección Décima del Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el 31 de diciembre de 2001, en su Capítulo I, Del Objeto de la Ley, señala:

Artículo 2°. El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

En su **Artículo 22** establece en su inciso X:

X. El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, así como el inventario de los bienes inmuebles propiedad del municipio que se encuentren en comodato;

Este Artículo 22 hace referencia a su Artículo 21 derivado de la entrega recepción.

Artículo 39. La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio tendrá las siguientes funciones

VIII. Promover la organización y funcionamiento de los inventarios sobre bienes municipales;

Artículo 59. Son atribuciones del Contralor Municipal:

VII. Verificar que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio;

Por todo lo anterior es importante señalar que los municipios han buscado estrategias que les permitan manejar su información de la manera más eficiente, así mismo el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ha emitido reglas de registro para la valoración del patrimonio, publicándolas en el Periódico Oficial de la Federación de la Federación el 27 de febrero de 2010, a la fecha se han realizado diversas reformas con finalidad de esclarecer o fortalecer algunos procedimientos en que se deben realizar los registros.

La Ley de Contabilidad en su Título III, Capítulo II, artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

- I. “Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la norma aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la ley en materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.”

Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo 23, se realizara en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados, y dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable, en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles.

Es conocido por todos que en la actualidad las tecnologías de información han evolucionado de manera muy significativa, a tal grado que han cambiado el mundo de los negocios durante los últimos años, ofreciendo muchos beneficios a las empresas en un ámbito cada vez más globalizado, permitiendo realizar innumerables actividades e inclusive llevar a las empresas a muchos lugares.

Como lo señala Porter (M., 2001), la tecnología y el Internet tiene un impacto directo en las compañías, clientes, proveedores, distribuidores y potenciales nuevas empresas. Esta tecnología emergente se ha convertido en elemento vital de la informática, de tal manera que en los últimos años las empresas cuentan con estas nuevas herramientas, cuyo uso, según Huber (Huber, 1990), ha reflejado efectos positivos en el desempeño de sus funciones, especialmente en la toma de decisiones.

Hitt y Brynjolfsson (Hitt, 1997) hacen referencia al tremendo crecimiento de las TIC, especialmente en redes, base de datos y archivos compartidos; asentando que estos cambios han transformado el rol de las computadoras en las empresas, pasando de su uso tradicional de apoyo de cálculo, especialmente contable, a constituirse en una herramienta con la que puede integrarse completamente todo el proceso de producción de la empresa.

Las TIC han proporcionado innumerables beneficios a las compañías en general y a los ayuntamientos, especialmente a aquellos que las han utilizado adecuadamente, estos avances tecnológicos representan nuevas oportunidades, pudiendo utilizar estas tecnologías para incrementar sus innovaciones exitosas y su participación en el mercado.

La tecnología de la información según señala Laudon (Laudon & Laudon , 2012) consiste en todo el hardware y software que necesita usar una empresa para poder cumplir con sus objetivos de negocios. Esto incluye no sólo a los equipos de cómputo, los dispositivos de almacenamiento y los dispositivos móviles de bolsillo, sino también a los componentes de software, como los sistemas operativos Windows o Linux, la suite de productividad de escritorio Microsoft Office y los muchos miles de programas de computadora que se encuentran en la típica empresa de gran tamaño. Los “sistemas de información” son más complejos y la mejor manera de comprenderlos es analizarlos desde una perspectiva de tecnología y de negocios.

En consecuencia, el avance de las tecnologías de información ha permitido grandes beneficios tales como:

- Reducción de costos operativos.
- Aumento en la productividad.
- Mayor número de software que permite realizar más actividades en un menor tiempo.
- Aumento de productividad.
- Disminución de errores humanos.
- Fácil almacenamiento en medios virtuales y rápida accesibilidad a la información.
- Mayor proyección de la empresa a nivel nacional e internacional.
- Facilidad para la toma de decisiones.

Señala así mismo Laudon (Laudon & Laudon , 2012) un sistema de información como un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan (o recuperan), procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar los procesos de toma de decisiones y de control en una organización. Además de apoyar la toma de decisiones, la coordinación y el control, los sistemas de información también pueden ayudar a los gerentes y trabajadores del conocimiento a analizar problemas, visualizar temas complejos y crear nuevos productos.

Los sistemas de información contienen información sobre personas, lugares y cosas importantes dentro de la organización, o en el entorno que la rodea. Por información nos referimos a los datos que se han modelado en una forma significativa y útil para los seres humanos. Por el contrario, los datos son flujos de elementos en bruto que representan los eventos que ocurren en las organizaciones o en el entorno físico antes de ordenarlos e interpretarlos en una forma que las personas puedan comprender y usar.

Si bien los ayuntamientos pueden verse beneficiados por las tecnologías de información llevando a cabo un mejor control y manejo de información, más sin embargo si no se cuenta con un correcto control interno que permita llevar un correcto registro de las operaciones o una correcta definición de las actividades de nada sirve la tecnología.

Es por ello que los municipios deberán contar con un sistema de información que incluya:

- Normas
- Metodologías
- Almacén
- Catálogo de bienes
- Niveles de responsabilidad para el resguardo
- Administración de uso y control de bienes (entradas, salidas, bajas)
- Adjudicaciones
- Donaciones
- Prescripción
- Comodato
- Expropiación
- Generación de códigos de barras

Así mismo toda la información deberá estar enlazado a un sistema de contabilidad, el cual permita establecer los mecanismos y registros desde la adquisición del bien y la generación de la cuenta determinada (codificación).

Es importante señalar que todos y cada uno de los procesos deben de estar alineados a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental, donde el órgano coordinador es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es la responsable de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera de los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las Entidades Federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

También pueden ser considerados los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) (Federación, 2011) la cual con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emite a manera de recomendación la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, la cual establece: “Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía”

Tabla 1 Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20

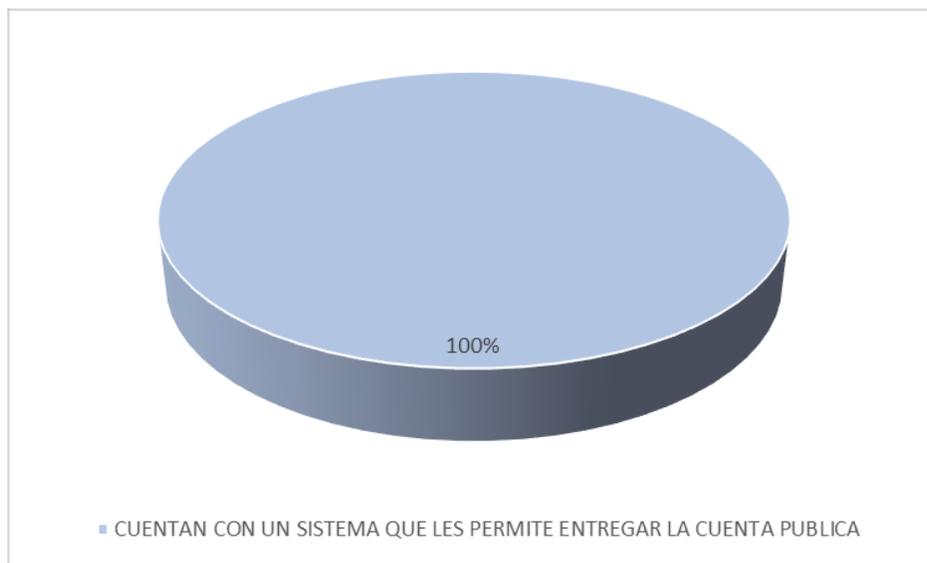
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4 Equipo de Transporte			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8 Activos Biológicos			
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Fuente: Diario Oficial de la Federación

Es evidente que se debe de contar con un correcto manejo de la vida útil de los bienes, toda vez que de no hacerlo no se tendría control sobre la depreciación de los activos el cual puede realizarse por cualquiera de sus métodos existentes, ocasionando que contablemente tenga una cantidad considerable en activos.

Con la finalidad de determinar cuál es la situación que guardan los Municipios del Michoacán de Ocampo, con respecto a la rendición de cuentas se pudo observar que todos y cada uno de ellos, esto es el 100% cuentan con un sistema que les permite presentar su cuenta pública municipal apegada a la normatividad establecida, esto es cumplen con los lineamientos de la Contabilidad Gubernamental, y la mayoría de ellos solo realizan los registros contables de los activos.

Gráfica 1 Porcentaje de Municipios que cuentan con sistemas para la entrega de la cuenta pública.

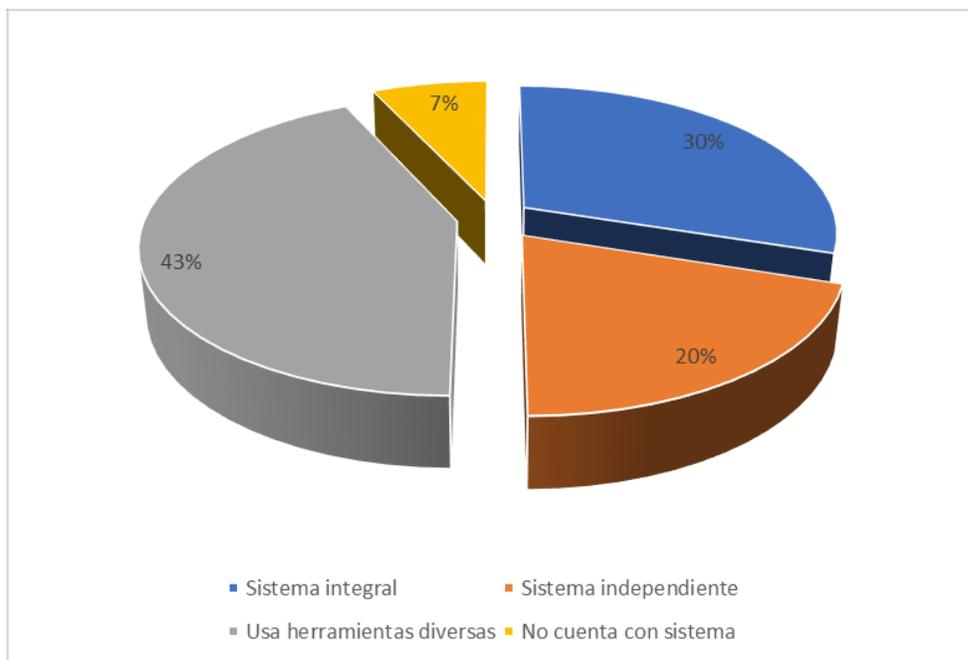


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información recabada

Así mismo con la finalidad de conocer cuál es el status con el que cuentan los 113 municipios en cuanto al manejo y control de sus activos, se les pregunto si contaban con alguna herramienta que les permita dar respuesta con certeza a las siguientes preguntas, ¿cuánto costo?, ¿dónde está?, ¿cómo se registró?, ¿quién lo tiene?, ¿contablemente se cargó en la partida correcta?, ¿qué persona realizo el registro?, ¿se cuenta con los soportes documentales?, ¿existe archivo fotográfico del mismo?, ¿cuál es el estado que guarda el bien?, ¿se realizó la adecuada depreciación?... etc.

La respuesta obtenida a lo anterior arroja que, de los 113 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, el 30% cuentan con un sistema que les permite tener un control de los activos enlazado a su sistema de contabilidad, el 20% cuentan con un sistema independiente para el control y seguimiento de los activos, así mismo el 50% restante realizan su control por otros medios, hojas de Excel, documentos de Word, o en documentos.

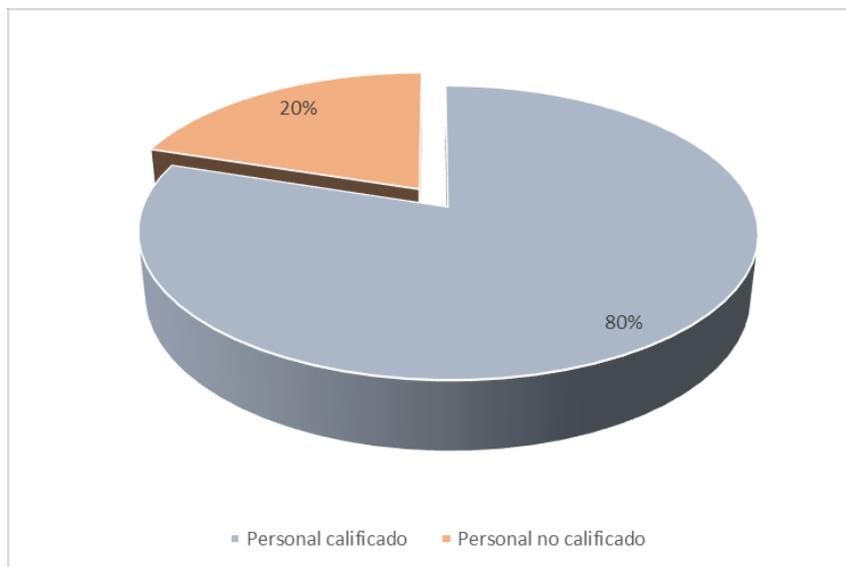
Gráfica 2 Porcentaje sistemas con que cuentan los Municipios para el manejo de sus activos



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información recabada

Un factor muy importante para llevar a cabo un correcto manejo del control interno y del manejo de la información para el adecuado registro y seguimiento de los activos es el personal que trabaja en los municipios, es por ello que con la finalidad de identificar si cuentan con personal calificado se les preguntó directamente a los responsables si consideraban que estaban calificados, señalando que el 80% si lo están y el 20% no lo es. Como se puede apreciar existe un índice suficiente de personal calificado trabajando en las tesorerías de los ayuntamientos.

Gráfica 3 Porcentaje de personal calificado para el manejo de sus activos en los Municipios



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información recabada

De acuerdo a registros con los que se cuentan en la Auditoría Superior de la Federación, así como en la Auditoría Superior de Michoacán, se menciona que aproximadamente el 66% de las observaciones tanto económicas como administrativas se deben a una mala clasificación de los activos con referencia a sus cuentas contables, además del desconocimiento de la ubicación de los activos.

Estos problemas se deben a que no existe un control interno adecuado que defina cada una de las etapas que se deben realizar para el registro y control de los mismos, más aún no cuentan con sistemas de información que les permita precisar con rapidez los inventarios al día.

Conclusiones

Los Municipios del Estado de Michoacán, se encuentran regidos por varias leyes que les establecen sus obligaciones para el manejo de los activos de los municipios, así mismo se han definido reglas por órganos de control, todo ello encaminado a tener un buen control y administración de activo fijo.

Sin embargo al existir la independencia de los municipios deben establecer los medios y las formas de realizarlo así como equipo, herramientas especializadas para esta responsabilidad, personal para dar respuesta clara a las preguntas ¿cuánto costo?, ¿dónde está?, ¿cómo se registró?, ¿quién lo tiene?, ¿contablemente se cargó en la partida correcta?, la tesorería, la contraloría del ayuntamiento y cabildo juegan un papel protagónico, y son ellos los encargados de tener al día la información, sin embargo esto no es posible ya que en la mayoría de ellos no cuentan con sistemas de información apropiados y aquellos que lo tienen no cuentan con un control interno adecuado para alimentar la información a los sistemas, ya que en la mayoría de ellos se encuentra desfasado.

Es importante señalar que este es un avance del proyecto de investigación que se está desarrollando en su primera etapa.

Referencias Bibliográficas

- Byars, R. y. (2000). *Administración teoría y aplicaciones*. México D.F.: Alfaomega.
- Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. México D.F. : McGraw Hill.
- Diez de Castro, E. &. (1992). *Tendencias actuales en la administración de empresas*. México: FDA.
- Estado, G. d. (2015). *Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán* . Morelia: Gobierno del Estado.
- Estado, H. C. (2017). *Ley Organica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*. México: Periodico Oficial del Estado.
- Federación, D. O. (2011). *Guia de la Vida Util* . México: Cámara de Diputados.
- Franklin, T. &. (2007). *Principios de la Administración*. México D.F. : CECSA.
- González, A. C. (2014). *Admnistración Estratégica*. México : Patria.
- González, J. R. (2001). *Establecimiento de sistemas de control interno*. México D.F. : ECAFSA.
- Harol Koontz, H. W. (2012). *Administración una perspectiva global y empresarial*. México: McGraw Hill.
- Hernandez, Z. T. (2014). *Administración Estratégica*. México D.F.: Patria.
- Hitt, L. M. (1997). Information Technology and Internal Firm Organization: An Exploratory Analysis. *J.Mngmnt. Inf. Sys*, 81-101.
- Huber, G. P. (1990). A theory of the effects of advanced information technologies. *Academy of Management Review*, 47-71.
- Hunger, J. D. (2017). *Administración Estratégica y Política de Negocios* . México: Pearson Educación .
- INEGI. (2015). *Población Estado de Michoacán*. México: INEGI.
- Laudon, K. C., & Laudon , J. (2012). *Sistemas de Información Gerencial*. México: Pearson.

- M., P. (2001). Strategy and the internet. *Harvard Business Review*, 63-78.
- Mendevil, V. M. (2002). *Elementos de Auditoria*. México: Thomson.
- Montana, P. J. (2004). *Administración*. México: CECSA.
- Perdomo, M. A. (2000). *Fundamentos del Control Interno*. México: Thomsom.
- Ponce, A. R. (1992). *Administración Moderna*. México: Limusa.
- Porter, H. B. (2006). *Administración*. México: Pearson Prentice Hall.
- Rodríguez, S. H. (2016). *Introducción a la Administración, Teoría general administrativa*. México D.F. : Mc Graw Hill.
- Santillana, G. J. (2003). *Establecimientos del Sistema de Control Interno*. México: Thomson.
- Sapiro, I. C. (2017). *Planeación Estratégica*. México: McGraw Hill.
- Thompson, A. y. (2004). *Administración estratégica*. México: McGraw Hill.

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

José Joaquín Maldonado Escalante, Celestina López Robles, Carmela Montiel Cabrera
Universidad Autónoma del Carmen
jmalonado@pampano.unacar.mx, clopez@pampano.unacar.mx, cmontiel@pampano.unacar.mx

Resumen

Dentro de los conceptos de mayor relevancia contenidos en las NIF, de los cuales su conocimiento es fundamental para la preparación y comprensión de los estados financieros; son precisamente las Características de la Información Financiera. Los usuarios de los estados financieros deberán tener previo conocimiento de las Normas de Información Financiera (NIF), así como de economía y de negocios para poder realmente hacer un uso eficiente de la información financiera para la toma de decisiones.

Palabras clave: NIF, características, información financiera.

Abstract:

Within the concepts of greater relevance contained in the NIF, of which their knowledge is fundamental for the preparation and understanding of the financial statements; It is precisely the Characteristics of Financial Information. Users of financial statements must have prior knowledge of the Financial Information Standards (NIF), as well as economics and business in order to really make efficient use of financial information for making decisions.

Keywords: financial information, financial reporting

Introducción

Las Normas de Información Financiera (NIF), sirven de marco regulador y su manifestación fundamental son los estados financieros; haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas. Las NIF comprenden un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información financiera contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada; su importancia radica en que las NIF estructuran la teoría contable, estableciendo los límites y condiciones de operación del sistema de información contable.

Las NIF asimismo serán útiles para distinguir el origen y las características de los recursos financieros, así como el rendimiento de los mismos, y así poder formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración. También deben ser útiles para conocer su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, así como el desempeño de la administración.

Los usuarios de la información financiera deberán tener previo conocimiento de las NIF, así como de economía y de negocios para poder realmente hacer un uso eficiente de la información contenida en los estados financieros. Los usuarios deben estar conscientes de la utilidad de los estados financieros, los cuales pueden ser útiles para tomar decisiones tales como, decidir la

inversión o asignación de recursos a las entidades, evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas.

Las Normas de Información Financiera (NIF), señalan que la contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. La información financiera que produce la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Los estados financieros son el objetivo de la contabilidad y de los sistemas contables. (CINIF, 2019).

Las características cualitativas de los estados financieros ocupan el tercer lugar en la jerarquía de conceptos que forman parte del marco conceptual y que sirven para complementar a los postulados básicos del sistema de información contable que ocupan el primer lugar y al segundo lugar ocupado por las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

El objetivo de este trabajo es analizar las características cualitativas de los estados financieros que forman parte de la contabilidad electrónica de acuerdo con las disposiciones relacionadas con la obligación fiscal de llevar contabilidad, con el fin de que las personas que la preparan, los usuarios de la misma y demás interesados dispongan de un documento en donde se concentra la información actualizada relacionada sobre el tema.

Desarrollo

La contabilidad financiera está fundamentada en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las NIF (CINIF). El detalle es que partir del 01 de Julio de 2014 por disposición del SAT se tendrá que registrar en sistemas electrónicos que tengan la capacidad de formular archivos en formato XML y si es necesario verificar los nuevos requerimientos solicitados en los registros contables, para verificar que se cumpla con los mismos (CFF, 2014).

Los estados financieros son un medio útil para la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad ya que; los objetivos de los estados financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales a su vez dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta.

Conforme a la NIF A-3, los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiables que permitan al usuario general evaluar (CINIF 2019):

- a) el comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad, así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y
- b) la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en su consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

Esta doble evaluación se apoya especialmente en la posibilidad de obtener recursos y de generar liquidez y requiere el conocimiento de la situación financiera de la entidad, de su actividad operativa y de sus cambios en el capital contable o patrimonio contable y en los flujos de efectivo o, en su caso los cambios en la situación financiera.

A partir del ejercicio 2014, se hace obligatoria la formulación del estado de variaciones en el capital contable y del estado de origen y aplicación de recursos (estado de flujo de efectivo), adicionalmente al estado de posición financiera (estado de situación financiera) y al estado de resultados (estado de resultado integral) cuya elaboración ya era obligatoria (RCFF, 2014).

Los preparadores de la información financiera deberán capacitarse para generar estados financieros que cumplan con todos los requerimientos de las NIF y requisitos adicionales de información y presentación de la misma que requieran las autoridades

en las disposiciones fiscales. Es conveniente, estar conscientes que al cumplir con la formulación de los estados financieros que requiere la autoridad, se está generando una información muy importante que bien utilizada servirá para tomar mejores decisiones y lograr una gestión más productiva y eficiente en la empresa.

Los estados financieros deben ser útiles para tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades, tomar decisiones de otorgar crédito por parte de los proveedores y acreedores que esperan una retribución justa por la asignación de recursos o créditos, evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas; asimismo serán útiles para distinguir el origen y las características de los recursos financieros de la entidad, así como el rendimiento de los mismos, formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración y para conocer de la entidad, entre otras cosas, su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, el desempeño de la administración, su capacidad (CINIF, 2019).

Los estados financieros básicos

La NIF A-3 señala los estados financieros básicos que responden a las necesidades comunes del usuario general y a los objetivos de los estados financieros, son:

- 1) el estado de situación financiera, también llamado estado de posición financiera o balance general, que muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieros de la entidad.
- 2) el estado de resultado integral, para entidades lucrativas o, en su caso estado de actividades, para entidades con propósitos no lucrativos, que muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo.
- 3) el estado de cambios en el capital contable, en el caso de entidades lucrativas, que muestran los cambios en la inversión de los propietarios durante el periodo, y
- 4) el estado de flujo de efectivo o, en su caso el estado de cambios en la situación financiera, que indica información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad en el periodo, clasificados por actividades de operación, de inversión, y de financiamiento.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante.

Las Características Cualitativas de la Información Financiera

Los fundamentos conceptuales de la información financiera los establece la Norma de Información Financiera A-4 (NIF A-4) que tiene por objeto establecer las características cualitativas que debe reunir la información financiera contenida en los estados financieros para satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios generales de la misma y con ello asegurar el cumplimiento de los objetivos de los estados financieros.

La información financiera contenida en los estados financieros debe reunir determinadas características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios generales. La utilidad como característica fundamental de los estados financieros, es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general (CINIF, 2019).

La NIF A-4, señala que a partir de la característica fundamental “utilidad” se derivan las demás características cualitativas, que se clasifican en:

- a) características primarias, y
- b) características secundarias.

Las características cualitativas primarias de la información financiera son la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad: existen otras características secundarias que se consideran asociadas con las dos primeras.

Es necesario encontrar un equilibrio entre las características cualitativas de los estados financieros para satisfacer en forma adecuada las necesidades de los usuarios de los mismos y, con ello, cumplir con los objetivos de la información financiera. Para el estudio y comprensión de las características cualitativas de la información financiera es necesario tener claro conocimiento de la jerarquía de las mismas.

A continuación se hace un estudio detallado de las características cualitativas que debe cumplir la información financiera conforme a la NIF A-4, para lograr su característica principal que es su utilidad para la toma de decisiones, dando inicio con las características cualitativas primarias y las características cualitativas secundarias se tratarán en él momento en que se presente las características primarias a la que se encuentran asociadas:

La utilidad quiere decir que la información generada por la contabilidad debe servir para algo, ya que, de otra manera, no tiene sentido su existencia. La información financiera no se genera por tener un valor en sí misma, sino que el valor se lo otorgan los demás, los usuarios que la utilizan para decidir (Calleja Bernal, Calleja Bernal, 2015).

Confiabilidad

La información financiera es confiable cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos y el usuario general la utiliza para tomar decisiones basándose en ella.

Para ser confiable la información financiera debe: a) reflejar en su contenido, transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos (veracidad), b) tener concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar (representatividad), c) encontrarse libre de sesgo o prejuicio (objetividad), d) poder validarse (verificabilidad), y e) contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (información suficiente).

Esta característica desempeña el papel más importante en la contabilidad. Los estados financieros deben basarse en acontecimientos reales y verificables, además presentarse libres de desviaciones (Spiller y Gosman, 2002).

Las características cualitativas secundarias asociadas a la confiabilidad son la veracidad, la representatividad, la objetividad, la verificabilidad y la información suficiente.

La veracidad acredita la confianza y credibilidad del usuario general en la información financiera. Para que la información financiera tenga la característica de veracidad, ésta debe reflejar transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos.

La representatividad de la información financiera consiste en que debe existir una concordancia entre su contenido y las transacciones, transformaciones internas y eventos que han afectado económicamente a la entidad. En algunos casos la información financiera está sujeta a cierto riesgo de no ser el reflejo adecuado de lo que pretende representar a causa de la incertidumbre que rodea el reconocimiento contable de ciertas transacciones o eventos que afectan económicamente a la entidad. Implica que la información que se produce refleje efectivamente a la entidad, ya que no se trata de decir algo o sólo una parte: se trata de decir todo aquello que permita obtener una imagen clara y completa de la organización (Calleja Bernal, Calleja Bernal, 2015).

La objetividad de la información financiera se refiere a que debe presentarse de manera imparcial, es decir, que no sea subjetiva o que este manipulada o distorsionada para beneficio de de algún o algunos grupos o sectores, que puedan perseguir intereses particulares diferentes a los del usuario general de la información financiera. Para que la información no pierda confiabilidad debe estar libre de sesgo o prejuicio.

La verificabilidad consiste en que la información financiera debe poder comprobarse y validarse; el sistema de control interno ayuda a que la información financiera pueda ser sometida a comprobación por cualquier interesado.

Verificabilidad. La verificabilidad nos ayuda a que la información financiera se pueda probar, que podamos saber que, a partir de las transacciones, transformaciones internas y los otros eventos que afectan económicamente a una entidad, se pueda llegar a formar la información que contienen los estados financieros (Hernández García, 2017).

La Información suficiente como característica de la información se refiere a que el sistema de información contable debe incluir todas las operaciones que afectaron económicamente a la entidad y expresarse en los estados financieros de forma clara y comprensible y que satisfaga las necesidades del usuario general.

Información suficiente. La suficiencia de la información financiera se determina con base en las necesidades del usuario general, por lo que la misma debe contener los suficientes elementos de juicio, los datos adecuados que sirvan de base para la toma de decisiones económicas(Hernández García, 2017)..

La información financiera debe contener suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones de los usuarios generales se sustenten adecuadamente. La suficiencia de la información debe determinarse en relación con las necesidades comunes que los usuarios generales demandan de esta.

Relevancia

Para que la información sea relevante debe:

- a) servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación (posibilidad de predicción y confirmación); y
- b) mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente (importancia relativa).

La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan.

Las características cualitativas secundarias asociadas a la relevancia son la importancia relativa y la posibilidad de predicción y confirmación.

Posibilidad de predicción y confirmación. La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a los usuarios generales a realizar predicciones y para confirmar o modificar las expectativas o predicciones anteriormente formuladas, permitiendo a los usuarios generales evaluar la certeza y precisión de dicha información. La capacidad de hacer predicciones a partir de los estados financieros puede acrecentarse por la manera como es presentada la información.

La importancia relativa. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también de las circunstancias alrededor de ella; en estos casos, se requiere del juicio profesional para evaluar cada situación particular. La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

La importancia relativa no depende exclusivamente del importe de una partida, sino también, de la posibilidad de que esta influya en la interpretación de los usuarios generales de la información financiera, considerando todas las circunstancias. La importancia relativa debe regirse por el ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que inciden en cada situación concreta y no por cuantificaciones preestablecidas. Por esta razón la importancia relativa no depende del establecimiento de parámetros, umbrales o reglas precisas, sino que al evaluarla se debe tomar en cuenta su efecto en la información financiera. El juicio profesional constituye la mejor base para decidir qué información tiene importancia relativa.

A continuación se proporcionan algunas orientaciones para determinar la importancia relativa de un evento o partida, en atención a los aspectos cuantitativos y cualitativos.

En atención a aspectos cuantitativos o monto de la partida. Aparentemente es posible definir la importancia relativa de una partida en un contexto general atendiendo simplemente a su monto; pero es necesario tomar en cuenta que una misma partida puede ser significativa en el contexto de una entidad pequeña y no serlo en una entidad de gran magnitud. Resulta fundamental seleccionar las bases adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Al respecto las diferentes orientaciones pueden contribuir a definir tales criterios (CINIF, 2019):

- a) la proporción que guarda una partida en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte o debería formar parte;
- b) la proporción que guarda una partida con otras partidas relacionadas.
- c) la proporción que guarda una partida con el monto correspondiente a años anteriores y el que se estima representará en años futuros.
- d) considerar el efecto en los estados financieros de todas aquellas partidas que individualmente no representan una proporción sustancial, pero sí en su conjunto; y
- e) existen partidas que conforme a lo establecido por la NIF A-7 deben presentarse por separado o bien en forma compensada. La evaluación de la importancia relativa en estos casos debe hacerse considerando la partida en forma separada o compensada, según sea el caso, para evitar errores de apreciación.

En atención a aspectos cualitativos. En ocasiones, la importancia relativa de cierta información debe evaluarse en términos cualitativos atendiendo a la importancia de un determinado hecho o de una transacción concreta, así como a su naturaleza misma, ya que un importe de escasa cuantía puede ser poco significativo cuando se origina de una situación o de una transacción habitual, pero el mismo importe puede cobrar importancia relativa cuando proviene de una situación anormal o inusual. Debe tomarse en cuenta si una operación (CINIF, 2019):

- a) se refiere a una situación de carácter no usual;
- b) influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio;
- c) está sujeta a un hecho futuro o condición;
- d) no afecta por el momento, pero en el futuro pudiera afectar;
- e) su presentación obedece a leyes, reglamentos, disposiciones oficiales o contractuales;
- f) corresponde a operaciones con partes relacionadas; o
- g) es trascendente debido a su naturaleza, independientemente de su monto.

Romero López (2010), señala que la relevancia consiste en seleccionar los elementos de la información que permitan al usuario captar el mensaje y operar con base en ella para lograr sus fines particulares.

Aquí nuevamente es necesario recordar que para que el usuario sea capaz de hacer un uso eficiente de la información deberá tener previamente conocimientos de contabilidad (NIF), economía y del mundo de los negocios; que le permitirán comprender la misma y utilizarla para tomar mejores decisiones basándose en la misma. Sobre todo es importante que conozca y comprenda en qué consisten las características cualitativas de la información para poder usarla con total conocimiento de lo que la misma quiere expresar.

Comprensibilidad

Una cualidad esencial de la información proporcionada en los estados financieros es que facilite su entendimiento a los usuarios generales pero a su vez, los usuarios generales deben tener un conocimiento suficiente de las actividades económicas y de los negocios, así como la capacidad de analizar la información financiera.

En los estados financieros la información de temas complejos que sea relevante debe complementarse con una revelación apropiada a través de notas para facilitar su entendimiento en lugar de excluirla por ser de difícil comprensión.

Comprensibilidad implica que todo lo considerado dentro de la información financiera debe estar al alcance de los usuarios generales, pero también significa que los usuarios tendrán la capacidad y los conocimientos necesarios para acceder a esta información. Por ello, usted y muchas personas más en el mundo toman cursos de contabilidad: para entender el lenguaje de los negocios (Calleja Bernal. Calleja Bernal, 2015).

Comparabilidad

La emisión de información financiera debe estar apegada a las NIF, dado que esto favorece sustancialmente su comparabilidad, al generarse estados financieros uniformes en cuanto a estructura, terminología y criterios de reconocimiento.

Para que la información financiera sea comparable debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades a lo largo del tiempo.

La emisión de información financiera debe estar en base a las NIF, debido a que esto favorece sustancialmente su comparabilidad, al generarse estados financieros uniformes. Se requiere que en la preparación y en la comunicación de información financiera, se revelen los criterios y métodos utilizados en su elaboración, los cambios que se hayan hecho en tales criterios y sus efectos (Romero López, 2010)

La aplicación del postulado básico de consistencia coadyuva a la obtención de información financiera comparable; de acuerdo con la NIF A-2, postulados básicos, la consistencia implica:

“Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecerá a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.”

Una vez adoptado un determinado tratamiento contable, este debe mantenerse en el tiempo, en tanto no se altere la naturaleza de la operación o evento o, en su caso, las bases que motivaron su elección. Sin embargo, si procede un cambio justificado que afecte la comparabilidad de la información financiera, debe cumplirse para este efecto con lo dispuesto por las Normas de Información Financiera particulares.

Restricciones a las características cualitativas

Las características cualitativas primarias de la información financiera, así como las asociadas a ellas, encuentran en ocasiones algunas restricciones que dificultan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad. Surgen así los conceptos de oportunidad, la relación entre costo y beneficio y el equilibrio entre las características cualitativas, que actúan como restricciones o limitaciones a dichos niveles.

Oportunidad

La información financiera debe emitirse a tiempo al usuario general, antes de que pierda su capacidad de influir en la toma de decisiones. La información no presentada oportunamente pierde total o parcialmente, su relevancia.

Relación costo-beneficio y el equilibrio entre características cualitativas

La información financiera es útil para el proceso de toma de decisiones pero, al mismo tiempo, su obtención origina costos. Los beneficios derivados de la información deben exceder el costo de obtenerla.

En la evaluación de beneficios y costos debe intervenir, sustancialmente el juicio profesional. Aún más, los costos no necesariamente recaen en aquellos usuarios generales que disfrutaron de los beneficios. Los beneficios también pueden ser disfrutados por usuarios distintos de aquellos para los que se prepara la información. Por estas razones, es difícil aplicar una prueba de costo beneficio en cada caso. Los emisores de normas de información financiera, los preparadores de los estados financieros, así como los usuarios generales deben estar conscientes de esta restricción.

Las NIF son los requisitos mínimos que deben cumplir los estados financieros y, por lo tanto, no pueden cuestionarse en su aplicación por razones de costo beneficio.

Es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas para cumplir con el objetivo de los estados financieros; por lo que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que hacia la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, cuestión que requiere de la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto en la práctica.

El juicio profesional se refiere a que en ciertas situaciones en las cuales la normatividad establecida en las NIF, se presenten diferentes alternativas o cursos de acción para la presentación de la información financiera contenida en los estados financieros, el contador en base a sus conocimientos teóricos y su experiencia práctica, seleccionará la alternativa, dentro del contexto de la sustancia económica. El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial.

El criterio o enfoque prudencial se refiere a la elección de la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios. Lo anterior con el fin de preservar la utilidad de la información financiera.

Asimismo, cuando se ejerza el juicio profesional, la información financiera presentada deberá contener explicaciones sobre la forma en que se ha utilizado el criterio prudencial, con el objetivo de permitir al usuario de los estados financieros, formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias alrededor de la información de la operación reconocida contablemente.

Primero se elabora el estado de resultados, mediante el cual se cuantifica la utilidad o pérdida de un negocio. Dicha cifra, una vez calculada, forma parte del estado de variaciones en el capital contable. Asimismo, el saldo final obtenido en ese informe financiero corresponderá al saldo de capital contable dentro del balance general o estado de situación financiera. Paralelamente, se elabora el estado de flujo de efectivo para explicar los motivos por los cuales cambio la cifra del efectivo de un año con respecto al anterior. El saldo de efectivo que aparece en dicho informe corresponderá al saldo de la partida de efectivo dentro del balance general (Guajardo y Andrade, 2010).

Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad electrónica y que por lo tanto tienen que elaborar los estados financieros básicos de las NIF, deben apreciar que al cumplir con su obligación fiscal, están generando información financiera muy importante, que bien utilizada les servirá para tomar excelentes decisiones en beneficio de una mejor administración de su empresa, si es que el administrador conoce y aplica las NIF. Los preparadores de la información financiera deberán capacitarse para generar estados financieros que cumplan con todos los requerimientos de las NIF y requisitos adicionales de información y presentación de la misma que requieran las autoridades en las disposiciones fiscales.

Conclusiones

Se realizó un estudio completo de las NIF relacionadas con las características cualitativas de los estados financieros que forman parte de la contabilidad electrónica de acuerdo con las disposiciones relacionadas con la obligación fiscal de llevar contabilidad; con el fin de que las personas que preparan la información financiera y los usuarios de la misma, así como los demás interesados logren actualizarse sobre el tema para cumplir correctamente con su obligación fiscal.

Los contribuyentes deben estar conscientes de la utilidad de los estados financieros, los cuales pueden ser útiles para tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades, tomar decisiones de otorgar crédito por parte de los proveedores y acreedores que esperan una retribución justa por la asignación de recursos o créditos, evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas; asimismo serán útiles para distinguir el origen y las características de los recursos financieros de la entidad, así como el rendimiento de los mismos, formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración.

El pleno conocimiento del Marco conceptual de las NIF, les dará la capacidad para hacer un uso eficiente de la información financiera presentada en los estados financieros.

Referencias Bibliográficas

Calleja Bernal, F. J., Calleja Bernal M. A. M. (2015). Contabilidad 1. Editorial Pearson Educación. México

CFF, Código Fiscal de la Federación (2014). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf>

CINIF, Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (2019). Normas de Información Financiera. IMCP y CINIF. México

Guajardo Cantú, G., Andrade de Guajardo N. E. (2010). Contabilidad Financiera. Editorial McGraw-Hill. México

Hernández García, E. (2017). Contabilidad para todos. El conocimiento en tus manos. Editorial Elipse., México.

RCCF, Reglamento del Código Fiscal de la Federación (2014). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CFF.pdf

Romero López, A. J. (2010). *Principios de Contabilidad*. Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V., México

Spiller E. y Gosman M. (2002). *Contabilidad Financiera*, 4ta. Edición. Mac Graw-Hill. México.

POSTULADOS BÁSICOS DE LAS NIF, PILARES FUNDAMENTALES DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA

José Joaquín Maldonado Escalante, Carmela Montiel Cabrera, María de los Ángeles Evia Rodríguez
Universidad Autónoma del Carmen
jmaldonado@pampano.unacar.mx, cmontiel@pampano.unacar.mx, riama59@hotmail.com

Resumen

Los conceptos de mayor relevancia contenidos en las NIF, de los cuales su conocimiento es fundamental para la preparación y comprensión de los estados financieros; son precisamente los postulados básicos. Los usuarios de los estados financieros deberán tener previo conocimiento de las Normas de Información Financiera (NIF), así como de economía y de negocios para poder realmente hacer un uso eficiente de la información financiera para la toma de decisiones.

Palabras clave: NIF, postulados básicos, información financiera.

Abstract:

The most relevant concepts contained in the NIF, of which knowledge is essential for the preparation and understanding of the financial statements; they are precisely the basic postulates. Users of financial statements must have prior knowledge of the Financial Reporting Standards (NIF, abbreviated in Spanish), as well as economics and business to really make an efficient use of financial information for decision-making.

Keywords: basic postulates, financial reporting

Introducción

La información financiera que emana de la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Los estados financieros son el objetivo de la contabilidad y de los sistemas contables. Las Normas de Información Financiera (NIF), señalan que la contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. (CINIF, 2019).

Las NIF comprenden un conjunto de conceptos generales y normas particulares de valuación, presentación y revelación que regulan la elaboración y presentación de la información financiera contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada.

La importancia de las NIF radica en que estructuran la teoría contable, estableciendo los límites y condiciones de operación del sistema de información contable. Sirven de marco regulador y su manifestación fundamental son los estados financieros; haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas.

Los postulados básicos ocupan un lugar preponderante en la jerarquía de conceptos establecida en la NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”. Las NIF están vigentes a partir del 01 de enero de 2006, por disposición del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los Postulados básicos no sólo vinculan al sistema de información contable con el entorno en el que opera la entidad, sino que se presentan como los conceptos teóricos fundamentales que relacionan medios y fines, es decir, normas particulares y objetivos de la información financiera.

Los postulados son conceptos que derivan de la ciencia económica para medir y cuantificar los hechos económicos, surgen de la teoría contable, para explicar la formación de los valores de los hechos económicos, y se desarrollan al aplicarlos en las empresas, buscando cumplir con los objetivos de la información financiera (Hernández García, 2017).

El Diccionario de la Lengua Española define “postulado” como “una proposición cuya verdad se admite sin pruebas y que es necesaria para servir de base en ulteriores razonamientos”, lo cual es congruente con el objetivo de las NIF, ya que los postulados básicos junto con los demás conceptos del marco conceptual de las NIF sirven de referencia en la emisión de normas particulares.

Los postulados básicos ayudan también a explicar las razones por las cuales algunos procedimientos son apropiados y proporcionan las bases para establecer criterios para aquellas situaciones o áreas aún no exploradas por las normas particulares. La NIF A-2, señala que los postulados básicos dan pauta para explicar “en qué momento” y “como” deben reconocerse los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad, por lo que son en consecuencia, esencia misma de las normas particulares.

Los usuarios de la información financiera deberán tener previo conocimiento de las NIF, así como de economía y de negocios para poder realmente hacer un uso eficiente de la información contenida en los estados financieros; los cuales señalan las NIF deben ser útiles para tomar decisiones tales como, decidir la inversión o asignación de recursos a las entidades, evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas. Asimismo serán útiles para distinguir el origen y las características de los recursos financieros, así como el rendimiento de los mismos, y así poder formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración. También deben ser útiles para conocer su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, así como el desempeño de la administración.

Dentro de los conceptos de mayor relevancia plasmados en las NIF, de los cuales su conocimiento es fundamental para la preparación y comprensión de los estados financieros; son precisamente los postulados básicos.

Objetivo

El objetivo de este trabajo es hacer un estudio de los Postulados Básicos de las Normas de Información Financiera debido a la preponderancia de los mismos sobre los demás conceptos básicos fundamentales necesarios para la preparación y comprensibilidad de la información financiera; con el fin de lograr un mayor conocimiento y comprensión de los interesados en el tema.

Desarrollo

Las NIF retoman los principios de Contabilidad, denominándolos postulados y otorgándoles un carácter normativo y obligatorio, dándole una base lógica en el registro de dichas operaciones, con una base objetiva y de validez universal, pues mide el esfuerzo económico en forma monetaria, y refleja cómo se utilizan los recursos en una entidad para medir el esfuerzo económico en la consecución de los fines de la misma (Hernández García, 2017).

La Norma de Información Financiera A-2 (NIF A-2) menciona que los postulados básicos del sistema de información contable son los principios de contabilidad vigentes hasta 31 de enero de 2005, conocidos como: principio de entidad, negocio en marcha, dualidad económica y consistencia. Los principios de realización, periodo contable y valor histórico original se incorporan con una nueva denominación: devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos y valuación, respectivamente. Los principios de contabilidad de importancia relativa y revelación suficiente se clasifican ahora como parte de los requisitos de calidad que la información financiera debe contener para ser útil, como lo refiere la NIF A-4. Adicionalmente se incorpora como nuevo postulado al de sustancia económica.

Los postulados básicos y en general los criterios contenidos en la NIF A-2, deben observarse para configurar cada una de las fases que comprende el sistema de información contable, el cual abarca la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento contable de las transacciones y transformaciones internas que lleva a cabo una entidad económica, así como de otros eventos que la afectan económicamente (CINIF, 2019).

El postulado de sustancia económica obliga a la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del sistema de información contable; el de entidad económica se incorpora para delimitar e identificar al ente económico y el de negocio en marcha para asumir su continuidad;

Los postulados de devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación, dualidad económica y consistencia, constituyen los fundamentos básicos para reconocer los efectos derivados de las transacciones y transformaciones internas que lleva a cabo una entidad, así como de otros eventos que la afectan económicamente.

Aplicados en conjunto con los objetivos de los estados financieros y los requisitos de calidad; y con los demás conceptos que comprenden el Marco Conceptual, los postulados contribuyen a la generación de información financiera útil para la toma de decisiones; es decir que la NIF A-2 debe aplicarse de forma integral y entenderse en conjunto con el resto del Marco Conceptual establecido en la serie NIF A. Las disposiciones de la Norma de Información Financiera NIF A-2 “Postulados Básicos” son aplicables para todas las entidades que emitan estados financieros.

El Marco Conceptual (MC) de las NIF, es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados, agrupados en un orden lógico deductivo, destinado a servir como sustento racional para el desarrollo de Normas de Información Financiera y sirve al usuario general de la información financiera al (CINIF, 2019):

- a) permitir un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y limitaciones de la información financiera.
- b) dar sustento teórico para la emisión de las NIF particulares.
- c) proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los usuarios de la información financiera.

El MC se integra de una serie de normas interrelacionadas y ordenadas en forma secuencial como sigue:

- a) Establecimiento de los postulados básicos del sistema de información contable (NIF A-2);
- b) identificación de las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros (NIF A-3);
- c) establecimiento de las características cualitativas de los estados financieros para cumplir con sus objetivos (NIF A-4);
- d) definición de los elementos básicos de los estados financieros (NIF A-5);
- e) establecimiento de los criterios generales de reconocimiento y valuación de los elementos de los estados financieros (NIF A-6);
- f) establecimiento de los criterios generales de presentación y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros (NIF A-7); y
- g) establecimiento de las bases para la aplicación de normas supletorias en ausencia de NIF particulares (NIF A-8).

Guajardo y Andrade (2010), manifiestan que tanto para el elaborador de la información financiera como para el usuario de la misma, es muy importante conocer los fundamentos conceptuales (marco conceptual) de dicha información, para poder conocer los límites entre lo que está permitido y lo que está prohibido en el proceso de elaboración de información financiera.

La NIF A-1, menciona que los postulados básicos son fundamentos que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual deben operar; y que tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; es decir, que inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos, que lleva a cabo una entidad o que la afectan económicamente.

La Norma de Información Financiera A-1 (NIF A-1), que trata sobre la estructura de las NIF, señala que los postulados básicos son fundamentos que rigen el ambiente en el que debe operar el sistema de información contable y:

- a) surgen como generalizaciones o abstracciones del entorno económico en el que se desenvuelve el sistema de información contable.

b) se derivan de la experiencia, de las formas de pensamiento y políticas o criterios impuestos por la práctica de los negocios, en un sentido amplio;

c) se aplican en congruencia con los objetivos de la información financiera y sus características cualitativas.

Asimismo afirma que los postulados básicos:

a) vinculan al sistema de información contable con el entorno en que éste opera, permitiendo al emisor de la normatividad contable, al preparador y al usuario de la información financiera, una mejor comprensión del ambiente en el que se desenvuelve la práctica contable; y

b) guían la acción normativa con el resto de los conceptos básicos que integran el marco conceptual, dado que deben emplearse como fundamento para elaborar normas particulares de información financiera.

De acuerdo con la NIF A-1: “El postulado básico que obliga a la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del sistema de información contable, es el de sustancia económica. El postulado que identifica y delimita al ente, es el de entidad económica y el que asume su continuidad es el de negocio en marcha. Los postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas que lleva a cabo una entidad y otros eventos que la afectan económicamente, son los de devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación, dualidad económica y consistencia.”

A continuación se hace un estudio breve de lo que menciona la Norma de Información Financiera A-2, sobre los postulados básicos de las NIF: sustancia económica, entidad económica, negocio en marcha, devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación, dualidad económica y consistencia.

Sustancia Económica

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad (CINIF, 2019).

El postulado de sustancia económica constituye un fundamento clave que rige la operación del sistema de información contable; con el fin de que el mismo, pueda ser capaz de captar la esencia económica del ente emisor de información financiera y de reconocer las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, de acuerdo con su realidad económica y no sólo conforme a su forma legal.

En muchas operaciones la sustancia económica y la forma legal coinciden, pero cuando una y otra no coincidan; debe otorgarse, prioridad al fondo o sustancia económica sobre la forma legal. Ello es debido a que la forma legal de una operación puede tener una apariencia diferente al auténtico fondo económico de la misma y, en consecuencia, no reflejar adecuadamente su incidencia en la situación económico financiera y con ello distorsionar el reconocimiento contable.

Por ejemplo, cuando una entidad económica vende un activo a un tercero de tal forma que la documentación generada en la operación indica que la propiedad le ha sido transferida, sin embargo, pueden existir simultáneamente acuerdos entre las partes que aseguren a la entidad el continuar disfrutando de los beneficios económicos del activo en cuestión; en tales circunstancias, el hecho de presentar información sobre la existencia de una venta sólo con un enfoque jurídico, podría no representar adecuadamente la transacción efectuada (CINIF, 2019).

Entidad Económica

De acuerdo con la NIF A-2, la entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o administradores.

El postulado de entidad económica permite delimitar las operaciones que debe captar el sistema de información contable y para la emisión de información financiera, la entidad económica debe prevalecer sobre los componentes individuales que en su caso la integran.

El conjunto integrado de actividades económicas y recursos puede estar conformado por los activos tangibles e intangibles, el capital de trabajo, el capital intelectual y la fuerza de trabajo, el conocimiento del negocio, los contratos que aseguren la obtención de recursos y la generación de beneficios económicos, y lo procesos gerenciales estratégicos, operacionales y de administración de recursos, entre otros.

En lo que respecta al único centro de control, el postulado se refiere a que, el control es el poder que tiene un órgano centralizado tomador de decisiones para gobernar las políticas de operación y financieras de los recursos y fuentes de una entidad económica, a fin de obtener un beneficio.

La entidad económica puede ser un sujeto jurídicamente independiente o un conjunto de ellos, siempre y cuando éstos se encuentren controlados bajo un único centro de decisiones.

Por ejemplo: La información financiera de la empresa Walmart que cotiza en la bolsa de valores en México, incluye la información de varias empresas, cada una de ellas es una entidad, pero también es una entidad el conjunto llamado Walmart (Calleja Bernal, Calleja Bernal, 2015).

En lo referente al cumplimiento de fines específicos; en atención a su finalidad existen dos tipos de entidades económicas (CINIF, 2019):

a) entidad lucrativa.- cuando su principal propósito es resarcir y retribuir a los inversionistas su inversión, a través de reembolsos o rendimientos.

b) entidad con propósitos no lucrativos.- cuando su objetivo es la consecución de los fines para los cuales fue creada, principalmente de beneficio social, sin que se busque resarcir económicamente las contribuciones a sus patrocinadores.

La entidad económica se presume como una unidad identificable con personalidad independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores, por lo que solo deben incluirse en la información financiera los activos, pasivos y el capital contable o patrimonio contable de este ente económico independiente.

La entidad económica no coincide necesariamente con la entidad jurídica. Esta última es aquella con personalidad jurídica propia, sujeta de derechos y obligaciones de conformidad con lo establecido en las leyes, pudiendo ser una persona física o moral. La personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

La entidad persona física se asume como una unidad de negocios independiente de su propietario, con personalidad y capital contable propios, por lo que sólo deben incluirse en la información financiera, los activos, pasivos y el capital contable de todos los negocios que estén bajo el control de la persona física.

La entidad persona moral tiene personalidad y capital contable o patrimonio contable propios distintos de los que ostentan las personas que la constituyen y administran. Por tal razón, debe presentar información financiera en la que sólo deben incluirse los activos, pasivos y el capital contable o patrimonio contable de dicha entidad.

Una aplicación de este postulado es la siguiente: si una empresa decide invertir en la compra de un edificio, dicho bien forma parte del activo del negocio; pero si uno de los socios se compra una casa con dinero de la empresa, esta transacción deberá registrarse como un préstamo que el socio deberá liquidar en el futuro y la casa no formará parte de los activos de la empresa (Guajardo y Andrade, 2010).

Romero López (2010), señala que, este postulado de entidad económica tiene como objetivo determinar al sujeto de la contabilidad, es decir, el ente económico que realiza actividades de negocios y que, en consecuencia debe llevar contabilidad.

En la práctica, la identificación de la entidad sujeta a estados financieros frecuentemente es compleja; los auditores y asesores contables deben emplear adecuadamente su juicio profesional para facilitar el proceso informativo en los negocios y evitar estados financieros defectuosos que puedan conducir a decisiones erróneas por parte de los usuarios interesados en la información financiera (IMCP e ITAM, 1999).

Negocio en Marcha

De conformidad con la NIF A-2, la entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos de la entidad.

En este postulado se asume que la marcha de la actividad de la entidad económica continuará previsiblemente en el futuro. Al evaluar si la presunción de negocio en marcha resulta apropiada, la administración tendrá en cuenta toda la información que esté disponible para el futuro, que deberá cubrir al menos, pero no limitarse a, los doce meses siguientes a partir de la fecha del balance general. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso.

Cuando la entidad tenga un historial de rentabilidad, así como facilidades de acceso a fuentes de recursos financieros, puede concluirse que la base de negocio en marcha es adecuada, sin hacer un análisis detallado.

Se asume la existencia permanente (continuidad de la entidad) dentro de un horizonte de tiempo ilimitado; pero cuando ello no sea así, es decir, en situaciones atípicas en las que deba considerarse un horizonte temporal limitado (por ejemplo, a causa de la disolución, suspensión de actividades, quiebra o liquidación), dicha información debe sujetarse a los criterios establecidos por las NIF que le sean aplicables.

Devengación Contable

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables (CINIF, 2019).

Como puede observarse, la definición del postulado incluye los conceptos: transacciones, transformaciones internas, otros eventos, momento en el que ocurren, realizados (realización) y periodo contable, los cuales se tratan en los siguientes párrafos en base a lo que señala la NIF A-2 para una mejor comprensión del postulado.

Una transacción es un tipo particular de evento en el que media la transferencia de un beneficio económico entre dos o más entidades. La transacción puede ser recíproca, o no recíproca, cuando sólo una de las entidades recibe recursos económicos y otra transfiere dichos recursos; por ejemplo en el caso de donaciones o contribuciones otorgadas o recibidas.

Las transacciones se reconocen contablemente cuando en un acuerdo de voluntades se adquiere un derecho por una de las partes involucradas en dicha transacción y surge una obligación para la otra parte involucrada, independientemente de cuándo se realicen. Por ejemplo, cuando se ha entregado o recibido la mercancía, ya sea en el lugar de destino o en el de embarque, según se haya pactado; cuando se ha otorgado o recibido el servicio; cuando se han efectuado translaciones de dominio o adquisiciones de activos a través de un contrato de arrendamiento financiero, entre otros(CINIF,2019).

Las transformaciones internas son cambios en la estructura financiera de la entidad, a consecuencia de decisiones internas, los cuales le ocasionan efectos económicos que modifican sus recursos o sus fuentes. Las transformaciones internas se reconocen contablemente en el momento en que modifican la estructura de sus recursos y sus fuentes. Por ejemplo la transformación de materia prima en producción en proceso y de ese estado a producto terminado, o el abandono de una planta o de una porción de la misma, entre otros.

Ejemplos de situaciones que quedan comprendidas como eventos, son: las fluctuaciones en el valor de una moneda extranjera; la inflación; los efectos de una huelga general, una inundación o un terremoto; la modificación a las tasas impositivas, la falla mecánica de un bien o la baja del valor de un bien por inservible, obsoleto o dañado, entre otros. Su característica es que los eventos son sucesos de consecuencia que afectan económicamente a la entidad misma, los cuales son ajenos a las decisiones de la administración de la entidad y están parcial o totalmente fuera de su control.

Los eventos que se derivan de la interacción entre una entidad y su medio ambiente se denominan eventos externos, en tanto que los eventos que ocurren dentro de la entidad y que están fuera de su control se denominan eventos internos.

No es factible establecer normas en detalle acerca de cuándo un evento se debe reconocer contablemente, debido a su variedad y a que es difícil o casi imposible anticipar específicamente cuándo ocurrirá el evento o las situaciones que lo causaron.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera A-2 las transacciones y demás eventos deben registrarse contablemente en el momento en que ocurren. La contabilidad sobre una base de devengación (también llamada, “contabilidad sobre una base acumulada”, o “contabilidad sobre una base de acumulación”) no sólo capta transacciones, transformaciones internas y eventos pasados que representaron cobros o pagos de efectivo, sino también obligaciones de pago en el futuro y recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Las normas particulares determinan cuándo y bajo qué circunstancias serán objeto de reconocimiento contable.

Realización se refiere al momento en el que se materializa el cobro o pago de la partida en cuestión, lo cual normalmente sucede al recibir o pagar efectivo o su equivalente, o bien, al intercambiar dicha partida por derechos u obligaciones; por ejemplo, cuando el cobro o pago de la partida se realiza con un activo fijo.

La partida en cuestión se considera devengada cuando ocurre, en tanto que se considera realizada para fines contables, cuando es cobrada o pagada, esto es, cuando se convierte en una entrada o salida de efectivo u otros recursos.

Es importante saber que, el momento de devengación contable de una partida no coincide necesariamente con su momento de realización.

Con el fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones de la entidad; los efectos derivados de las transacciones y transformaciones internas llevados a cabo por la misma, así como de otros eventos, que la afectan económicamente, deben identificarse con un periodo convencionalmente determinado (periodo contable), debido que los usuarios de la información financiera no pueden esperar hasta el término de la vida de la entidad para conocer los resultados.

El concepto de periodo contable asume que la actividad económica de la entidad, la cual tiene una existencia continua, puede ser dividida en periodos convencionales, los cuales varían en extensión, para presentar la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en el capital o patrimonio contable y los cambios en su situación financiera, incluyendo operaciones, que si bien no han concluido totalmente, ya han afectado económicamente a la entidad. El periodo contable será equivalente a un ciclo normal de operaciones de la entidad; cuando éste sea igual o mayor a un año; cuando el ciclo sea menor a un año o no pueda identificarse, debe considerarse como periodo contable el ejercicio social de la entidad. El ciclo normal de operaciones de una entidad es el tiempo comprendido entre la adquisición de activos para su procesamiento y la realización de los mismos derivada de su enajenación.

La devengación contable en cada periodo contable advierte tres situaciones:

a) reconocimiento de activos y pasivos en espera de que se devenguen sus ingresos, costos o gastos relativos para su adecuado enfrentamiento en resultados;

b) reconocimiento en resultados de ingresos y gastos (costos) devengados, aun cuando no se hayan cobrado o pagado (realizado) todavía; y

c) reconocimiento de entradas y salidas de efectivo con su reconocimiento directo en resultados.

Asociación de costos y gastos con ingresos

Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

El postulado de asociación de costos y gastos con ingresos es el fundamento del reconocimiento de una partida en el estado de resultados; esto es, los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devenguen, identificando los costos y gastos (esfuerzos acumulados) que se incurrieron o consumieron en el proceso de generación de dichos ingresos.

La asociación de los costos y gastos con los ingresos se lleva a cabo (CINIF, 2019):

a) identificando los costos y gastos que se erogaron para beneficiar directamente la generación de ingresos del periodo. En su caso deben efectuarse estimaciones o provisiones; y

b) distribuyendo, en forma sistemática y racional, los costos y gastos que están relacionados con la generación de ingresos en distintos periodos contables.

Los costos y gastos que se reconocen en los resultados del periodo actual incluyen los que se incurren para generar los ingresos del periodo y; aquellos cuyos beneficios económicos, actuales o futuros, no pueden identificarse o cuantificarse razonablemente (por ejemplo, los gastos de investigación); así como los que se derivan de un activo reconocido en el balance general en periodos anteriores y que contribuyen a la generación de beneficios económicos en el periodo actual (por ejemplo, la depreciación de un activo fijo).

Los costos y gastos del periodo contable cuyos beneficios económicos futuros no pueden identificarse o cuantificarse razonablemente deben reconocerse directamente en los resultados del periodo.

Hernández, Galindo y Hernández (2015) afirman que no basta con tener un comprobante de una erogación, es necesario que la misma se encuentre enlazada con la generación de un ingreso; un comprobante no garantiza que el servicio o bien que se describe en el mismo se haya efectivamente recibido, por lo que al registrar gastos o pago de servicios o bienes no recibidos se estaría violentando el principio de asociación de costos y gastos con ingresos.

Valuación

La NIF A-2 lo define como los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

Las cifras cuantificadas en términos monetarios permiten comunicar información sobre las actividades económicas que desarrolla una entidad y por ende, sirven de base para la toma de decisiones por parte de los usuarios generales de la información financiera. La unidad monetaria es el común denominador de la actividad económica y constituye una base adecuada para la cuantificación y el análisis de los efectos derivados de las operaciones de una entidad.

El valor económico más objetivo, en un reconocimiento inicial, es el valor original de intercambio al momento en que se devengan los efectos económicos de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, o una estimación razonable que se haga de éste.

En el reconocimiento posterior, dicho valor puede modificarse o ajustarse, en atención a lo establecido por las normas particulares, en caso de que cambien las características o la naturaleza del elemento a ser valuado; esto es, en función a sus atributos, así como, de acuerdo a los eventos y circunstancias particulares que los hayan afectado desde su última valuación.

Dualidad Económica

El postulado de dualidad económica de conformidad con la NIF A-2 menciona que, la estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

La representación contable dual de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y de su posición en relación con otras entidades; es por eso que en los estados financieros se incorporan partidas que constituyen representaciones de los recursos económicos de la entidad, por un lado, y de las fuentes de dichos recursos, por el otro.

Los activos representan recursos económicos con los que cuenta la entidad, en tanto que los pasivos y el capital contable o patrimonio contable representan participaciones en la obtención de dichos recursos, a una fecha.

Todas las entidades procesan sus recursos para generar más valor económico y finalmente convertirlos en efectivo. La esencia de un activo o recurso es precisamente su capacidad para generar beneficios económicos futuros para la entidad.

Las fuentes de dichos recursos, están constituidas por elementos tanto de pasivos como de capital contable o patrimonio contable. La esencia de un pasivo es un deber o requerimiento que representa el sacrificio de beneficios económicos en el futuro derivados de operaciones ocurridas en el pasado, lo cual se manifiesta cuando la entidad transfiere activos o proporciona servicios, para satisfacer la obligación en que ha incurrido o que le ha sido impuesta. En adición, el capital contable o patrimonio contable representan el valor contable de los activos netos (activos menos pasivos) con que cuenta la entidad (CINIF, 2019).

La dualidad de la entidad siempre se mantiene, pues si pensamos en principios o leyes como el de que a toda acción corresponde una reacción igual y en sentido contrario, y que nos encontramos ante una ecuación o igualdad matemática, podemos comprender que cada vez que un recurso ingrese a la entidad, esta proviene de una fuente, ya sea externa o interna (Romero López, 2010).

Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cuál debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones (CINIF, 2019).

Mismo tratamiento contable, se refiere a que el tratamiento seleccionado debe permanecer a lo largo del tiempo.

La consistencia coadyuva a la comparabilidad de la información financiera en una misma entidad en diferentes periodos contables y en comparación con otras entidades. La consistencia propicia la generación de información financiera comparable dado que sin ella, no habría posibilidad de conocer si los cambios en los valores contables se deben a los efectos económicos reales, o tan solo a cambios en los tratamientos contables; debido a que algunas normas particulares establecen tratamientos contables alternos.

La necesidad de comparabilidad no debe ser un freno a la evolución y mejoramiento de la calidad de la información financiera generada por el sistema contable. Si las circunstancias lo justifican, los criterios o procedimientos establecidos en las NIF deben modificarse o sustituirse de manera justificada por otros, con el fin de fortalecer la utilidad en la información financiera.

Los postulados básicos de las NIF, pilares de la contabilidad financiera.

Una vez estudiados al detalle cada uno de los postulados básicos, se puede afirmar que los postulados son verdaderos pilares para el funcionamiento eficiente del sistema de información contable que produce la información financiera que utilizan los usuarios de la misma.

La misma NIF A-2 nos lo indica en su primer párrafo de la parte introductoria al señalar que los postulados básicos ocupan un lugar preponderante en la jerarquía de conceptos establecida en la NIF A-1; no solo por vincular al sistema de información contable con el entorno en que opera la entidad, sino que son los conceptos teóricos fundamentales que relacionan medios y fines, es decir, normas particulares y objetivos de la información financiera.

Aplicados en conjunto con los objetivos de los estados financieros mencionados en la NIF A-3 y los requisitos de calidad establecidos por la NIF A-4; así como con las normas restantes de la serie NIF A, los postulados contribuyen a la generación de información financiera útil para la toma de decisiones. Los postulados básicos del sistema de información contable dan pauta para explicar “en que momento” y “como” deben reconocerse los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad, por lo que son en consecuencia, esencia misma de las normas particulares.

Las disposiciones de esta Norma de Información Financiera (NIF A-2) “Postulados básicos”, son aplicables para todas las entidades que emitan estados financieros, en los términos establecidos por la NIF A-3, “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros”.

Los postulados básicos son la piedra angular sobre la que descansa el ejercicio profesional de la contaduría pública; debido a que su conocimiento y comprensión permiten fundamentar los registros contables y la información financiera que se presenta a los usuarios (Romero López, 2010).

Los Postulados básicos no sólo vinculan al sistema de información contable con el entorno en el que opera la entidad, sino que se presentan como los conceptos teóricos fundamentales que relacionan medios y fines, es decir, normas particulares y objetivos de la información financiera.

Conclusiones

Los postulados básicos son verdaderos pilares para el funcionamiento eficiente del sistema de información contable que produce la información financiera y para la mejor comprensión de la misma por los usuarios de los estados financieros. Los postulados básicos son fundamentos que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual deben operar; y que tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable.

En la interpretación y aplicación práctica de los postulados básicos del sistema contable se requiere del empleo del juicio profesional y deben basarse en la información disponible que tenga la entidad en ese momento y aplicando el criterio prudencial; asimismo las decisiones tomadas en la preparación de la información financiera deben ser revisadas si cambian las circunstancias en las que se basó su determinación.

Los usuarios de la información financiera deberán tener previo conocimiento de las NIF, así como de economía y de negocios para poder realmente hacer un uso eficiente de la información contenida en los estados financieros. Dentro de los conceptos de mayor relevancia plasmados en las NIF, de los cuales su conocimiento es fundamental para la comprensión de los estados financieros; son precisamente los postulados básicos del marco conceptual de las NIF.

Bibliografía

Calleja Bernal, F. J., Calleja Bernal M. A. M. (2015). Contabilidad 1. Editorial Pearson Educación. México

CINIF, Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (2019). Normas de Información Financiera. IMCP y CINIF. México

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.2 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [5 septiembre 2019].

Guajardo Cantú, G., Andrade de Guajardo N. E. (2010). Contabilidad Financiera. Editorial McGraw-Hill. México

Hernández García, E. (2017). Contabilidad para todos. El conocimiento en tus manos. Editorial Elipse., México.

Hernández Yescas, M.A., Galindo Cosme M.I., Hernández J. (2015). Estudio Práctico de la Contabilidad Electrónica. Editorial ISEF. México

IMCP, ITAM (1999). Teoría de la Contabilidad Financiera. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México

Romero López, A. J. (2010). Principios de Contabilidad. Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V., México.

IDENTIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA INCENTIVACIÓN DE LOS COSTOS AMBIENTALES EN EMPRESAS HOTELERAS EN MÉXICO.

Martínez Noberon Erik, López García Xochitl, Cuautle Gallardo Ulises Eduardo
Universidad Veracruzana, Facultad de Contaduría Región Poza Rica - Tuxpan. México
{zS16006097, zS16006096, zS16006095}@estudiantes.uv.mx

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación es identificar lineamientos normativos internacionales, nacionales y normas voluntarias, para incentivar la aplicación de los costos ambientales en empresas hoteleras establecidas en México, además se hace una propuesta de consideración y registro contable en los Hoteles de Tuxpan, Ver. Esta investigación es de tipo descriptivo en la que se proporciona la contextualización de costo ambiental, para esto se introduce con la elaboración de la base teórica, continuando con el caso de estudio y resultados, por último, conclusiones y recomendaciones. Los resultados preliminares manifiestan la metodología reglamentaria por normas Nacionales, Internacionales y por Organismos no Gubernamentales, cómo también la noción y consideración de los costos ambientales que los Hoteles de Tuxpan, Ver. deben considerar en sus actividades económicas. Se concluye que el no contemplar el costo ambiental en los estados financieros trae como consecuencia un impacto en la toma de decisiones de carácter ambiental.

PALABRAS CLAVE: impacto ambiental, contabilidad ambiental, entidades, leyes.

ABSTRAC

The general objective of this research is to identify regulatory guidelines to incentivize the application of environmental costs in hotel companies established in Mexico, in addition a proposal for consideration and accounting record is made in the Hotels of Tuxpan, See. This research is of a descriptive type in which environmental cost contextualization is provided, for this is introduced with the elaboration of the theoretical basis, continuing with the case study and results, finally, conclusions and recommendations. Preliminary results state the regulatory methodology by national, international and non-governmental standards, as well as the notion and consideration of environmental costs that Tuxpan Hotels, See. should consider in their economic activities. It is concluded that not considering the environmental cost in the financial statements results in an impact on environmental decision-making.

KEY WORDS: environmental impact, environmental accounting, entities, laws.

INTRODUCCIÓN

El crecimiento de la economía en los últimos años ha desembocado una alta emisión de contaminantes, y su tratamiento no ha sido el adecuado, contrayendo el desgaste de los recursos naturales y para las entidades económicas se ha convertido en costos que deben ser asumidos y registrados, este tratamiento debe adoptar un enfoque proactivo. Aunque en la mayoría de los casos las entidades no logran integrar estos costos por falta de un marco referencial, en esta investigación se reúnen fragmentos de algunos organismos internacionales y leyes gubernamentales nacionales que incentivan el tratamiento medioambiental y los efectos negativos en el país, como complemento se ofrece una propuesta de consideración y registro contable en los hoteles de Tuxpan, ver.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La falta de lineamientos normativos internacionales, gubernamentales nacionales y políticas administrativas en las empresas orilla a ocultar los costos ambientales en cuenta de gastos generales, sin saber con exactitud el valor monetario asignado a los efectos negativos de las actividades económicas para su mitigación.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las normatividades que promueven la asunción de los costos ambientales en las empresas hoteleras establecidas en México?

BASE TEÓRICA

Desde hace décadas se ha intentado hacer frente a las problemáticas ambientales, por lo que hoy en día se pueden encontrar disciplinas que coadyuvan al tratamiento de estas. Es aquí donde surge la correlación de la contabilidad y la ecología para manifestar en los estados financieros los costos asignados a los efectos negativos de las actividades económicas.

Si bien la contabilidad es un registro sistemático confiable, no quiere decir que esta exprese directamente los daños diferidos en el entorno. Schaltegger (2000) citado por Linares y Suárez (2017) afirma que la contabilidad ambiental derivada de la economía ambiental no es más que la contabilidad tradicional tratando algunas “cuestiones ambientales”, proporcionando valores numéricos para tomar decisiones de inversión. Y a su vez, Sojak (2003) citado por Vásquez (2014) define dicha temática como una contabilidad convencional enriquecida en información de tipo ecológica, principalmente relacionada con los costos y beneficios resultantes de la protección hacia el medio ambiente.

Costos Ambientales

Aunque la contabilidad ambiental sea la herramienta indicada, la mayoría de las compañías no rastrean adecuadamente sus costos ambientales y no los tienen desagregados por actividad, instalación y productos. (Maresma, 2016) Sin embargo, muchos costos ambientales se encuentran ocultos en cuentas de gastos generales. (Chacón, 2009), por otro lado (Pahlen, 2008) citado por (Parodi, 2010) afirma que los costos medioambientales son un elemento más del costo de producción y tienen impacto en la fijación de los precios de venta.

A partir de este concepto se puede afirmar que los costos ambientales son el valor cuantitativo destinado a los efectos negativos resultantes de una actividad que busca un objetivo específico. Según Mowen (2007) estos costos se pueden clasificar en categorías:

- Los costos de prevención ambiental,
- Los costos de la detección ambiental.
- Los costos de fallas ambientales internas, Los costos de las fallas ambientales externas,
- Los costos de fallas externas realizados,
- Los costos de fallas externas no realizados (sociales)

Con base a esta clasificación de los costos de Mowen, en la Tabla 1., se enlistó los costos que algunas empresas hoteleras de México consideran y aplican en la ejecución de sus actividades económicas.

Tabla 1. Costos ambientales aplicados en algunos Hoteles de México.					
Fuente: Elaboración propia. 2019. Datos obtenidos de las Bolsa Mexicana de Valores.					
Hotel	Costo de prevención	Costo de detección	Costo de fallas internas	Costos de fallas externas realizados	No. de estrellas
GRUPE, S.A.B. DE C.V. -El Cid Resorts Mazatlán hoteles: Hotel El castila Hotel El moro Hotel Granada Hotel Marina. -El Cid Resorts Cozumel -Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya.	-Cuenta con ahorradores de energía, -Celdas solares para la calefacción de algunas de sus albercas, -Cuenta con una planta tratadora de aguas negras, -Utiliza aguas tratadas para el riego de su campo de golf de 27 hoyos en Mazatlán.		-Aminoriza la descarga de aguas negras en la red local. -Obtuvieron la certificación EcoLíderes que otorga TripAdvisor por disminución de basura.		5 estrellas

	-Equipo contra incendio para cada uno de los clientes.				
HOTELES CITY EXPRESS, S.A.B. DE C.V. -City Express, City Express Plus -City Express Suites -City Centro MÉXICO, COLOMBIA COSTA RICA Y CHILE	-Certificación EDGE, el cual certifica la eficiencia en el consumo de agua y uso de energía, -La Sociedad ha obtenido el certificado LEED, -Certificado por el programa de Turismo Responsable con la Biósfera, -Más del 50% de sus compras de insumos son biodegradables, -Usan Jabones que se degradan en 2 horas. -El 64 % de hoteles cuentan con luminaria LED. -15% de energía consumida es renovable.	- Están sujetos a revisiones e inspecciones periódicas por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor. -Cuentan con un sistema de auditoría interna y externa para validar que todos los insumos para la limpieza del hotel sean biodegradables y cumplan con su Política de Proveedores y Compras Sostenibles	-Hoteles City Express está regulada por las leyes, ordenamientos y reglamentos vigentes en las distintas jurisdicciones en las que opera, los cuales podrían hacerla responsable de los costos de remoción o limpieza de sustancias peligrosas o tóxicas ubicadas dentro o debajo de los inmuebles.	-Remoción o limpieza de sustancias peligrosas o tóxicas ubicadas en antiguos establecimientos. -Hoteles City Express cuenta con un programa de limpieza de playas.	Promedio de 4.4 estrellas
Grupo Hotelero Santa Fe, S. A. B. de C. V. -Krystal Beach -Krystal Grand Ciudad de México -Krystal Urban Guadalajara -Krystal Urban Cancún Centro	-Programas de reciclaje, -Utiliza sensores de presencia para evitar uso de energía, -Utiliza de focos ahorradores de energía. -Sustitución de calderas de Diesel por equipos de gas.	-En el desarrollo y construcción de hoteles, priorizan a los proveedores, y la utilización de materiales que procuren la mejora del medio ambiente, y cuando la regulación lo requiere, realizan	-Separación de los residuos -Confinamiento de residuos peligrosos;	-Limpieza de playas	Promedio de 4.5 estrellas

<p>Cancún y Quintana Roo</p> <p>-Hilton Puerto Vallarta</p> <p>-Krystal Resort Cancún</p> <p>-Krystal Satélite María Bárbara</p> <p>Estado de México</p>	<p>-Utiliza planta de osmosis inversa para la potabilización del agua;</p> <p>-Equipos sofisticados de filtrado de agua;</p> <p>- Equipos sanitarios ecológicos.</p> <p>-Integración al comité de Medio Ambiente.</p>	<p>estudios y análisis de impacto ambiental</p>			
<p>GRUPO POSADAS, S.A.B. de C.V</p> <p>-Live Aqua, Boutique Resort</p> <p>-Grand Fiesta Americana (GFA), -Fiesta Americana (FA),</p> <p>-The Exploreat</p> <p>-Live Aqua Residence Club (LARC),</p> <p>-Fiesta Americana Vacation Villas, Fiesta Inn (FI)</p> <p>-Fiesta Inn LOFT, Gamma</p> <p>-One Hoteles.</p>	<p>-Distintivos “S” por cumplimiento de la normatividad ambiental, la implementación de buenas prácticas de operación e ingeniería</p> <p>-Incentiva y reconoce en los hoteles las mejores prácticas ambientales en uso y cuidado del agua a fin de medir sus buenas prácticas ambientales, sobre todo aquellas encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua.</p>	<p>-Cuenta con un departamento denominado Unidad de Riesgo, dedicado exclusivamente a atender asuntos ambientales,</p> <p>-Cumplen con la normatividad de la National Fire Protection Association (NFPA), en materia de protección contra incendios.</p> <p>-Asume el compromiso de incorporar al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.</p>	<p>-Inicia un proceso con Green Key, el cual es un estándar de excelencia en materia de responsabilidad ambiental y sustentabilidad.</p>	<p>-La Compañía inicio el registro de emisiones efecto invernadero ante el Registro Nacional de Emisiones</p>	<p>Promedio de 4 estrellas</p>

METODOLOGÍA

La presente investigación posee un alcance descriptivo, la cual sus resultados tienen advenimiento con la búsqueda de información con fundamentos legales y en páginas web concernientes a los costos ambientales, de los cuales se hizo la extracción de fragmentos aplicables de forma internacional y en México. Como también se realizó una

propuesta de aplicación y registro en los hoteles activos en Tuxpan, Ver., por último, la investigación culmina con la exposición conclusiones y recomendaciones.

RESULTADOS Y ANALISIS

Según Zabala (2016) no existe dentro del marco normativo emitido por el IASB, una NIIF, NIC o interpretación que se centre en las cuestiones ambientales, es relevante el avance en la emisión de normas que permiten el tratamiento financiero de cuestiones relacionadas con el medio ambiente. En la Tabla 2., se presenta extractos de leyes y/o normatividad internacionales, nacionales y normas voluntarias emitidas por Normas ISO que incentivan el tratamiento ambiental.

<p>Tabla 2: Metodología normativa para la aplicación de los costos ambientales Fuente: Elaboración propia. 2019. Datos extraídos de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente, Ley General de Cambio Climático (LGCC), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Normas ISO, CEPAL y páginas web.</p>		
Leyes Mexicanas gubernamentales	Organismos Gubernamentales Internacionales (ONG'S)	Normas voluntarias
<p>Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25.- Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía (...) cuidando su conservación y el medio ambiente. Transitorios Décimo Séptimo. (...) el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, para establecer las bases en las que el Estado procurará la protección y cuidado del medio ambiente, en todos los procesos relacionados el presente Decreto en los que intervengan empresas productivas del Estado. Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente</p>	<p>La Comisión Estadística de Naciones Unidas adoptó el Sistema de contabilidad ambiental y económica Cuentas de gastos en protección ambiental (CGPA) El propósito de establecer cuentas de gastos en protección ambiental es posibilitar la identificación y medición de las respuestas de la sociedad ante las preocupaciones ambientales mediante la oferta y la demanda de servicios de protección ambiental y mediante la adopción de conductas productivas y de consumo que aspiran a prevenir la degradación del ambiente. (ONU, 206)</p>	<p>Normas ISO 1400; 14001 Las normas ISO 14000 ofrecen a las empresas una base homogénea de directrices sobre procedimientos de gestión ambiental, que les permiten anticipar externalidades medioambientales negativas de sus procesos productivos. (Becerra, 2015) ISO 14001: 2015, la norma está destinada a ser utilizada por una organización que busca gestionar sus</p>

<p>Artículo 15.-Iv.- Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique.</p> <p>SECCIÓN III Instrumentos Económicos</p> <p>Artículo 21.-</p> <p>II.- Fomentar la incorporación de información confiable y suficiente sobre las consecuencias, beneficios y costos ambientales al sistema de precios de la economía;</p> <p>Artículo 22.- Se consideran instrumentos económicos los mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financiero o de mercado, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generen sus actividades económicas, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el ambiente.</p> <p>Ley General de Cambio Climático (LGCC).</p> <p>Artículo 26 del Título IV denominado “Política Nacional de Cambio Climático”, que existirá una responsabilidad ambiental sobre quienes realicen obras y/o actividades que alteren al medio ambiente, estando obligados a prevenir, minimizar, mitigar, reparar, restaurar y, en última instancia, a compensar los daños causados.</p> <p>Por mencionar otras normas y comités:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las Normas Mexicanas (NMX) -Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) -Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (LFRA). -Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT) 	<p>Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Contabilidad ambiental</p> <p>A través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); se conforma el grupo Intergubernamental de expertos en normas Internacionales de Contabilidad y presentación de informes (ISAR, (...)) A través del establecimiento de las directrices sobre el método más adecuado para la contabilidad financiera y la presentación de informes, se busca como objetivo prestar asistencia a las empresas, a los órganos normativos y a las organizaciones con actividades de normalización sobre acontecimientos relacionados con el medioambiente, tales como: Costos ambientales. (Herrerías, 2014)</p> <p>La CEPAL emite la Guía metodológica Instrumentos económicos para la gestión ambiental</p> <p>Busca apoyar a los países de la región en la identificación y caracterización de los instrumentos económicos, principalmente fiscales, utilizados en la gestión ambiental y de los recursos naturales. (CEPAL, 2015)</p> <p>NIC-16. Suponen un componente del costo, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o</p>	<p>responsabilidades ambientales de una manera sistemática que contribuya al pilar ambiental de la sostenibilidad.</p> <p>Los resultados esperados de un sistema de gestión ambiental incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejora del desempeño ambiental; -Cumplimiento de las obligaciones de cumplimiento; -Logro de objetivos ambientales. (international Organization for Standardization, 2015) <p>La gestión medioambiental por ISO 14001 aporta beneficios en múltiples áreas de una organización, entre ellos: ayuda a prevenir impactos ambientales negativos; evita multas, sanciones, demandas y costos judiciales, (...)permiten optimizar inversiones y costos derivados de la implementación de medidas correctoras; facilita el acceso a las ayudas económicas de protección ambiental; reduce costos productivos al favorecer el control y</p>
---	---	---

-Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT). (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018)	retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento (...) (Herrerías, 2014)	el ahorro de las materias primas, la reducción del consumo de energía y de agua y la minimización de los recursos y desechos. (Becerra, 2015)
--	--	---

Dado el hecho que el número promedio de estrellas de las empresas Hoteleras de Tuxpan, Ver., son similares a las de las empresas Hoteleras mencionadas en la tabla 2., se identificaron y se plasmaron en la Tabla 3., los tipos costos ambientales que en estas deberían aplicar en sus actividades económicas, lo que se busca con esto es la disminución de costos y aumentas la calidad y satisfacción en la prestación de servicios.

Dentro de los costos ambientales en propuesta de la Tabla 3. se encuentran aquellos que pueden ser considerados lo más prioritarios y factibles a la hora de su aplicación.

Tabla 3. Propuesta de consideración y aplicación de cotos ambientales. Fuente: Elaboración Propia.2019. Datos obtenidos de la Tabla 2.					
Hotel	Costos preventivos	Costo de exploración	Costos por siniestros internos	Costos por siniestros externos realizados	Estrelas
-Holiday Inn Tuxpan	-Contar con ahorradores de energía en la mayoría de sus cuartos.	-Revisiones e inspecciones periódicas por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor.	-Aminorar la descarga de aguas negras en la red local.	-Contar con un programa de limpieza de playas.	4.5
-Crowne Plaza Tuxpan	-Celdas solares para la calefacción de algunas de sus albercas.	-Priorizar a los proveedores, y la utilización de materiales que procuren la mejora del medio ambiente.	-Separación de los residuos.	-Registro de emisiones efecto invernadero ante el Registro Nacional de Emisiones.	4.6
-Holiday Inn Express Tuxpan	-Más del 50% de sus compras de insumos biodegradables y/o reciclables.	-Contar con un departamento denominado Unidad de Riesgo, dedicado exclusivamente a atender asuntos ambientales.	-Confinamiento de residuos peligrosos.		4.8
-City express Tuxpan	-Usar Jabones que se degradan en 2 horas.		-Iniciar un proceso con Green Key.		4.4
-Best Western Riviera Tuxpan	-Contar con luminaria LED				4
	-Equipo contra incendio para cada uno de los clientes.				

Una vez considerado y aplicado los costos ambientales, se debe proceder con su correspondiente registro contable, por lo que esta investigación propone asientos principales en la Tabla 4. Como lo es la adquisición de Propiedad Planta y Equipo (PPyE) y Gastos de instalación medioambiental y su correspondiente depreciación y amortización, así como también el registro de los costos preventivos, de exploración y por siniestros (fallas) internos y externo realizados. Una vez adoptada la contabilidad ambiental ésta se ajustará conforme a las necesidades de las empresas.

Tabla 4. Propuesta del tratamiento contable			
Fuente: Elaboración propia.			
Detalle	DEBE	HABER	
-1- PPyE Medioambiental Bancos Compra de un generador de energía fotovoltaica	\$xxx	\$xxx	
-2- Gastos por depreciación de PPyE Medioambiental Depreciación acumulada de PPyE Medioambiental Depreciación anual de PPyE Medioambiental	\$xxx	\$xxx	
-3- Gastos de Instalación Medioambiental (mejoras) Bancos Acondicionamiento de operaciones	\$xxx	\$xxx	
-4- Amortización de Gastos de Instalación Medioambiental Amortización acumulable Amortización acumulable anual por Gastos de Instalación Medioambiental	\$xxx	\$xxx	
-5- Costos preventivos Bancos Compra de detergentes biodegradables para reducir contaminantes	\$xxx	\$xxx	
-6- Costos de exploración Bancos Inspección del proceso de producción y medición de niveles de contaminación	\$xxx	\$xxx	
-7- Costos por siniestros internos Bancos Contratación de equipo recolector para reunir desechos	\$xxx	\$xxx	
-8- Costos por siniestros externos realizados Bancos Restauración de área afectada	\$xxx	\$xxx	

CONCLUSIONES

Se concluye que, actualmente si existe un marco referencial para la consideración y aplicación de los costos ambientales, pero éste aún es muy escaso, sin embargo, los lineamientos gubernamentales vigentes en el país son capaces de hacer responsables a las entidades públicas y privadas de la contaminación emitidas por sus actividades económicas.

Además, el no contemplar e identificar los costos ambientales genera un impacto en la toma de decisiones de carácter ambiental.

En consecuencia, a lo anterior, algunas entidades se han visto obligadas al desarrollo de una gestión ecoeficiente, con ayuda de la contabilidad ambiental. La consideración de estos costos en el sector hotelero tiene una amplia cavidad de la que se puede obtener un beneficio, de ahí la importancia de la aplicación de estos en los Hoteles de Tuxpan, ver, el fin es implementar medidas de prestación de servicios que garanticen satisfacción y disminución de la contaminación.

RECOMENDACIONES

Como recomendación general para los Hoteles de Tuxpan, ver, es el comenzar a incurrir en gastos de materiales biodegradables y ahorradores de energía, priorizar proveedores que estimen el desarrollo sustentable, y que consideren la utilización celdas fotovoltaicas para la alimentación de las habitaciones y el calentamiento de agua en las instalaciones.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Becerra, C., Rodriguez, L.y Silva, M. (2015) *Sistema de Gestión Ambiental (Norma ISO 14000)*. Universidad Nacional Experimental Politécnica. Puerto Ordaz. Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos104/sistema-gestion-ambiental-norma-iso-14000/sistema-gestion-ambiental-norma-iso-14000.shtml>

CEPAL, 2015. *Guía Metodológica Instrumentos Económicos para la Gestión Ambiental*. Naciones Unidas, Santiago de Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37676/S1421003_es.pdf;jsessionid=8B08E587BE4959F76B5E5086C96B7231?sequence=1

Chacón Y. (junio del 2009) *Los Costos Medioambientales en la Gestión de las Organizaciones*. Obtenido de Observatorio Iberoamericanos del Desarrollo Local y la Economía Social. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/oidles/06/ycp.htm>

City express hoteles. (2017). *Informe de Sostenibilidad 2017*. Sostenibilidad. Recuperado de: https://www.cityexpress.com/themes/city_express/docs/informedesostenibilidad2017.pdf

City express hoteles. (2017). *Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado por el ejercicio terminado El 31 de diciembre De 2017*. BMV. Recuperado de: https://www.bmv.com.mx/docs-pub/infoanua/infoanua_827305_2017_1.pdf

El Cid Resorts (2018). *Reporte Anual 2017 Grupo S.A.B. DE C.V. BMV*. Recuperado de: https://www.bmv.com.mx/docspub/infoanua/infoanua_828726_2017_1.pdf

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación 2018. Recuperado de: <https://www.sat.gob.mx/normatividad/27577/leyes-fiscales>

Grupo Hotelero Santa Fe, S. A. B. de C. V. (2017) *Reporte Anual Que Se Presenta De Acuerdo Con Las Disposiciones De Carácter General Aplicables A Las Emisoras De Valores Y A Otros Participantes Del Mercado, Por El Ejercicio Terminado El 31 De diciembre De 2016*. BMV. Recuperado de: https://www.bmv.com.mx/docs-pub/infoanua/infoanua_766644_2016_1.pdf

Grupo POSADAS S.A.B.de C.V (2017) *Reporte Anual Que Se Presenta De Acuerdo Con Las Disposiciones De Carácter General Aplicables A Las Emisoras De Valores Y A Otros Participantes Del Mercado Para El Ejercicio Terminado El 31 De diciembre De 2016*. BMV Recuperado de: https://www.bmv.com.mx/docs-pub/infoanua/infoanua_792818_2016_1.pdf

Herrerías, E. (2014). *Medioambiente: Contabilidad Y Auditoría, Herramientas Para El Control De La Gestión Ambiental*. Congreso Internacional De Contaduría Administración E Informática. Recuperado de: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xix/docs/4.02.pdf>

International Organization for Standardization (2015). *Environmental Management Systems -- Requirements With Guidance For Use*. Recuperado de: <https://www.iso.org/standard/60857.html>

Linares, M., & Suarez, Y. (2017) *Los costos ambientales: un análisis de la producción científica en el periodo 1977-2016 y una revisión de herramientas y teorías subyacentes*. La Calidad Académica, Un compromiso Institucional. Recuperado de: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/view/1721>

Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente. Diario Oficial de la Federación 2018. Recuperado de: <https://www.sat.gob.mx/normatividad/27577/leyes-fiscales>

Ley General De Cambio Climático (LGCC) Diario Oficial de la Federación. 2018. Recuperado de: <https://www.sat.gob.mx/normatividad/27577/leyes-fiscales>

Maresma Y. (julio del 2016). *Contabilidad de costos ambientales en la industria cárnica, desarrollo para su desarrollo*. Obtenido de Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/1815/181546432001/>

Mowen, H. (2007). *Administración de Costos, Contabilidad y Control*. México D.F: Cengage Learning Editores, S.A. Recuperado de: <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiq6v3eirrhAhVLMqwKHbcTAOgQFjAAegQIAxAC&url=http%3A%2F%2Ffullseguridad.net%2Fwp-content%2Fuploads%2F2016%2F11%2FAdministracion-de-costos.-Contabilidad-y-control-Hansen-5th.pdf&usg=AOvVaw0wZxaqcfZiJG6VXtCYFQFg>

ONU (2016) *Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica 2012*. Marco central, Nueva York. Recuperado de: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/Seriesf_109s.pdf

Parodi, P.D. (octubre del 2010) *Gestión De Los Costos Ambientales En La Actividad Minera*. Recuperado de: http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2017/08/T_Parodi_Costos_Ambientales_Minera.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (01 de octubre de 2018). Recuperado de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/comites-del-sector-medio-ambiente-y-programa-nacional-de-normalizacion>

Sinaloa Gobierno Del Estado. (2017). *El Cid Resorts certifica a todos sus hoteles con el programa internacional EcoLíderes de TripAdvisor*. Sinaloa Secretaria de Turismo. Recuperado de:

<https://turismo.sinaloa.gob.mx/noticias/el-cid-resorts-certifica-a-todos-sus-hoteles-con-el-programa-internacional-ecolideres-de-tripadvisor>

Vásquez, N. (2014). *Desarrollo de la contabilidad Ambiental en México: Normatividad, Organismos Reguladores e Indicadores*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. Recuperado de: <http://132.248.164.227/congreso/docs/xix/docs/5.08.pdf>

Zabala, M. (2016) *Relación de la contabilidad ambiental y las normas internacionales de información financiera: mini revisión de literatura*. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21016/ZabalaLunaMariaCamila2016.pdf?sequence=1>

LAS NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN EN CONTADURIA COMO BASE EN LA COMPETENCIA DIRECTIVA

Melchor David Elizondo Sandoval, Xóchitl Segura Lozano, Reimundo Moreno Cepeda
xochitl.seguralozano@uadec.edu.mx

RESUMEN

La globalización y cambio rápido del entorno en los negocios y la adecuación de las profesiones exige que el Contador Público fundamente su preparación profesional en las Normas Internacionales de Formación en Contaduría y se adapte a las demandas del mercado laboral. Los Colegios de Contadores nacionales y locales deben responder a las nuevas exigencias que deben responder a las competencias requeridas y demandadas en conocimientos, habilidades, destrezas, valores y experiencia laboral. Al mismo tiempo los nuevos egresados deben sensibilizarse que la profesión contable es una disciplina exigente e integradora de nuevos enfoques en su papel dentro de las organizaciones. Anticiparnos al cambio es un punto de partida de estrategia personal que asegura el desempeño exitoso en la función contable. La pregunta clave es ¿Qué es lo que tenemos que considerar en la formación del contador público y de qué forma podemos integrar a su cumplimiento como un proceso de enseñanza aprendizaje en estándares internacionales? Esta investigación documenta las directrices de la Federación Internacional de Contadores - IFAC (Por su sigla en inglés) para la educación de los contadores profesionales. La metodología utilizada es exploratoria y descriptiva, fundamentada de una revisión bibliográfica en torno a la formación del Contador Público en la globalización y los estándares internacionales de educación emitidos por la IFAC.

PALABRAS CLAVE: Competencia Directiva, desarrollo profesional, normas internacionales.

INTRODUCCIÓN

Con relación al entorno laboral y las exigencias de demandas de contadores públicos calificados y competentes en su conocimientos, habilidades, destrezas, experiencia laboral y valores (competencias). Es necesario guiarnos por los estándares de mayor exigencia en el ámbito del Contador Público.

Las Normas internacionales de formación en contaduría son el parámetro de exigencia para considerar responder a las demandas que exigen en nuestro entorno laboral. Las Normas Internacionales de Formación (**International Education Standards/IES**) son el elemento significativo de esta investigación.

La misión de la Federación Internacional de Contadores (**International Federation of Accountants /IFAC**) es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante. (International Federation of Accountants. IFAC, 2009).

Con el objetivo de cumplir esta misión el Consejo de IFAC ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) para ejercer el papel de organismo emisor de normas bajo el auspicio de IFAC y sujeto a la supervisión del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB por sus siglas en inglés).

Las IES establecen elementos esenciales (por ejemplo, temas, métodos y técnicas) que los programas de formación y desarrollo se espera que incluyan y tengan el potencial para obtener el reconocimiento, aceptación y aplicación internacional. Aunque estas IES no pueden imponerse a pronunciamientos locales de carácter obligatorio, poseen, de cualquier forma, una naturaleza prescriptiva. Las IEPS ayudan a implementar las mejores prácticas o proporcionan orientación. Además, ofrecen ejemplos o métodos efectivos para la solución de los problemas que se presenten. Las IEPS se refieren a Declaraciones sobre las Prácticas Internacionales de Formación (International Education Practice Statements/IEPS).

(Castillo, Córdoba, & Villarreal, 2014) menciona “que, de lo anterior, se desprende la necesidad de reflexionar sobre los aspectos vinculados a la educación superior y dar respuesta a la pregunta ¿Qué aspectos se deben tener en cuenta para la educación y formación frente al proceso de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera y aseguramiento? Agregado a lo anterior, el propósito central es revisar las directrices de la Federación Internacional de Contadores - IFAC (Por su sigla en inglés) para la educación de los contadores profesionales. Para generar y desarrollar nuevas competencias en los profesionales que deben interactuar en este complejo y cambiante siglo XXI, se tendrá en cuenta las nuevas competencias como ha sido objeto de análisis por parte de distintos profesionales, entre ellos (Quijano 2002, Gracia 2002, Machado 2005, Gómez 2007, Sánchez, 2011) quienes han realizado una mirada reflexiva y crítica frente a los procesos educativos, pedagógicos, curriculares y de investigación para el desarrollo de competencias.

De manera particular, la actual sociedad del conocimiento “en tanto referencia obligada en la actualidad, no sólo en el campo científico – tecnológico y de la educación, enfrenta lecturas contrapuestas frente al proceso de globalización” (Quijano, 2002), situación que se constituye en un referente desde la educación contable para avanzar en la reflexión educativa con el fin de formar al contador para ser competente en ambientes de internacionalización y de una sociedad que opera en red, junto al proceso de convergencia de las nuevas dinámicas del ejercicio profesional. Posturas más recientes, hacen referencia al reto de proponer metodologías, vinculadas a la “incorporación de metodologías activas para la enseñanza, que obedecen a los nuevos modelos pedagógicos con enfoque de competencias” (Reyes & Chaparro, 2013).

La historia de la contabilidad es uno de los géneros historiográficos, que recién se está investigando en México, acompañada en paralelo por el creciente interés en el estudio de la historia de empresas y empresarios. La historia de la contabilidad es más que la revisión de técnicas y prácticas o costumbres de notación contable, forma parte de la integración de la historia económica de los negocios aportando una insustituible fuente de datos de las épocas, a través de los usos y costumbres de registro en los libros contables, que interpretan una situación económica y el momento y contexto en que se dan.

En los últimos años la investigación sobre la historia de la contabilidad alrededor del mundo ha crecido considerablemente tal como lo declara Esteban Hernández Esteve –historiador contable español, así, se observa que en Inglaterra, Australia, Estados Unidos, Bélgica, Francia, Italia y España se ha instalado como una línea importante dentro de la investigación histórica (Hernández, 2010). En España (como referente inmediato de la llegada de la partida doble de la contabilidad a Nueva España), la historia de la contabilidad se ha convertido en uno vertiente importante de estudio por el número y calidad de las investigaciones realizadas. Mientras, en México han surgido en los últimos años algunos investigadores pioneros en esta disciplina como (Gertz, 2006), (De la Rosa & Gracida, 2004) con significativas participaciones en reuniones internacionales, careciendo en esta línea un evento académico en el país como un género de la historia económica nacional.

En este trabajo, se expone una parte de la investigación sobre la estrategias y métodos de realizar la investigación de la historia de la contabilidad en México, revisando la orientación y directrices del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y sus colegios federados, ya que permite reconocer el discurso y justificación de los contadores públicos mexicanos, amén de reconocer la influencia de la variable económica en el modelo de intervención de los contadores en cada etapa histórica.

El revisar la historia de la contaduría pública en México desde la orientación y directrices del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y sus colegios federados permite reconocer el discurso y justificación de los contadores públicos, amén de reconocer la influencia de la

variable económica en el modelo de intervención de los contadores en cada etapa histórica. La contaduría pública es una profesión social.

Es la profesión de la verdad, la que evita las posibilidades de opacidad en la información financiera, que vela por la existencia del orden dentro del caos que permanentemente subsiste. (Instituto:2007;14) También puede ser considerada como una actividad de servicio que desarrolla una función útil a la sociedad, al proporcionar información financiera acerca de una entidad. (Buentello & Marquez, 1986). Como disciplina la Contaduría Pública se desarrolla con el avance del sistema capitalista, basada en la publicación de “Summa” tratado de teneduría de libros por partida doble de Luca Pacioli en Venecia el año de 1494, profesionalizando y estimulando en un “tratado de matemáticas” la contabilidad como profesión. En este libro se hacía una descripción de las prácticas seguidas en la época por los comerciantes venecianos, dentro de las cuales, la más importante era el uso de la “Partida Doble”. (Buentello & Marquez, 1986).

En la Nueva España, la conquista de la Corona Española fue acompañada con sistemas contables en la administración de la colonia. Se tiene noticia que, por la Real Cédula del 18 de agosto de 1596, se dispuso la llevanza de sendos libros Manuales y Mayores para recoger el Cargo y la Data de determinados derechos en una singular aplicación de la partida doble. Bajo la responsabilidad del primer Contador Real de la Nueva España: Don. Rodrigo de Albornoz (Pintado, 1998). En 1784 por Real Orden del 7 de mayo se aprobó introducir de manera provisional el método de partida doble en la Hacienda de Indias, para llevar el control de la hacienda pública en las colonias. En esos tiempos históricos del inicio de la contabilidad, se detecta el hecho de que se realizaban algunas prácticas de auditoría, aunque en verdad, la contaduría primitiva no iba más allá de la formulación de estados financieros. “Sin embargo, las necesidades de información veraz de las personas que emprendían aventuras comerciales a largo plazo y que no podían mantener, una vigilancia permanente y eficaz sobre el dinero confiando a sus socios desde tiempos remotos descubrieron la pertinencia de vigilar las cuentas que deberían rendir los encargados de la administración y dentro de ella la contabilidad.” (Pintado, 1998).

Durante buena parte del siglo XIX y principios del XX, la contabilidad de las empresas extranjeras en México fue realizada por contadores norteamericanos e ingleses, que aparecen registrados en los libros de contabilidad que “llevaban” las empresas, además elaboraban y firmaban los informes al Gobierno Mexicano, como era el caso de las empresas del ferrocarril y telégrafos. En el país, se impartía la enseñanza de la contabilidad para auxilio de las empresas desde mediados del siglo XIX,

Las transformaciones en el orden económico y social han provocado cambios en la educación, no sólo en su concepción general, sino en los enfoques pedagógicos y en los contenidos curriculares. Es innegable, por tanto, la necesidad de una visión integradora, que

se traduzca en acciones concretas encaminadas a cambios que eleven la pertinencia de la educación como proceso dinámico, en correspondencia con las necesidades sociales (Varela, 2016). Se corresponde con lo anterior lo planteado por Vecino, (1998): "... el profesional que estamos en la obligación de formar debe, de acuerdo con las exigencias de su profesión, poseer los conocimientos, habilidades y valores necesarios para darle solución, con un enfoque multilateral, que tome en consideración el entorno económico, socio - político e ideológico, cultural y ambiental, a los problemas que se le puedan presentar en su esfera de actuación".

Es por ello por lo que la formación de profesionales de Contabilidad debe garantizar que el egresado de la carrera se desempeñe con la suficiente capacidad, conocimiento y habilidad ante las transformaciones económicas, contables y financieras, de modo que garantice la eficiencia del proceso contable-financiero como objeto de la profesión, lo que deviene en ser competente. La competencia profesional expresa la integración de conocimientos, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que manifiesta el sujeto a través de su desempeño en diferentes contextos. Las competencias profesionales permiten al licenciado en Contabilidad profundizar en el análisis, diseño, control y evaluación de información económico-financiera, y actuar de manera trascendente y creativa. Esta afirmación implica que el proceso de formación profesional de los estudiantes se debe caracterizar por su flexibilidad y la vinculación con la práctica social, centrado en el estudiante para que este sea capaz de asumir de modo activo su propio proceso de formación y esté comprometido con la solución de los problemas que se manifiestan en el objeto de su profesión.

No obstante, en el proceso de formación profesional de la carrera se revela una contradicción que se manifiesta entre las exigencias del modelo del profesional de la carrera Licenciatura en Contabilidad, dirigidas a la formación integral del estudiante, y su desempeño, en el que evidencia insuficiente dominio y aplicación de los contenidos de su profesión para resolver problemas relacionados con el proceso contable-financiero. Por lo anterior el problema de esta investigación son carencias existentes en el proceso formativo de esta carrera y la necesidad de profundizar en el perfeccionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje a partir de interrelacionar la formación de competencias con el desempeño de los estudiantes.

"La Teoría Contable puede ser considerada como un motor indiscutible de la evolución de la contabilidad en los últimos 100 años (Mattessich, 2002; García- Casella, 2001)", afirma (Villegas, 2003). Para Cubides (1994, pp.1-2) la contabilidad es un pilar fundamental e histórico de la contaduría; es la fuente primordial de información, facilita la planificación macro y micro económica, promueve la creación y colocación eficiente de capitales, genera la confianza entre inversores y ahorradores, hace posible el correcto funcionamiento de las instituciones y unidades económicas, impulsa el desarrollo de los mercados capitales

y constituye el motor de la actividad económica, fomentando el empleo racional de los recursos existentes en un país.

Pero también hay que responder a los procesos de cambio, en los que las variables son de diversa naturaleza (social y económica) y por lo tanto la causalidad, la incertidumbre y el infinito actual están presentes como fenómenos que estudia y dieron nacimiento al cálculo. El aspecto social de la contaduría y de la administración de empresas se evidencia en la naturaleza de las mismas y la información contable actúa en y para la colectividad, su validez y perfección se alcanzan en función de su concordancia con los valores, pautas y requerimientos de la comunidad en su conjunto; en la medida en que uno de estos requerimientos es el desarrollo, y dado que contribuye decididamente al mismo, queda claramente puesta de manifiesto la dimensión altamente social de la contabilidad (Gracia, 2002)

Gracia también afirma que el experto contable no sólo debe conocer las técnicas de representación que utiliza en su tarea, sino que también debe poseer capacidad para interpretar no sólo los fenómenos económicos sino todos aquellos que se desarrollan en el entorno en el que se desenvuelve su actuación; conocer las obligaciones que se le imponen a la información financiera, a la empresa y a la actividad económica; tener amplios conocimientos de legislación; ser consiente del papel de la información en la economía y en la sociedad actual, para que pueda anticiparse a los requerimientos de información; dominar técnicas cuantitativas de áreas como la econometría, la informática, el pronóstico de apoyo empresarial y el análisis matemático (p.18).

(Cubides, 1994) Describe que la contaduría tiene un origen empírico. La contabilidad es tan antigua como las organizaciones sociales dueñas de algunos excedentes de producción y de ciertas actividades de intercambio; los individuos responsables de las funciones de registro y control de ingresos y gastos, hasta hace pocos años, se capacitaron exclusivamente a la luz de la experiencia acumulada y de la práctica personal. Estas condiciones de formación, con el paso de los años permanecieron ancladas, por lo que la sociedad y la misma universidad le han atribuido a la contaduría un carácter eminentemente técnico a pesar de incluir herramientas desarrolladas por otras disciplinas, en especial las de la economía, queda una deuda para que la profesión de la contaduría sea una ciencia contable, Cubides (1994, pp.50-52).

Metodología

La investigación desarrollada es de tipo exploratoria y descriptiva en base a la siguiente justificación. La investigación exploratoria “es el diseño de investigación que tiene como objetivo primario facilitar una mayor penetración y comprensión del problema que enfrenta el investigador” (Malhotra, 1997). La investigación descriptiva “es el tipo de investigación concluyente que tiene como objetivo principal la descripción de algo, generalmente las

características o funciones del problema en cuestión. El diseño de la investigación, de tipo exploratorio y descriptivo, permite “facilitar una mayor penetración y comprensión del problema que enfrenta el investigador” (Malhotra, 1997). La hipótesis de esta investigación es “El proceso formativo de la carrera de contador público crea competencias para responder a las demandas del mercado laboral”.

El uso de la matriz metodológica garantiza al investigador que la propuesta refleje coherencia y congruencia horizontal. Es decir, permite una secuencia lógica y continuidad para cada elemento investigativo: el título, objetivos, problema, preguntas de investigación, hipótesis y resultados, mantengan correlación y realmente den un aporte científico valioso, pertinente, viable en el campo investigado. (Rivas, 2006). La tabla siguiente muestra la Matriz Metodológica de la propuesta de la investigación:

Título	Objetivos	Problema	Preguntas de Investigación	Hipótesis
<p>“LAS NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN EN CONTADURIA COMO BASE EN LA COMPETENCIA DIRECTIVA”</p>	<p>Objetivo general: Documentar el conocimiento de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>a) Conceptuar las Normas Internacionales de Formación en Contaduría.</p> <p>b) Diagnosticar el conocimiento de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría.</p>	<p>El proceso formativo de esta carrera, y la necesidad de profundizar en el perfeccionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje a partir de interrelacionar la formación de competencias con el desempeño de los estudiantes egresados.</p>	<p>¿Cuáles son las Normas Internacionales de Formación en Contaduría?</p> <p>¿Cuál es el conocimiento de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría?</p>	<p>El proceso formativo de la carrera de contador público crea competencias solicitadas para las Normas Internacionales en Contaduría.</p>

Tabla 1. Matriz metodológica. Elaboración propia

Alcances y límites:

El muestreo de conveniencia es también llamado fortuito o accidental. Consiste, simplemente, en que el investigador selecciona los casos que están más disponibles. Es un muestreo fácil, rápido y barato, pero los resultados que se obtengan no pueden generalizarse más allá de los individuos que componen la muestra. Ese tipo de muestreo de conveniencia no permite ninguna inferencia sobre la población, y las conclusiones deben de referirse

exclusivamente sobre la misma muestra. Las encuestas por internet, sin marco muestral y diseño previo, como las que efectúan los medios de comunicación son ejemplos de este tipo de muestreo.

Hacer alguna generalización a partir de dichas opiniones no posee ningún respaldo metodológico. Este tipo de muestras solo es justificable si la investigación se encuentra realmente en una fase exploratoria y se están considerando posibles desarrollos, pero dejará de serlo en el momento en que se produzca alguna generalización. Por ejemplo, es incorrecto afirmar tras un muestreo de esta clase que “el hombre de la calle opina...”, dado que no se posee ningún control sobre los sesgos que se produzcan. Habitualmente, los muestreos de conveniencia se utilizan para efectuar los pre test en los primeros diseños de cuestionarios, donde lo que se pretende es comprobar si las preguntas son comprensibles, el que las respuestas que se ofrecen son lo suficientemente exhaustivas, o al menos cubre la mayor parte de las posibles, si son lo bastante excluyentes, si las tarjetas son fácilmente legibles, etc. En este uso es donde los muestreos de conveniencia o accidentales son más útiles para la investigación social, si bien metodológicamente es conveniente que un cuestionario se compruebe sobre individuos con características semejantes a la que será la muestra definitiva.

El alcance es documentar el conocimiento de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría y las demandas del mercado laboral.

- a) Conceptuar las Normas Internacionales de Formación en Contaduría
- b) Diagnosticar el conocimiento de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría.

Las limitaciones es que es un estudio en el municipio de Saltillo. El análisis requiere de mayor tiempo para evaluar su impacto en los procesos formativos de la carrera de contabilidad, lo cual sería parte de la continuidad de este tema de investigación. El desarrollo de esta investigación se estructura introducción, metodología de la investigación, resultados y discusiones, y bibliografía.

La estructura general de los estándares internacionales de educación emitidos por el IAESB, y publicadas en su texto oficial en el idioma inglés en el mes de agosto de 2008 (IFAC, 2008) son:

Marco Conceptual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación del IAESB.

IES 1, Requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional para contadores profesionales.

IES 2, Contenido de los programas profesionales de formación en contaduría.

IES 3, Habilidades profesionales y formación general.

IES 4, Valores, ética y actitud profesionales.

IES 5, Requisitos de experiencia práctica.

IES 6, Evaluación de las capacidades y competencia profesional.

IES 7, Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional y

IES 8, Competencia requerida para auditores profesionales.

La temática sugerida en cada norma es amplia, pues busca regular distintos temas (o variables) de la educación profesional de los contadores. De los anteriores documentos (estándares) se resalta la importancia del marco conceptual, en él se tratan de forma general las distintas visiones y perspectivas, busca servir como base para la elaboración, desarrollo y entendimiento de los estándares internacionales de educación, y es a partir de allí donde, los programas de contaduría en conjunto propondrán el horizonte para la profesión en México.

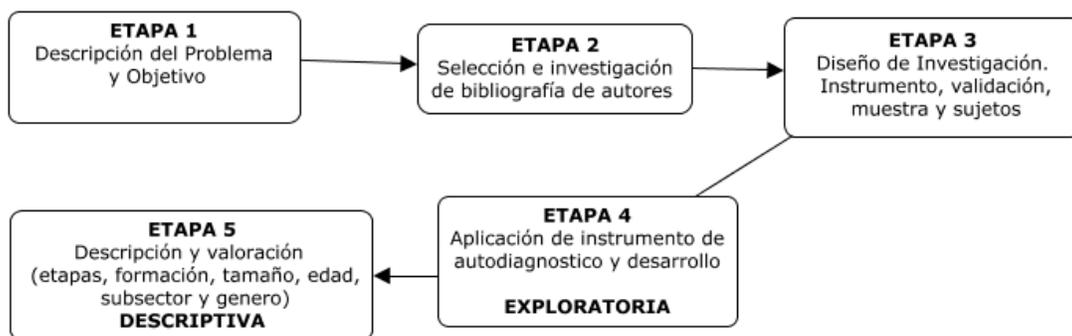


Figura 1: Etapas de la investigación. Elaboración propia

La primera y segunda etapa son el punto de partida para definir el diseño de investigación, instrumento, muestra y sujetos. La cuarta fase está dedicada al trabajo de campo, se aplican los cuestionarios y entrevistas, con la muestra determinada. En la quinta fase se orienta a la creación de la base de datos, captación y procesamiento estadístico de los datos empíricos, que permiten describir y valorar el tema investigado.

Análisis de los Resultados

Para la creación de la base de datos se aplicó un instrumento clasificado en 4 secciones importantes con un total de 19 ítems, de los cuales se agrupan en 8 bloques basándose en las ocho principales IES.

De esta forma se inició el análisis estadístico de la base de datos del muestreo por conveniencia corroborando la normalidad de los datos, así como el análisis de validez y fiabilidad del instrumento aplicado (figura 2).

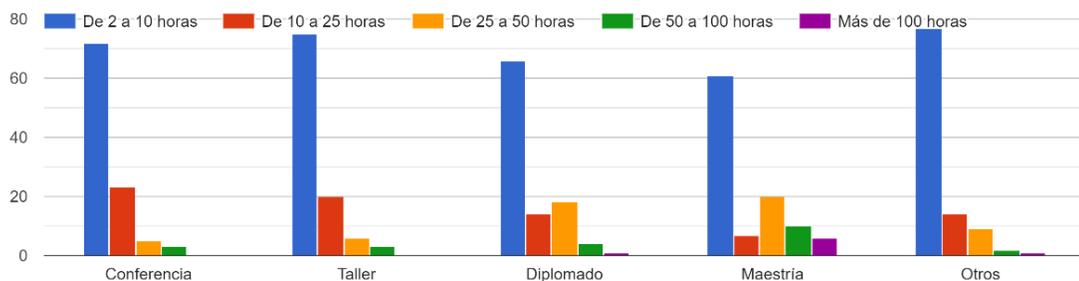
Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.786	26

Figura 2: Análisis de Fiabilidad. Elaboración propia

Por lo tanto, el valor obtenido es de 0.786 e indica una buena consistencia interna para una su escala unidimensional (Oviedo y Campo Arias, 2005).

A continuación se presentan algunos resultados de los bloques que conforman las IES.

12.1 La duración de los eventos a los que asiste de formación profesional para contadores en un año son



Bloque 1: Requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional para contadores profesionales (IES 1)

Figura 3: Duración de eventos-Formación profesional. Elaboración propia

La gráfica (Figura 3) muestra los resultados más relevantes de la duración de los eventos a la cual asisten los contadores en un año, de los cuales se puede deducir que el 69.2% de los entrevistados asiste a una conferencia de 2 a 10 horas, el 71.3% asiste en el mismo periodo de tiempo a un taller, 63.5% a un diplomado, 58.7% le invierte ese tiempo a prepararse en una maestría y el 74.D% le invierte en otro criterio de formación profesional en contaduría.

12.2 Los requisitos para ingresar a un programa de formación profesional para contadores son (puede marcar varias)

104 respuestas

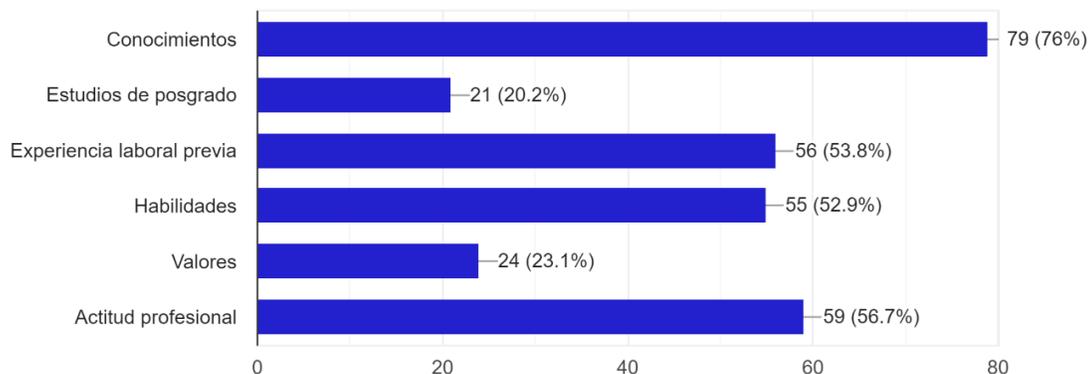


Figura 4: Ingreso a un programa de Formación profesional. Elaboración propia

En los requisitos para ingresar a un programa de formación profesional para contadores (Figura 4), del total de participantes el 76% considera que son muy importantes los conocimientos adquiridos previamente, por el contrario, el 20.2% considera que los estudios de posgrado son los que tienen una menor importancia al momento de buscar entrar a un programa especializado.

Bloque 2: Contenido de los programas profesionales de formación en contaduría (IES 2)

13.1 El último año que me forme profesionalmente como contador en las áreas específicas siguientes (señalar con una X las áreas, pueden ser varias):

104 respuestas

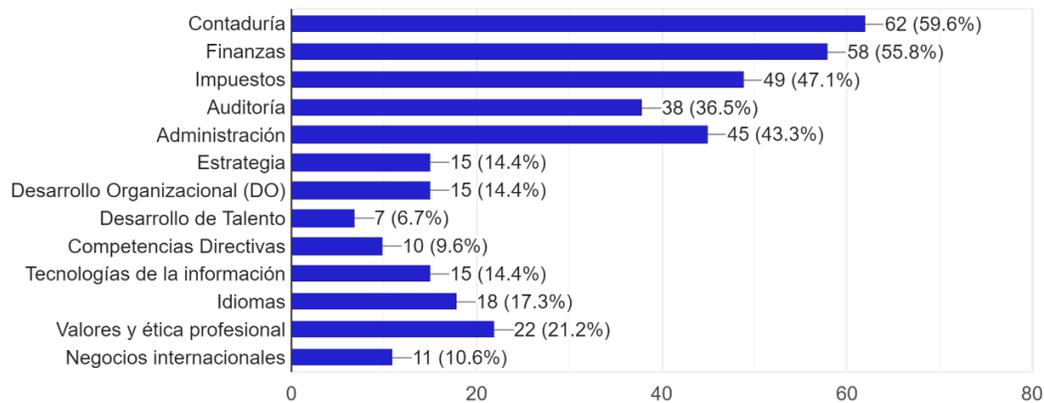


Figura 4: Ingreso a un programa de Formación profesional. Elaboración propia

Dentro de las normas internacionales de formación en contaduría es muy importante la actualización continua (figura 4), debido a que impacta directamente en la formación profesional. Por consiguiente, los encuestados manifiestan que las principales áreas en las que se han capacitado son contaduría (59.6%), finanzas (55.8%) e impuestos (47.1%). También es importante resaltar que área de formación menos utilizada es Desarrollo de Talento (6.7%).

Bloque 3: Habilidades profesionales y formación general (IES 3)

14.1 El tipo de habilidades profesionales y formación general que integro a mi preparación es (señalar con una X los que usted considere):

104 respuestas

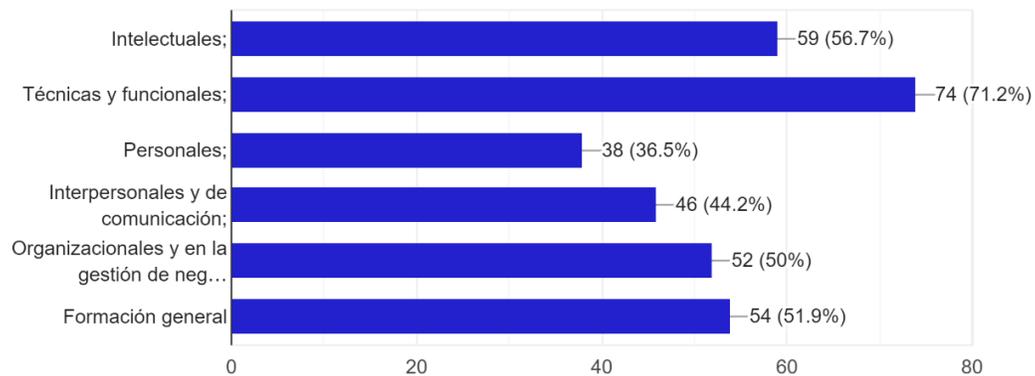


Figura 5: Habilidades profesionales y formación. Elaboración propia

Las habilidades técnicas y funcionales (71.2%) forman un factor muy importante para la preparación de la IES 3 (figura 5), en contraste con las habilidades personales (36.5%) que son aquellas menos utilizadas como factor decisivo para la preparación de las habilidades profesionales en contaduría.

Bloque 4: Valores, ética y actitud profesionales (IES 4)

15.1 Con relación a los valores, ética y actitud profesionales los temas que me e formado en el último año son(señale los temas):

104 respuestas

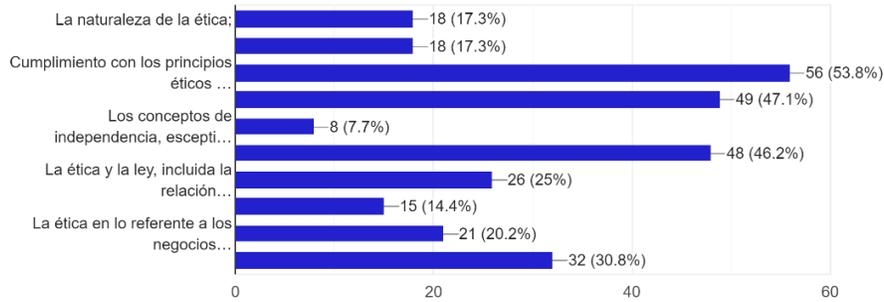


Figura 6: Formación último año. Elaboración propia

La formación integral dentro de las IES es una prioridad (figura 6), por tal motivo el 53.8% de los participantes manifiestan que es muy importante el cumplimiento con los principios y el 47.1% el cumplimiento ético; aún sobre los principios de independencia, escepticismo, responsabilidad y expectativas del público (7.7%).

Bloque 5: Requisitos de Experiencia Práctica (IES 5)

16.1 Los requisitos de experiencia práctica que han sido parte de mi formación el último año (señalar en las que se ha formado)

104 respuestas

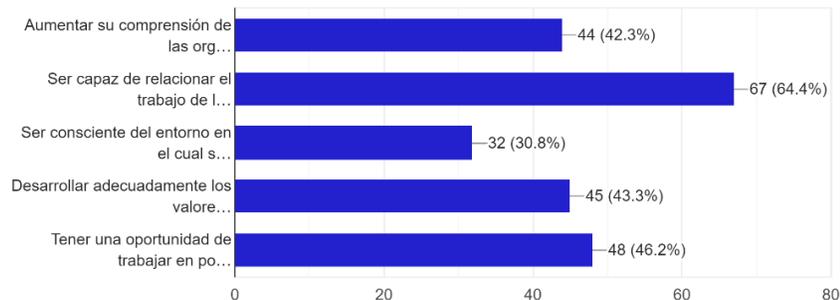


Figura 7: Experiencia en el último año. Elaboración propia

El 64.4% de los participantes evidenció que es un requisito importante en la experiencia práctica ser capaces de relacionar el trabajo de la contaduría con otras funciones y actividades del negocio, así como el 42.3% opinó que también es importante aumentar la

comprensión de las organizaciones, cómo las empresas que operan y las relaciones de trabajo (figura 7).

Bloque 6: Evaluación de capacidades y competencia profesional (IES 6)

17.1 De la siguiente lista de capacidades y competencia personal en una escala de 1 a 5 donde

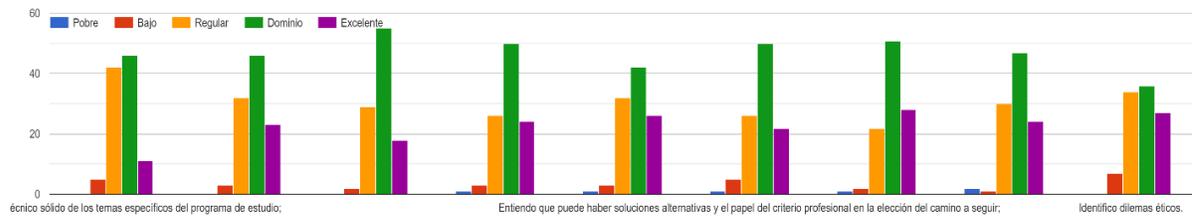


Figura 8: Evaluación. Elaboración propia

En la evaluación de capacidades y competencias profesionales (figura 8), los participantes manifiestan que tienen un dominio por encima del promedio de sus compañeros, sin embargo, también reconocen que deben desarrollarse más. Entonces se puede concluir de acuerdo con la siguiente tabla:

Capacidades y competencias	Porcentaje obtenido
Conocimiento técnico sólido de los temas específicos del programa de estudio;	44.2%
Aplico conocimientos de una manera analítica y práctica;	46.2%
Extraigo de diversas fuentes los conocimientos necesarios para resolver problemas complejos o multifacéticos;	51.9%
Resuelvo un problema en particular distinguiendo la información pertinente de la no pertinente en un conjunto de datos;	45.2%
En situaciones en las cuales se presentan al mismo tiempo una serie de problemas, identificar los más importantes y clasificarlos en el orden en el cual necesitan ser abordados;	37.5%
Entiendo que puede haber soluciones alternativas y el papel del criterio profesional en la elección del camino a seguir;	41.3%
Integro y utilizo diversos conocimientos y habilidades;	43.3%
Me comunico eficazmente con los usuarios, formulando recomendaciones realistas de un modo conciso y lógico;	40.4%
Identifico dilemas éticos.	34.6%

Tabla 2: IES 6. Elaboración propia

Bloque 7: Evaluación de capacidades y competencia profesional (IES 7)

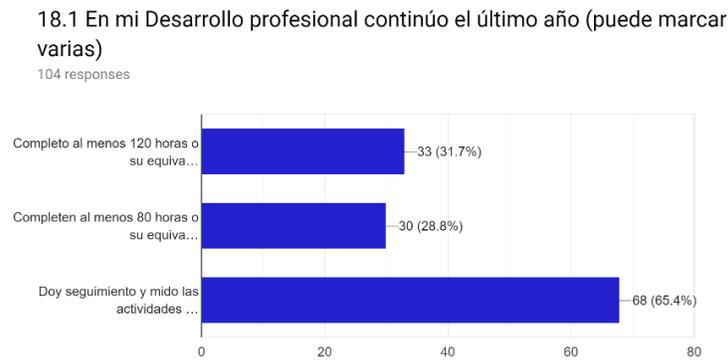


Figura 9: IES 7. Elaboración propia

El 65.4% de los participantes manifiestan que es importante un adecuado seguimiento y medición de las actividades de aprendizaje para satisfacer los requerimientos de las horas de desarrollo profesional (figura 9).

Bloque 8: Requisitos de competencia (IES 8)

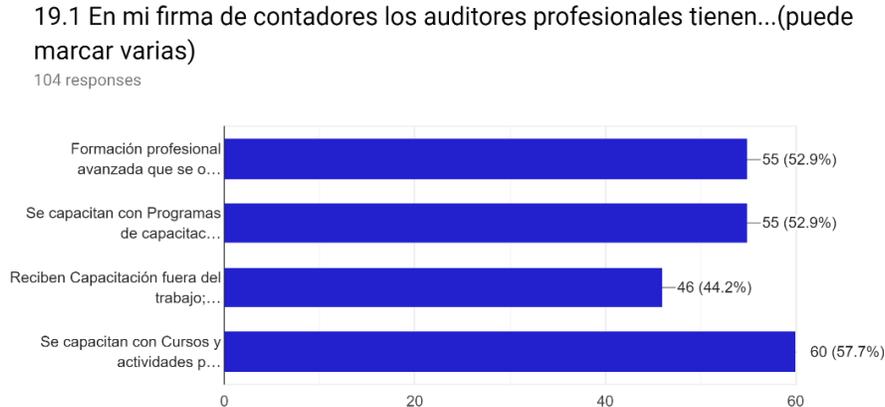


Figura 10: Requisitos de competencia. Elaboración propia

El 57.7% de los participantes opinan que se capacitan con cursos y actividades para el desarrollo profesional continuo (DPC), mientras que tan sólo el 44.2% recibe capacitación fuera del trabajo (figura 10).

19.2 Requisitos de Competencia para los auditores profesionales (puede marcar varias)

104 respuestas

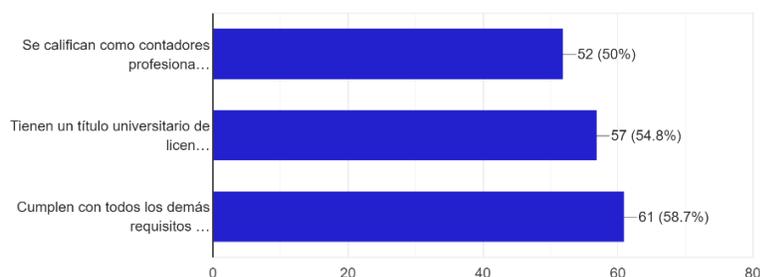


Figura 11: Requisitos de competencia parte 2. Elaboración propia

El 58.7% de los participantes cumplen con los requisitos prescritos (figura 10) antes de que sus colaboradores actúen como auditores profesionales, sin embargo, el 50% también evidencia que se califican como contadores profesionales (figura 11).

19.3 Los socios de mi firma de contadores tienen como (puede marcar varias)

104 respuestas

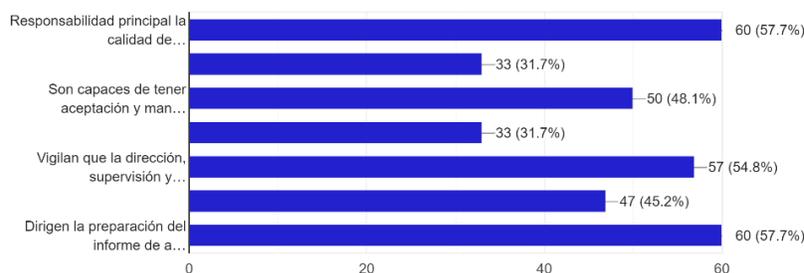


Figura 12: Socio responsable. Elaboración propia

El 57.5% de los participantes confirman que para ser un socio responsable es muy importante la responsabilidad en la calidad de las auditorías, así como dirigir la preparación adecuada del informe de auditoría para que sea apropiado, respaldado con suficiente prueba (figura 12).

19.4 Los auditores profesionales de mi firma de contadores conocen y aplican conocimientos sobre (puede marcar varias)

104 respuestas

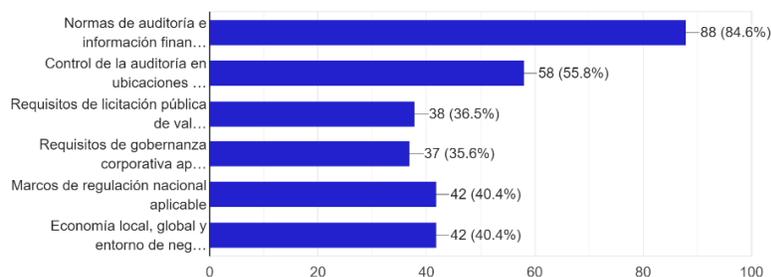


Figura 13: Auditores profesionales. Elaboración propia

Los auditores profesionales en la firma de contadores que conocen y aplican los conocimientos sobre las normas de auditoría e información financiera son el 84.6% de los participantes, sin embargo, el 35.6% sólo conocen y aplican requisitos de gobernanza corporativa (figura 13).

Conclusiones

Las Normas internacionales de formación en contaduría son la guía de formación para el profesional de la contaduría que enfrenta las demandas del mercado laboral, diagnosticar y promover cada uno de los ejes fundamenta la competencia integral de conocimientos, valores, experiencia y habilidades. Perfeccionar cada aspecto es el reto de la comunidad contable que está enfrentando los retos del entorno y las exigencias de los sectores económicos (industria, comercio y servicios).

Es importante reconocer que existe una brecha importante en los resultados obtenidos y el desempeño eficaz de la muestra obtenida en este estudio. Promover el conocimiento y practica es el desafío.

Bibliografía

- Buentello, O., & Marquez, H. (1986). Los principios de contabilidad: su evolución y transcendencia en las desiciones. *Contaduría Pública*, 4-19.
- Castillo, C., Córdoba, J., & Villarreal, J. (2014). *Estandares Internacionales de Educación (IES) en Contabilidad y Aseguramiento: Nuevos Retos de la Porfesión Contable*. Calí Colombia: TENDENCIAS Revista de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas.
- Cubides, H. (1994). *Historia de la Contaduría Pública en Colombia Siglo XX*. Santa Fé de Bogotá: Fundación Universitaria Central.
- De la Rosa, M., & Gracida, J. (2004). *Una Historia en Curso*. Hermosillo : Colegio de Contadores Público de Sonora A.C.
- Gertz, M. (2006). *Origen y evolución de la contabilidad: Ensayo historico* . México: Trillas.
- Gracia, E. (2002). *Estado actual de la Educació Contable en Colombia*. En *Del hacer al Saber*. Popayán: UNiversodad de Cauca.
- Hernández, E. (2010). *La Historia de la Contabilidad, vía privilegiada de aproximación a la investigación historica*. . España: Real Academia de Doctores de España.
- IFAC, F. (2008). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación*. New York.
- International Federation of Accountants. IFAC. (2009). *Manuel de los Pronunciamientos Internacionales de Formación*. New York: Banco Mundial.
- Malhotra, N. (1997). *Investigación de mercados. Un enfoque práctico*. México: Prentice-Hall. p.87 y 90.
- Oviedo, H., & Campo, A. (2005). *Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach; An Approach to the use of Cronbach's Alfa* (Vol. 34). Revista Colomb.
- Pintado, J. (1998). *ESO FUIMOS. ESTO SOMOS*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Quijano, V. (2002). Del Hacer al Saber. Realidades y perspectivas de la educación contable en Colombia. *Popayán Editorial Universidad de Cauca*, 46.
- Reyes, N., & Chaparro, F. (2013). Metodologías activas para la enseñanza de las normas internacionales de la información financiera. *Revista Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 148.
- Rivas, L. (2006). *Rivas, L (2006). ¿Cómo hacer una Tesis?* . México: Taller abierto S.C.L.
- Varela, L. (2016). Modelo pedagógico de la Formación de Comeptencias profesionales en la disciplina principal integradora de la carrera de Lice3nciatura en Contabilidad y Finanzas. *Didáctica y Educación* , 2-5.
- Villegas, M. (2003). Dinamica de la concepción y la enseñanza de la teoría contable en Colombia (1970-2000): Una exploración institucional. *UNiversodad Nacional de Colombia*, 3.

LOS ESTIMULOS FISCALES: UNA PERCEPCION DE SUS BENEFICIOS EN EL SECTOR COOPERATIVO PESQUERO, EN LA CONGREGACION DE LA MATA DE TAMPAMACHOCO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ

Salas Benítez, L.; Álvarez Velázquez, E.; Sinforoso Martínez, S.
Universidad Veracruzana, Facultad de Contaduría, Tuxpan, México.
lasabe.2380@gmail.com; lsalas@uv.mx, ealvarez@uv.mx, ssinforoso@uv.mx

RESUMEN

El Estado Mexicano implementa políticas de recaudación, pero al mismo tiempo medidas como instrumentos económicos, que tienen como objetivo: incentivar a las entidades económicas de los sectores primarios a través de los estímulos fiscales, cuyo fin es otorgar beneficios a aquellas empresas del sector cooperativo pesquero, no solo de carácter económico sino también de índole social, laboral, entre otros. La mayoría de los contribuyentes, en la determinación de sus contribuciones, acude a toda clase de procedimientos con el objeto de reducir al máximo el monto de dichos pagos cuando llegan los plazos de pagos de declaraciones. En ese sentido, una de las opciones para reducir de manera lícita y transparente, es mediante la aplicación de los estímulos fiscales a los que tiene derecho el sector cooperativo pesquero, por la realización inherente de sus actividades en el sector primario entre otros aspectos. En este trabajo de investigación, se dará a conocer el marco teórico de los estímulos fiscales, asimismo la percepción que tienen las empresas del sector cooperativo pesquero en relación a los beneficios que se derivan al aplicar los estímulos fiscales, en la determinación de sus contribuciones fiscales a su cargo, para finalmente disertar la conclusiones, al considerar a los estímulos fiscales como una estrategia legal en el pago de las contribuciones.

Palabras Claves: Políticas, Sector Pesquero, Cultura, Estímulos Fiscales, Beneficios.

ABSTRACT

The Mexican State implements collection policies, but at the same time measures as economic instruments, which aim to: incentivize the economic entities of the primary sectors through fiscal stimuli, whose purpose is to grant benefits to those companies in the fishing cooperative sector, not only of an economic nature but also of a social, labor nature, among others. The majority of taxpayers, in the determination of their contributions, go to all kinds of procedures in order to reduce the amount of such payments to the maximum when the deadlines for payment of returns arrive. In that sense, one of the options to reduce in a lawful and transparent way, is through the application of fiscal incentives to which the fishing cooperative sector is entitled, due to the inherent realization of its activities in the primary sector, among other aspects. In this research work, the theoretical framework of fiscal stimuli will be announced, as well as the perception that companies in the fishing cooperative sector have in relation to the benefits that are derived when applying fiscal stimuli, in determining their tax contributions in his charge, to finally discuss the conclusions, considering fiscal stimuli as a legal strategy in the payment of contributions.

Keywords: Policies, Fishing Sector, Culture, Fiscal Incentives, Benefits.

OBJETIVO

Identificar el potencial de **beneficios**, de los **estímulos fiscales** en el **sector cooperativo pesquero**, en la Congregación de la Mata de Tampamachoco del municipio de Tuxpan, Veracruz.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día la problemática en las Finanzas Públicas, es la baja recaudación tributaria por inadecuadas políticas de fiscalización y el poco aprovechamiento de los beneficios en los estímulos fiscales, esto debido a la poca difusión y las pocas o nulas campañas que las autoridades hacendarias realizan para orientar a los sectores primarios, lo cual ha generado que la mayoría de los contribuyentes busquen procedimientos incorrectos o realicen prácticas indebidas para

pagar menos contribuciones, a pesar de que sus actividades (pesca) y como entes cooperativos, cuentan con muchos beneficios de acuerdo a la normatividad en materia del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado en materia de estímulos fiscales, independientemente de lo laboral y de seguridad social. En términos generales, los contribuyentes del sector cooperativo pesquero, cuentan a su favor con mucha normatividad que contiene, facilidades administrativas, exenciones, procedimientos tributarios de fácil cálculo y autodeterminación, así como de estímulos fiscales, que tan sólo con conocerlo en conferencias, foros, convenciones y con la negociación en políticas de tratados internacionales; el gobierno de México ha generado una legislación a favor de los sectores vulnerables, tal es el caso del sector cooperativo pesquero. Sin embargo, los estímulos fiscales son una herramienta y una opción que debe ser bien usada para contribuir a la recaudación y al cumplimiento de sus obligaciones fiscales de las empresas del sector cooperativo pesquero.

El propósito de los instrumentos económicos o estímulos fiscales es la de incentivar a los particulares y fomentar una **cultura** de cumplimiento. Los estímulos fiscales tienen como base el principio básico del derecho fiscal denominado extra-fiscalidad, lo cual significa que su objeto no es recaudatorio sino orientador. En resumen, los estímulos fiscales son de gran importancia en México.

El objetivo de este trabajo es analizar el potencial de los **estímulos fiscales** y su adecuada aplicación en el sector cooperativo pesquero en la Congregación de la Mata en el municipio de Tuxpan, Veracruz. En su primera parte se conocerá su marco teórico (su legislación, lo conceptual, sus **políticas** y la relación gobierno-gobernado); para continuar sobre los **beneficios** de los estímulos fiscales y su forma de implementarse; en una tercera parte lo relativo a la contribución de los estímulos fiscales en el **sector cooperativo pesquero**; para terminar con los resultados y las conclusiones.

MARCO TEÓRICO

Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 31 fracción IV. Cita "... Toda persona física o moral está obligada a contribuir al gasto público, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes..."

Ley de Ingresos de la Federación

En su artículo 16 hace mención de los estímulos fiscales y exenciones, en correlación al numeral 22 fracción de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el cual cita lo siguiente "...deberá proporcionar el presupuesto de gastos fiscales, el cual comprende los montos que deja de recaudar el erario federal por conceptos tales como exenciones, créditos fiscales, estímulos fiscales y subsidios establecidos en las distintas leyes a nivel federal..."

Código Fiscal de la Federación (Artículos 6, 25 27)

Establece las bases de causación de contribuciones, el derecho de acreditar los estímulos fiscales y las obligaciones de los contribuyentes.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Existe un apartado de estímulos fiscales a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta en el Título VII por las actividades que realicen en el ejercicio, consistente en fomentar las operaciones en el sector cooperativo pesquero, como lo indican los numerales 194 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, además de otros aspectos que permiten incidir en beneficiosa estas entidades económicas coadyuvando en buenos rendimientos.

Resolución Miscelánea Fiscal (DOF 29 Abril 2019)

En el apartado del capítulo 3.21, se enlistan los diferentes estímulos fiscales aplicables, específicamente en las reglas 3.21.2 en la contratación de adultos mayores y la 3.21.5 del sector cooperativo.

Marco Contextual

El presente estudio se realizó en una muestra no probabilística intencional, de 20 socios de la Sociedad Cooperativa Puente de Tampamachoco, S. de R.L., ubicada en la calle de Ribera del Pescado, de la congregación de la Mata de

Tampamachoco del municipio de Tuxpan, Tamaulipas, cuyo registro 4437503 data del mes de Julio del 2010 en la actividad de captura y venta de pescados y mariscos con un total de 30 socios.

Marco Conceptual

Conceptos Generales

De acuerdo al Dr. Roberto Rodríguez Venegas en su trabajo de ponencia, denominado “Los estímulos fiscales para efectos del Impuesto Sobre la Renta” (Abril 2019), se tienen los siguientes conceptos:

La definición de la Real Academia Española (2019) considera que la palabra estímulo significa un incitamiento para obrar o funcionar. La palabra fiscal, es referida a lo perteneciente al fisco, entendiéndose fisco como el conjunto de los organismos públicos que se ocupan de la recaudación de impuestos.

Se enfatiza que estímulo fiscal es una prestación de carácter económico que se traduce en un crédito o en una deducción que el beneficiario puede hacer valer a su favor respecto de un impuesto a su cargo (Dúran & Flores, 2019).

Estos mismos autores indican que los estímulos fiscales se pueden aplicar en una prestación de carácter económico, es decir, un crédito o deducción respecto de un impuesto a cargo, además solo es necesario que el contribuyente se ubique en la hipótesis establecida por la ley o decreto que contenga el estímulo y que pueda acreditar tal circunstancia.

Se puede apreciar en la practica un sin número de estímulos fiscales, los cuales no liberan de manera directa a los contribuyentes de su obligación, pero buscan aminorar la carga fiscal mediante un incremento de las deducciones, otorgamiento de un crédito o acreditamiento contra el impuesto a cargo.

Así pues, (Dúran & Flores, 2019), señalan que los estímulos fiscales deben tener un objetivo parafiscal, es decir, se debe perseguir el mejoramiento de ciertos sectores como el empleo, mejores prestaciones, desarrollo de tecnología y la inversión, tal como lo señala el ya citado artículo 25 constitucional

Políticas

Conjunto de medidas aplicadas específicamente a cierta finalidad.

Educación

Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Cultura

Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Estímulos Fiscales

Herramienta utilizada por el gobierno, que se traducen en la reducción de la carga impositiva de una obligación contributiva, pudiendo ser total o parcialmente, ya sea un 10%, 20%, 50%, 70% o 80%, con el objetivo de promover entre los particulares el fomento a determinadas actividades o impulsar ciertos sectores a través de estos beneficios económicos.

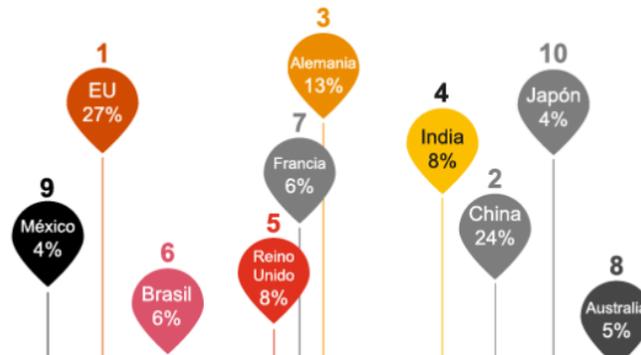
Políticas en Finanzas Públicas en México

El gobierno federal en materia de Finanzas Publicas para el Paquete Económico 2019, se centró en la relocalización del gasto público, dando prioridad a programas sociales, como el de Jóvenes Construyendo el Futuro y el de pensiones para adultos mayores, así como planes de infraestructura. De lo anterior, se deriva un decreto sobre estímulos fiscales en la Resolución Miscelánea Fiscal para cubrir los apartados citados en el párrafo anterior, y en la Ley de Ingresos de la Federación, para beneficiar a ciertos sectores, entre ellos, la frontera norte de México, consistente en reducciones al IVA y en la tasa corporativa del ISR, el cual tiene como objetivo estimular la economía y aumentar la inversión.

• Estados Unidos, China y Alemania son los tres países más importantes para el crecimiento de las organizaciones este año.

• México sube 4 lugares y se ubica como el noveno país preferido para invertir a nivel global.

• Para las compañías estadounidenses, México es el cuarto territorio más importante en



Cuadro 1 Top de México a nivel mundial para invertir. Fuente: Global CEO Survey

De acuerdo a la Global CEO Survey México 2019, nuestro país ocupa el noveno lugar como preferido para invertir a nivel global, a lado de potencias como Estados Unidos, China y Alemania; lo cual significa la certidumbre a partir de estas políticas públicas.

Los Estímulos Fiscales

Los estímulos fiscales son una herramienta utilizada por el gobierno que se traducen en la reducción de la carga impositiva de la obligación contributiva, pudiendo ser total o parcialmente, ya sea un 10%, 20%, 50%, 70% o 80%, con el objetivo de promover entre los particulares el fomento a determinadas actividades o impulsar ciertos sectores a través de estos beneficios económicos. Pueden crearse directamente en una ley, o pueden ser establecidos por el Ejecutivo, cuando haya una ley que lo autorice.

La Legislación fiscal mexicana trata como sinónimos a los subsidios y al género al que pertenecen los estímulos, de ahí que le resulten aplicables a los subsidios las disposiciones referidas a los estímulos. Entonces se definen los estímulos fiscales, como un beneficio de carácter económico concedidos por la ley fiscal al sujeto pasivo de un impuesto con objeto de obtener de él ciertos fines de carácter parafiscal; es decir, se traduce en un crédito o deducción que el contribuyente puede hacer valer, respecto de un impuesto a su cargo. Dentro de sus elementos se pueden distinguir:

- La existencia de una contribución a cargo del beneficiario del estímulo.
- Una situación especial del contribuyente, establecida en abstracto por la disposición legal que otorga y que, al concretarse, da origen al derecho del contribuyente para exigir el otorgamiento de dicho estímulo a su favor.
- Un objeto de carácter parafiscal, este es un elemento que consta de un objetivo directo y un indirecto, el objetivo directo consiste comúnmente en obtener una actuación específica del contribuyente y, el objetivo indirecto radica en lograr, efectos que trasciendan la esfera personal al ámbito social.

Los estímulos fiscales poseen dos características particulares: la extrafiscalidad y la neutralidad. El primero no se establece con el ánimo o deseo de producir ingresos, sino con el objeto de obtener una finalidad distinta, de carácter social, económico, o de otra índole. El de neutralidad significa que los instrumentos fiscales destinados a fomentar las actividades deseables no deben resultar gravosos para los particulares en el sentido de aumentar la carga impositiva que soportan debido a impuestos preexistentes.

Los estímulos fiscales generalmente, se llevan a cabo bajo los siguientes esquemas:

EXENCION	NO CAUSACION	DEDUCCION	CREDITOS O ACREDITAMIENTO
Una figura mediante la cual se libera de obligaciones a causantes de las contribuciones, que se ubiquen en una situación concreta definida por la propia ley que establece la contribución	Significa que en el hecho imponible de la contribución no éste contemplado la actividad que se busca incentivar y de esta manera será una actividad libre de la carga tributaria.	Es la posibilidad que el legislador crea de reducir la base gravable de una contribución,	Se crea con el propósito de aplicar al impuesto a pagar un monto de reducción

Tabla 1 Esquema de los Estímulos Fiscales. Fuente: Propia.

El Código Fiscal de la Federación prevé en los artículos 25.y 25-A que se pueden acreditar los estímulos a que se tenga derecho si se cumple con los requisitos que establece la mencionada disposición aunados a los requisitos que estén señalados en los ordenamientos legales que concedan dichos estímulos. Solo se podrán acreditar hasta el monto de los pagos de impuestos que efectivamente se deban pagar. Si el estímulo es mayor al importe de la contribución a pagar, solo se acreditará el estímulo hasta el importe del pago. Esto deberá ser en un plazo no mayor a cinco años que se contarán a partir del último día en que venza el plazo para presentar la declaración del ejercicio en que nació el derecho de obtener el estímulo.

El contribuyente debe tener mucho cuidado en verificar que se cumplan los requisitos establecidos antes de aplicar un estímulo fiscal o subsidio, ya que de hacerlo y no tener derecho a ello por virtud del incumplimiento de las citadas reglas, implicara la comisión de un delito fiscal, puesto que el CFF establece como tal el beneficiarse de un estímulo o subsidio sin tener derecho a ello.

Los Estímulos Fiscales: una percepción de sus beneficios en el sector cooperativo pesquero.

Se puede precisar que los estímulos fiscales, también llamados subsidios, representan un avance considerable en el régimen jurídico mexicano, ya que por su naturaleza además de ser benéficos para el sujeto pasivo, se emplean como instrumentos de política financiera, económica y social en aras de que el Estado, como rector en el desarrollo nacional, impulse, oriente, encauce, y aliente cierto sector y/o actividades como es el ámbito del desarrollo sustentable y el cuidado ambiental.

Dos factores han sido decisivos en el impulso de los estímulos fiscales en materia ambiental: la cobertura en los medios de comunicación y concientización social respecto a los problemas ambientales como el cambio climático o la extinción de especies, adicionalmente, crisis económicas mundiales y fenómenos de desaceleración mundial. Ante estos fenómenos mundiales, las empresas buscan ser más competitivas, bajar los costos de producción, evitar multas y disminuir el pago de impuestos. Como secuencia de los incentivos, se tienen 3 tipos:

FISCALES	FINANCIEROS	MERCADO
Son aquellos que incentivan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo la reducción de la carga impositiva.	Son los créditos, fondos, fideicomisos, seguros y fianzas, cuyo objetivo está dirigido a la preservación y al cuidado ambiental, mediante ciertos programas financieros orientado a ciertas entidades microeconómicas (Pymes).	Son las autorizaciones, concesiones, licencias, y que persuaden en una conducta a la preservación y cuidado del medio ambiente

Tabla 2 Tipos de Incentivos Fiscales. Fuente: Propia.

La importancia de la concientización no solo de las empresas sino de la sociedad en general de que es fundamental el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, buscando mecanismos y procedimientos óptimos a través de los estímulos fiscales, al aprovechar sus beneficios como una ventaja competitiva para con las empresas que no lo son y por ello su condición debe convertirse en un ente económico puramente de conciencia social, sino de conveniencia económica.

Por naturaleza las empresas buscan bajar costos y frecuentemente incrementar sus utilidades económicas para convertirse en empresas rentables, lo que representa para las empresas realizar fuertes inversiones para adquirir

tecnología, inversiones en equipo, contratación de mano de obra, entre otros aspectos, haciendo que la empresa sea competitiva para que en el mediano plazo redituara en beneficios económicos superiores a las inversiones efectuadas.

Hoy en día, el sector cooperativo pesquero, en la congregación de la Mata de Tampamachoco, del Municipio de Tuxpan, Veracruz; constituye una de sus principales actividades como fuente de empleo, ya que cerca de sus 445 habitantes se dedica a la pesca y a la industria restaurantera; dicha comunidad se encuentra ubicada en lado poniente de la Laguna del mismo nombre, en el municipio de Tuxpan, Veracruz localizado en el norte del Estado mexicano de Veracruz, ubicada en la región conocida como la Huasteca a 191 km al sur de Tampico, a 60 km al norte de Poza Rica y a 320 km de la Ciudad de México.

Los Estímulos Fiscales son ciertas medidas de carácter financiero y fiscal que ayudan a fomentar, motivar o incentivar la conducta de los individuos en su carácter de contribuyentes; en el presente trabajo de investigación, se identificara la percepción que se tiene de los beneficios en el sector cooperativo pesquero, en la comunidad de la Mata de Tampamachoco del Municipio de Tuxpan, Veracruz. Por su parte, los estímulos son una herramienta de valor trascendental, ya que contribuyen a la economía nacional, en la recaudación vs reducción de la carga impositiva. Pero principalmente, se induce que las microempresas en el sector pesquero, tomen ciertas actividades y actitudes orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en donde se establezcan sencillas y prácticas de menor base tributaria, y que puedan contribuir a través de estos incentivos de carácter fiscal.

MÉTODO

Tipo de estudio, muestra e instrumento

El presente trabajo es descriptivo de tipo cuantitativo, no experimental y descriptivo, en el que se aplicó una muestra no probabilística intencional, entre 20 socios Puente de Tampamachoco, S. de R.L para conocer la percepción de los beneficios de los estímulos fiscales en el sector cooperativo pesquero en la Comunidad de La Mata de Tampamachoco del municipio de Tuxpan, Veracruz, donde se aplicó una encuesta con solo 5 preguntas en escala de Likert, para determinar el grado de percepción de algunas políticas y de los estímulos fiscales orientados al cumplimiento de las obligaciones fiscales y de sus beneficios, mostrándose en el último apartado los resultados y gráficos de los mismos.

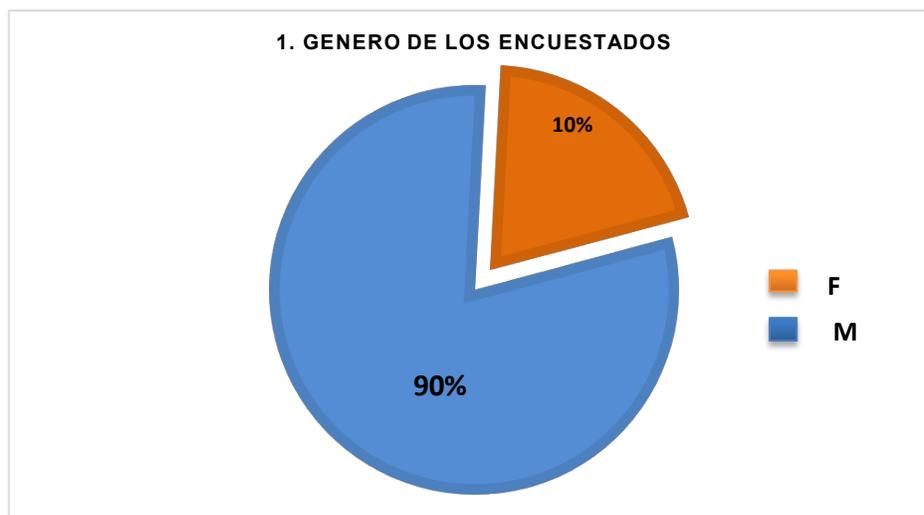
Descripción

La encuesta que se aplicó consta de 6 preguntas de opción múltiple y con escala de Likert, en un periodo de la semana del 05 al 10 de Agosto del 2019.

En el primer apartado, son datos generales y posteriormente, la percepción de los encuestados sobre los estímulos fiscales, su aplicación en el sector cooperativo pesquero y sus beneficios.

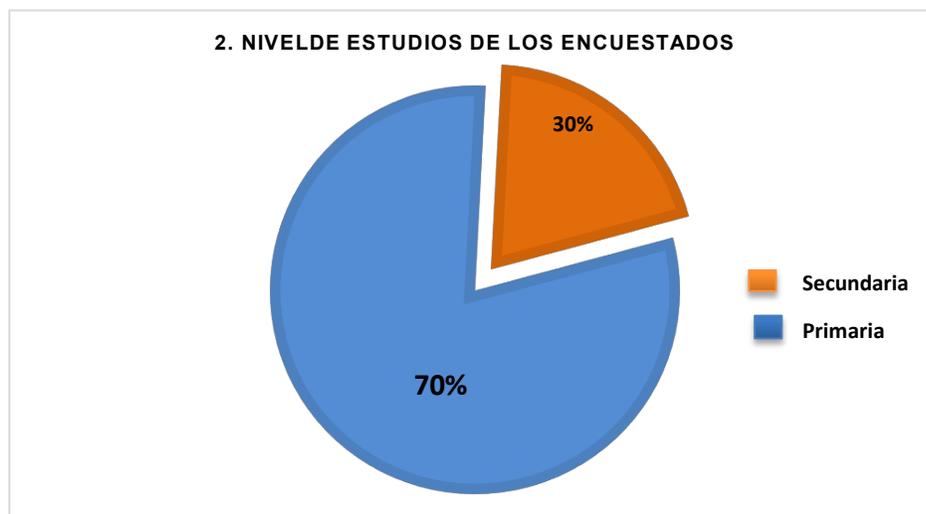
RESULTADOS

El resultado final de la investigación, se detalla con los datos más relevantes y su representación gráfica, interpretando los resultados obtenidos con el instrumento de medición, a través de la encuesta que fue aplicada a 20 socios de la Sociedad Cooperativa Puente de Tampamachoco, S. de R.L en la Mata de Tampamachoco, de la Ciudad de Tuxpan, Veracruz. Para una mejor interpretación de la información



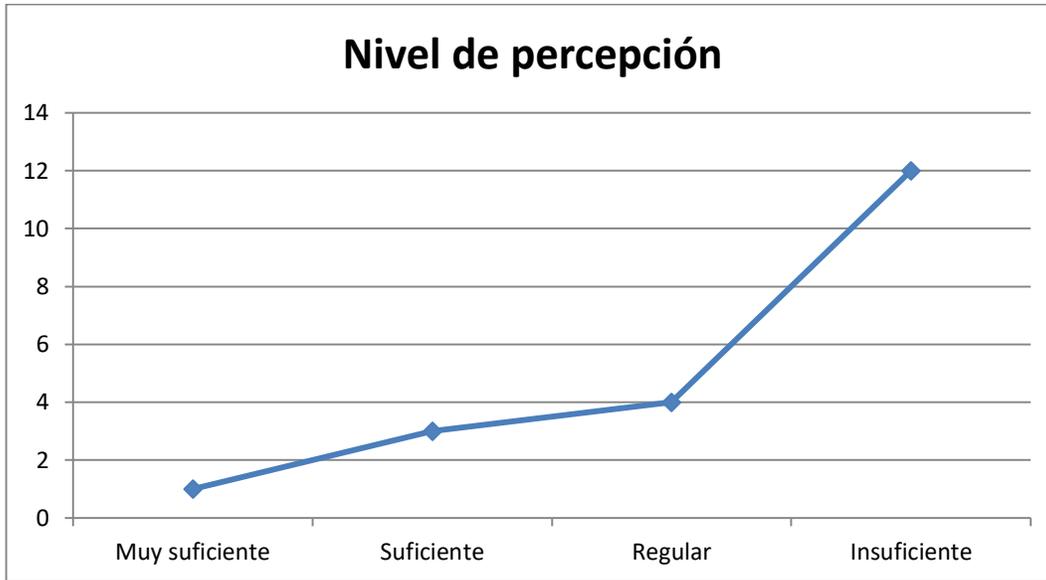
Gráfica 1: Genero de los encuestados

En la gráfica 1 se observa que el 90% (18) de los encuestados, son del género masculino y el resto son del género femenino



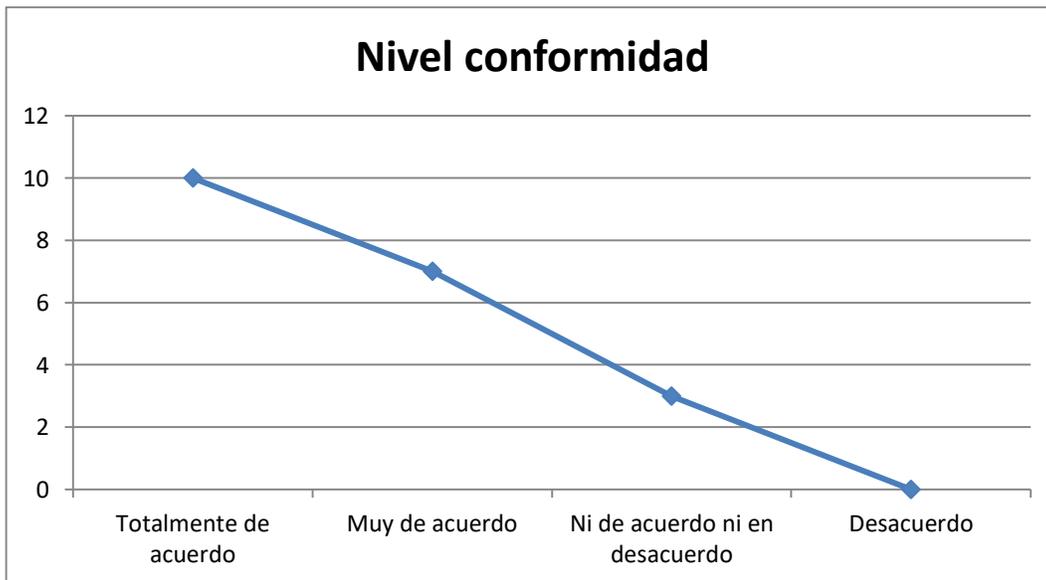
Gráfica 2: Nivel de Estudios de los encuestados

En la gráfica 2 se observa que el 70% (14) de los encuestados, cuentan con estudios de educación primaria y el resto son del nivel de Secundaria



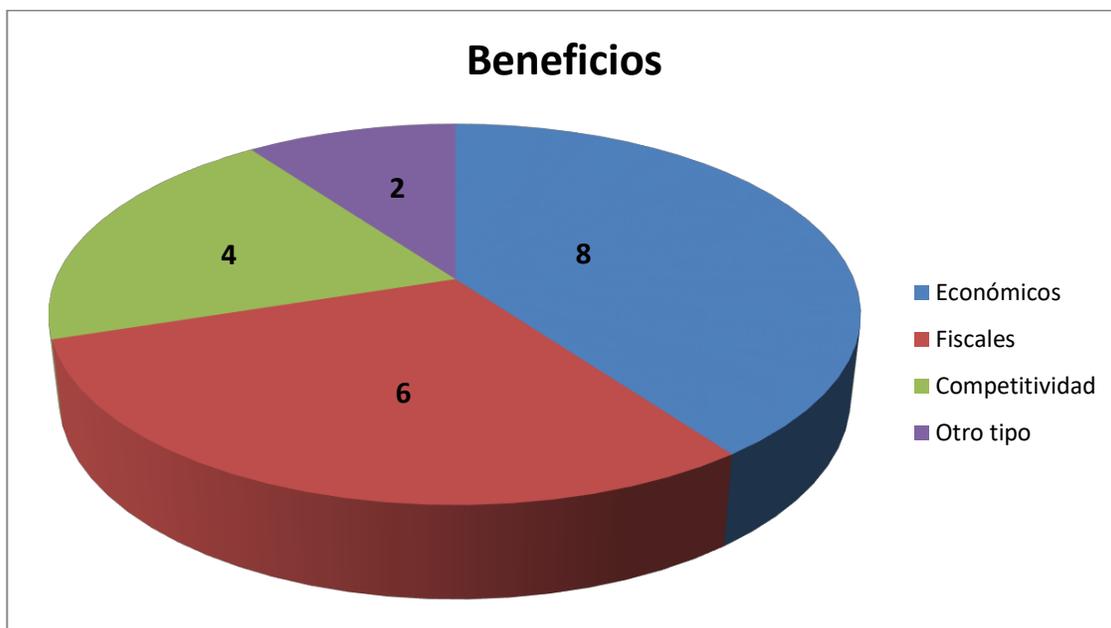
Gráfica 3: Nivel de percepción de los encuestados

En la gráfica 3 se observa que 12 de los encuestados, no tienen suficiente conocimiento o percepción de los estímulos fiscales



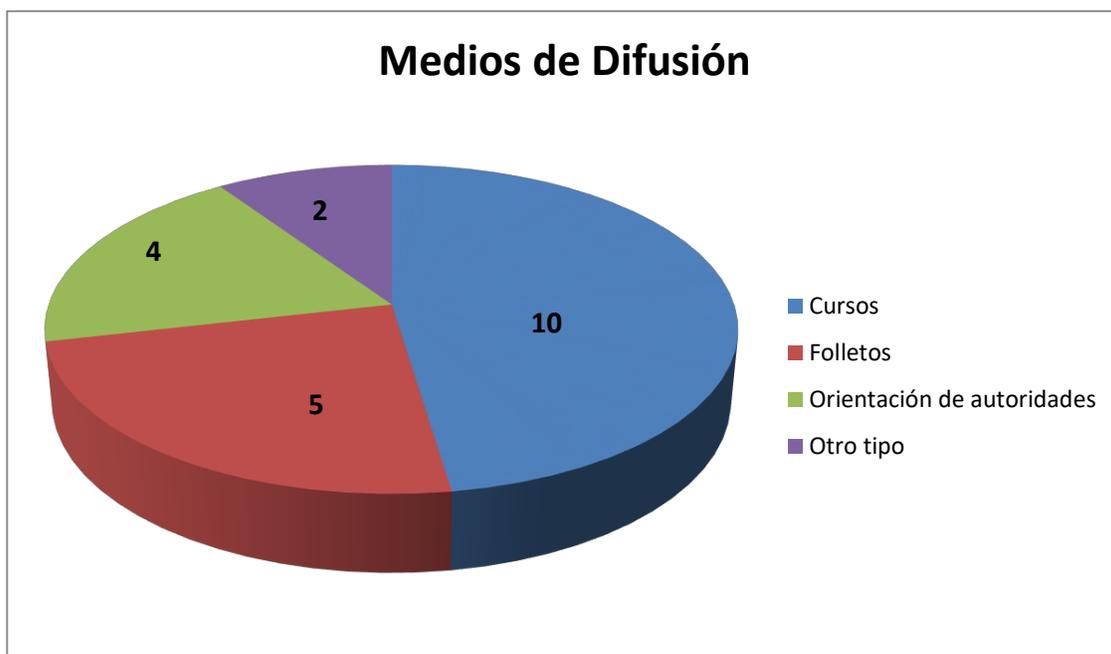
Gráfica 4: Nivel de conformidad en la aplicación de los estímulos fiscales en el sector cooperativo pesquero

En la gráfica 4 se observa que 10 de los encuestados, al explicarles el propósito de los estímulos fiscales, consideran que si deberían de aplicarse en el sector cooperativo pesquero



Gráfica 5: Percepción de los beneficios de los estímulos fiscales

En la gráfica 5 se observa que 8 de los encuestados, al explicarles el propósito de los estímulos fiscales, consideran que los beneficios de los estímulos fiscales serían económicos, al aplicarse en el sector cooperativo pesquero



Gráfica 6: Medios de difusión de los estímulos fiscales en el sector cooperativo pesquero

En la gráfica 6 se observa que 10 de los encuestados, al explicarles el propósito de los estímulos fiscales, consideran que deberían de difundirse mediante cursos, para aplicarse en el sector cooperativo pesquero

CONCLUSIONES

México es uno de los países, con mayor incumplimiento en sus obligaciones fiscales y de baja recaudación en materia de contribuciones. Los estímulos fiscales son sin lugar a dudas una valiosa herramienta, para persuadir a los contribuyentes -especialmente del sector cooperativo pesquero- para acogerse de sus beneficios en la determinación de sus contribuciones, logrando con ello que las entidades de esta actividad primaria, al disminuir su carga tributaria mediante la aplicación de estímulos fiscales, lo conviertan en una ventaja competitiva y no en un costo y/o gasto, obteniendo con ello una motivación no solo carácter social, sino económica a través de los beneficios que se desprenden por aplicar estímulos fiscales, además de que es una opción para la cultura en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Como parte de este estudio, la mayoría de los encuestados solo cuentan con estudios de educación media básica (Secundaria), sin embargo con una orientación adecuada y explicación sencilla como concreta del propósito de los estímulos fiscales, tendrían una adecuada interpretación de los mismos para aplicarlo en el sector cooperativo pesquero, al aprovechar en lo óptimo los beneficios de los estímulos fiscales, y se puedan minimizar y evitar los errores y fallas en la determinación de sus contribuciones, evitándose ser acreedor de una sanción, por lo cual lejos de beneficiarle le perjudicaría. Finalmente, para concluir este trabajo de investigación, traduciremos este potencial de ventajas de los estímulos fiscales, aparte de incrementar la recaudación en este sector, en los siguientes aspectos:

- Se detone la economía local y regional.
- Generación de empleos directos e indirectos.
- Detonación de competitividad y productividad.
- Mayor recaudación y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Un mejor bienestar social en la economía familiar

RECOMENDACIONES

Es pertinente generar programas de difusión (cursos, folletos, orientaciones, asesorías, etc.) de los estímulos fiscales y un mayor acercamiento con los interesados en el ramo cooperativo pesquero, para aprovechar todos sus beneficios de carácter administrativo, financiero, legal y de índole social, no tan solo para un esquema de recaudación y cumplimiento, sino para fomentar el bienestar social en la economía familiar en las entidades del sector cooperativo pesquero, de la Congregación de la Mata de Tampamachoco, del Municipio de Tuxpan, Veracruz; que en ideas visionarias pueda recibir mayor atracción de turismo, impulso en futuras inversiones del ramo y sectores vinculados al mismo, y el respaldo de programas gubernamentales.

BIBLIOGRAFIA

Arredondo A., Viridiana Vanesa. “Los Estímulos Fiscales como herramienta de deducibilidad en las empresas”. Revista Contaduría Pública. México. Edición Julio 2016.

Durán, A., & Flores, P. (2009). Estímulos fiscales y su tratamiento para efectos del impuesto sobre la renta. México DF: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Ramos C., Quetzalli. “Incentivos Ambientales: Catalizadores de Negocios Verdes”. Revista Política y Gestión Ambiental. México. Número 31.

Rodríguez V., Roberto. Ponencia “Los estímulos fiscales para efectos del Impuesto Sobre la Renta” México. 2015.

Salas B., Lázaro. Ponencia “Los estímulos fiscales: una opción para implementar una cultura ambiental, en las Pymes Comerciales, en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz” 2016.

Global CEO Survey México 2019

Folleto Informativo de los Estímulos Fiscales. Servicio de Administración Tributaria. 2019.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Estatal para la Protección Ambiental para el Estado de Veracruz

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Resolución Miscelánea Fiscal (2019)

UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS ¿LA TOMA DE DECISIONES?

Zizumbo Ramírez H., Acosta Cázares J.A., Martell Osorio H.

Universidad Veracruzana. Mexico.

hzizumbo@uv.mx, joacosta@uv.mx, hmartell@uv.mx

ABSTRACT

La actividad económica de cualquier país se encuentra en constante desarrollo, por lo que la información que se genera en las entidades debe permitir a los diversos usuarios, contar con información útil que sirva como herramienta esencial para la toma de decisiones. Es en este punto donde se ha observado una tendencia por parte de los empresarios a que se utilice la información financiera de la entidad, principalmente para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sobre todo en pequeñas y medianas empresas, esto por la necesidad de evitar molestias de parte de las autoridades hacendarias y poder estar en condiciones de continuar con sus actividades.

Este análisis se realiza tomando como base un estudio que se llevó a cabo sobre el campo laboral de los egresados de la Licenciatura en Contaduría en la Universidad Veracruzana región Veracruz, a través del cual se identificó que los empleadores de estos egresados consideran como prioridad de su trabajo, el registro de operaciones para la presentación de declaraciones y cálculo de impuestos.

PALABRAS CLAVE: Actividad económica, información, usuarios, toma de decisiones.

1. INTRODUCCIÓN

La contabilidad ha sido, desde los tiempos más remotos, el medio por el cual una entidad dispone de información para cuantificar los beneficios obtenidos de la realización de sus actividades comerciales.

Es evidente que en épocas pasadas las necesidades de información sobre sus bienes, derechos y obligaciones no son las mismas que en la actualidad, sin embargo la contabilidad ha procurado satisfacerlas así como seguramente lo hará en el futuro, con los cambios que la misma época requiera.

La información financiera que genera una entidad es de muy diversa índole pues una gran parte de ella está diseñada como herramienta administrativa. En consecuencia, el propósito de los estados financieros surge de una necesidad de información, la cual es requerida por interesados internos y externos en una entidad.

No obstante que sean diversos los interesados, se debe tener presente que la información financiera debe cumplir con el objetivo de permitir, a través de su emisión, el tomar decisiones que mejor convengan a la entidad, de manera oportuna, y no sólo el satisfacer las obligaciones y requerimientos que disponen las autoridades hacendarias, como presumiblemente sucede en las empresas.

2. BASE TEÓRICA

Contaduría Pública en México

El día 25 de mayo de 1907, ha sido aceptado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, como la fecha del nacimiento de la profesión contable en México. En este día se obtuvo el primer título de Contador de Comercio que se expidió en este país. Posteriormente a esta denominación, los planes de estudio se han ido modificando y el título otorgado cambió al de Contador Público (IMCP, 2019). Actualmente la denominación de este profesional tiene diferentes variantes, Licenciado en Contaduría, Licenciado en Contaduría Pública, Finanzas y Contaduría Pública, Estrategias Financieras y Contaduría Pública, entre otras.

El área de Contabilidad ha permanecido por muchos años dentro de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior en México, en virtud de que siempre ha

existido la necesidad por parte de las empresas, en cualquiera de sus sectores, de contar con un profesional que apoye en la emisión de información financiera, en sus diferentes ámbitos.

El perfil del Licenciado en Contaduría implica una incursión a nuevas tecnologías y armonización de normas y tendencias internacionales que conlleva a redefinir la profesión, haciendo del egresado de esta carrera un profesional que participa de manera activa en cualquier tipo de organización, logrando una colaboración con otros profesionales de diferentes áreas, apoyando con su trabajo la emisión y análisis de información financiera para lograr una adecuada toma de decisiones que sea útil y oportuna, dentro de un entorno que cada día es más exigente, y en el cual, lo más importante es crear un elemento que genere ventajas competitivas para la empresa, inversionistas potenciales, gobierno, trabajadores, y para el servicio o producto que ofrece a sus clientes (CASTILLO DIAZ, 2009).

Contabilidad

La NIF A-1 define la contabilidad como sigue:

“La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos” (CINIF, 2019)

La información financiera que emana de la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Su manifestación fundamental son los estados financieros. Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo, entre otros aspectos (CINIF, 2019). Resalta el hecho de que los estados financieros como facilitadores de

información, deben cumplir con condiciones a fin de que los diversos interesados puedan evaluar el desempeño de una entidad.

La multiplicidad de participantes en la actividad económica y su diversidad de intereses, determinan que la información financiera sea de uso y aplicación para los diferentes interesados, es decir que satisfaga las necesidades comunes de una gran variedad de usuarios (CINIF, 2019).

El registro de las operaciones de una empresa a través del empleo de la técnica denominada Contabilidad, permite la elaboración de cuatro estados financieros básicos que responden a las necesidades comunes del usuario general:

- a) El estado de situación financiera, también llamado estado de posición financiera o balance general;
- b) El estado de resultado integral para entidades lucrativas o, en su caso, el estado de actividades, para entidades con propósitos no lucrativos;
- c) El estado de cambios en el capital contable, en el caso de entidades lucrativas; y
- d) El estado de flujos de efectivo o, en su caso, el estado de cambios en la situación financiera.

Actualmente las Normas de Información Financiera (NIF) son el marco referencial para la emisión de información financiera en México. El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de la conformación de estas Normas, dicho organismo ha establecido como uno de sus objetivos fundamentales avanzar hacia una mayor convergencia con las normas de información financiera a nivel internacional, así como mantener normas de la más alta calidad.

La importancia de las NIF radica en que estructuran la teoría contable, estableciendo los límites y condiciones de operación del sistema de información contable. Sirven de

marco regulador para la emisión de los estados financieros, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de las entidades económicas.

Objetivos de la información financiera

Los objetivos de los estados financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta. Los estados financieros deben permitir al usuario general evaluar:

- a) el comportamiento económico financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad; así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y
- b) la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha (CINIF, 2019).

De conformidad con las NIF, los estados financieros deben ser útiles para:

- a) Tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades por parte de los accionistas.
- b) Tomar decisiones de otorgar crédito por parte de los proveedores y acreedores que esperan una retribución justa por la asignación de recursos o créditos.
- c) Evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas;
- d) Distinguir el origen y las características de los recursos financieros de la entidad, así como el rendimiento de los mismos.
- e) Formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración, a través de un diagnóstico integral que permita conocer la rentabilidad,

solvencia y capacidad de crecimiento de la entidad para formarse un juicio de cómo y en qué medida ha venido cumpliendo sus objetivos; y

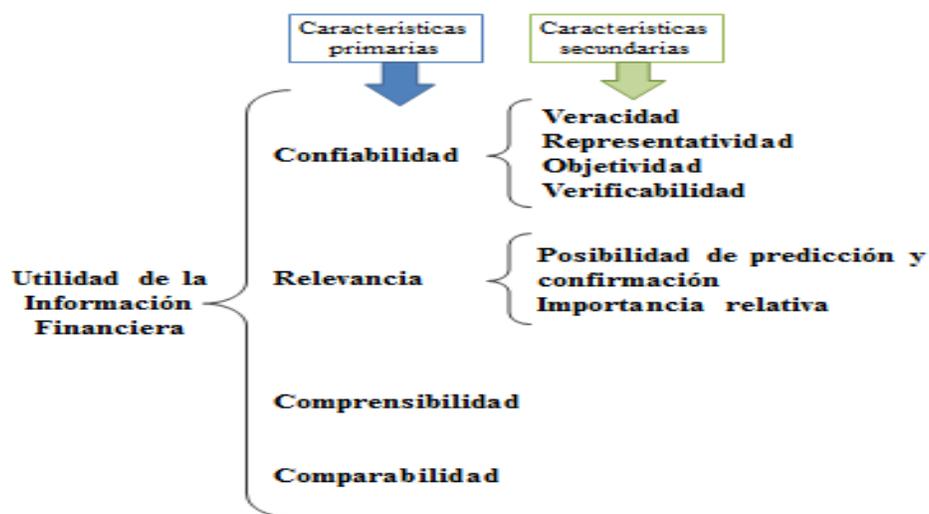
f) Conocer de la entidad, entre otras cosas, su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, el desempeño de la administración, su capacidad para mantener el capital contable o patrimonio contable, el potencial para continuar operando en condiciones normales, la facultad para cumplir su responsabilidad social a un nivel satisfactorio.

Esta información debe observar una serie de requisitos necesarios para cumplir con su función, principalmente la *utilidad*, de esta característica se desprenden otras como la *confiabilidad*, la *relevancia*, la *comprensibilidad*, y la *comparabilidad*.

Utilidad.- Es la característica fundamental de los estados financieros, es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general. La contabilidad debe ser útil para los propósitos del usuario.

De esta característica fundamental se desprenden características primarias y secundarias.

Esquema 1. Características cualitativas de los Estados Financieros



Fuente: Elaboración propia basada en NIF A-4

Confiabilidad.- La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos, y el usuario general la utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Para ser confiable la información financiera debe contar con:

- a) Veracidad. Reflejar en su contenido, transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos;
- b) Representatividad. Tener concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar;
- c) Objetividad. Encontrarse libre de sesgo o prejuicio;
- d) Verificabilidad. Poder validarse;
- e) Información suficiente. Contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales.

Relevancia.- La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan. Para que la información sea relevante debe tener:

- a) Posibilidad de predicción y confirmación. Servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación;
- b) Importancia relativa. Mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente.

Comprensibilidad.- Una cualidad esencial de la información proporcionada en los estados financieros es que facilite su entendimiento a los usuarios generales. Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios generales tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como, un conocimiento suficiente de las actividades económicas y de los negocios.

Comparabilidad.- Para que la información financiera sea comparable, debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades, a lo largo del tiempo.

Existe otro objetivo de la contabilidad en materia fiscal y es el de cumplir con sus obligación en materia tributaria a fin de evitar inconveniencias por parte de las autoridades; sin embargo se debe tener presente que no es éste el principal objetivo de la información financiera.

En este sentido el Código Fiscal de la Federación establece la obligación de los contribuyentes de llevar la contabilidad. Antes de analizar algunas obligaciones fiscales relacionadas con la contabilidad, se hará mención de lo que se ha llegado a conocer como contabilidad fiscal.

Contabilidad Fiscal

Es el sistema de información que se relaciona con las obligaciones tributarias. La contabilidad fiscal está basada en las normativas fiscales, éstas están establecidas por la ley y así de la misma forma se contempla al registro de las operaciones para luego presentar la declaración en conjunto al pago de impuestos (UACCOUNTING, 2019).

A continuación se presentan las disposiciones que de conformidad con el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación (Diputados, 2019) se establecen relativas a la contabilidad:

Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, estarán a lo siguiente:

I. Para efectos fiscales, la contabilidad se integra por:

A. Los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, estados de cuenta, cuentas especiales, libros y registros sociales, control de inventarios y método de valuación, discos y cintas o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos, los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal y sus respectivos registros, además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos, así como toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las

disposiciones fiscales, la que acredite sus ingresos y deducciones, y la que obliguen otras leyes; en el Reglamento de este Código se establecerá la documentación e información con la que se deberá dar cumplimiento a esta fracción, y los elementos adicionales que integran la contabilidad.

...

II. Los registros o asientos contables a que se refiere la fracción anterior deberán cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria.

III. Los registros o asientos que integran la contabilidad se llevarán en medios electrónicos conforme lo establezcan el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. La documentación comprobatoria de dichos registros o asientos deberá estar disponible en el domicilio fiscal del contribuyente.

IV. Ingresarán de forma mensual su información contable a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con reglas de carácter general que se emitan para tal efecto.

El artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de Federación (Diputados, Reglamento del Código Fiscal de la Federación, 2019) establece que para los efectos del artículo 28, fracciones I y II del Código, se estará a lo siguiente:

A. Los documentos e información que integran la contabilidad son:

I. Los registros o asientos contables auxiliares, incluyendo el catálogo de cuentas que se utilice para tal efecto, así como las pólizas de dichos registros y asientos;

II. ...

...

IX ...

B. Los registros o asientos contables deberán:

- I. *Ser analíticos y efectuarse en el mes en que se realicen las operaciones, actos o actividades a que se refieran, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la realización de la operación, acto o actividad;*
- II. *Integrarse en el libro diario, en forma descriptiva, todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando el movimiento de cargo o abono que a cada una corresponda, así como integrarse los nombres de las cuentas de la contabilidad, su saldo al final del periodo de registro inmediato anterior, el total del movimiento de cargo o abono a cada cuenta en el periodo y su saldo final. Podrán llevarse libros diario y mayor por establecimientos o dependencias, por tipos de actividad o por cualquier otra clasificación, pero en todos los casos deberán existir los libros diario y mayor general en los que se concentren todas las operaciones del contribuyente;*
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. *Formular los estados de posición financiera, de resultados, de variaciones en el capital contable, de origen y aplicación de recursos, así como las balanzas de comprobación, incluyendo las cuentas de orden y las notas a dichos estados;*
- VII. *Relacionar los estados de posición financiera con las cuentas de cada operación;*
- VIII. ...
- ...
- XVIII ...

Estas disposiciones establecen que los contribuyentes tienen, entre otras obligaciones, llevar una contabilidad, preparar los asientos o registros contables, ingresar mensualmente de manera electrónica la información financiera, formular estados financieros, aunado a todas las demás obligaciones que como contribuyente o retenedor se establecen en cada Ley.

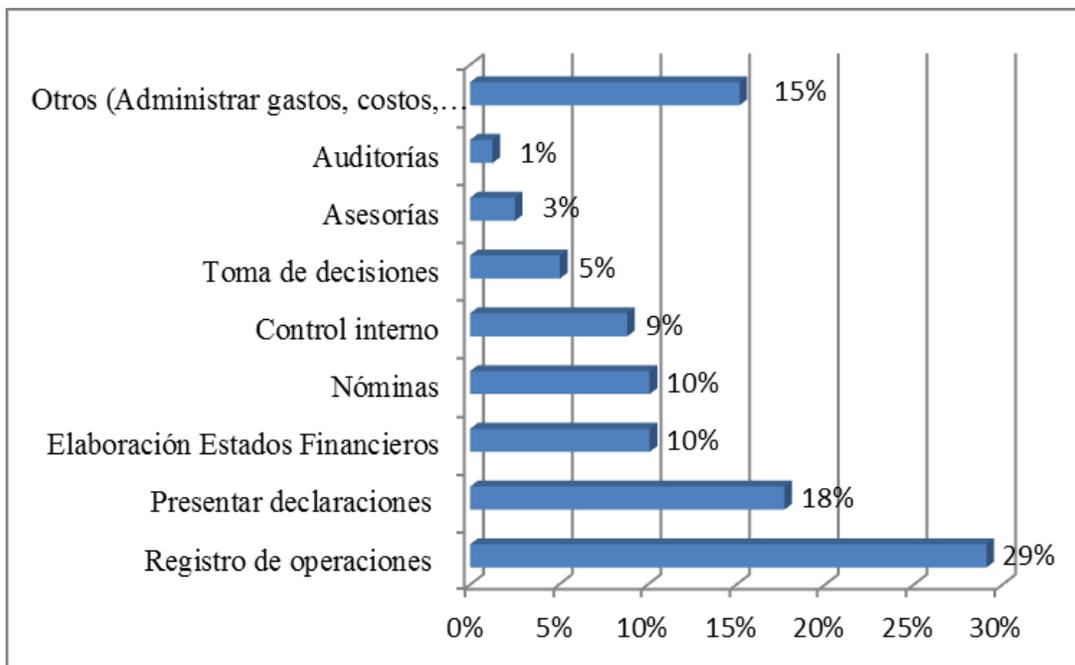
3. DESARROLLO

El presente trabajo tiene como propósito analizar la situación que guarda la información financiera que se emite en las empresas, partiendo del objetivo por el cual se genera y correlacionando esto con las obligaciones fiscales de los contribuyentes, identificando que dadas las disposiciones emanadas de las diferentes legislaciones, los Licenciados en Contaduría se dedican a cumplir con estas obligaciones y no a emitir dicha información con el objetivo central que es la toma de decisiones de la entidad.

Para el desarrollo del presente trabajo se presentan resultados de una encuesta aplicada a empresarios, identificando aquellos aspectos que permiten examinar el objeto de estudio, en este caso los relativos a las actividades que desempeña un profesional de la Contaduría.

4. ANÁLISIS DEL CASO

Gráfica 1. Actividades que realiza el Lic. en Contaduría en la entidad



Fuente: Elaboración propia basada en resultados de la encuesta

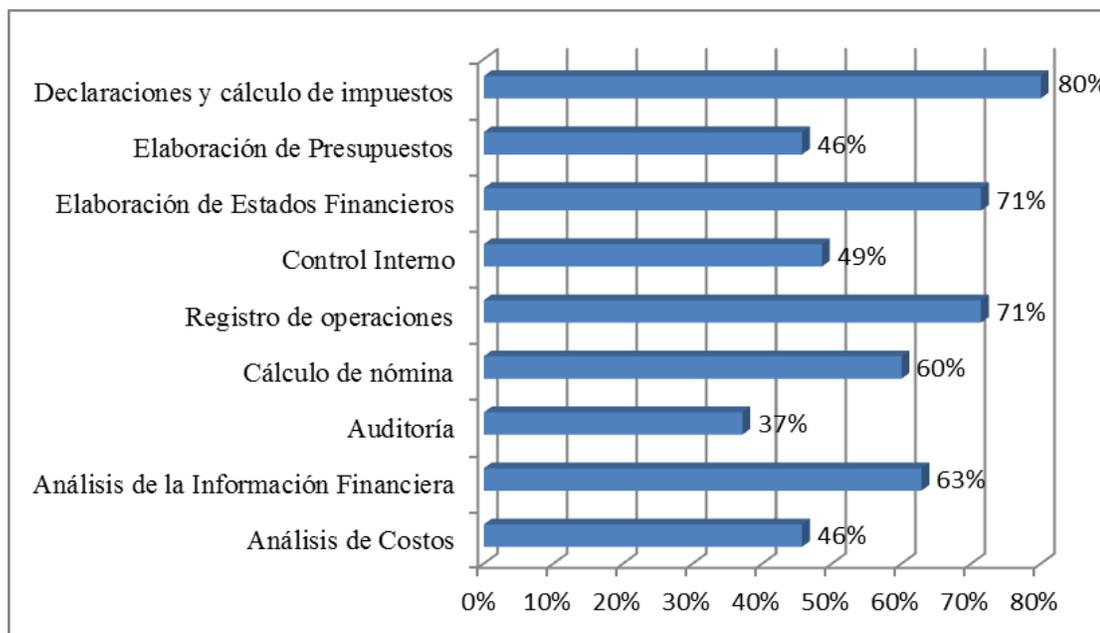
Como se puede observar en la gráfica, tres de cada diez encuestados considera que los Licenciado en Contaduría realizan el registro de operaciones y dos de cada diez que presentan declaraciones. Sólo uno de cada diez opina que elaboran estados financieros.

Tabla 1. Análisis de importancia de actividades del Lic. en Contaduría

ACTIVIDADES	SIN IMPORTANCIA		MUY POCO IMPORTANTE		MEDIANAMENTE IMPORTANTE		IMPORTANTE		MUY IMPORTANTE		TOTAL	
	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%	FREC	%
Análisis de Costos	6	9%	6	9%	10	14%	16	23%	32	46%	70	100%
Análisis de la Información Financiera	2	3%	4	6%	2	3%	18	26%	44	63%	70	100%
Auditoría	2	3%	2	3%	14	20%	26	37%	26	37%	70	100%
Cálculo de nómina	0	0%	2	3%	12	17%	14	20%	42	60%	70	100%
Registro de operaciones	0	0%	0	0%	6	9%	14	20%	50	71%	70	100%
Control Interno	2	3%	4	6%	8	11%	22	31%	34	49%	70	100%
Elaboración de Estados Financieros	0	0%	4	6%	4	6%	12	17%	50	71%	70	100%
Elaboración de Presupuestos	4	6%	10	14%	8	11%	16	23%	32	46%	70	100%
Presentación de declaraciones y cálculo de impuestos	2	3%	0	0%	0	0%	12	17%	56	80%	70	100%

Fuente: Elaboración propia basada en resultados de la encuesta

Gráfica 2. Análisis de importancia de actividades del Lic. en Contaduría



Fuente: Elaboración propia basada en resultados de la encuesta

Para el análisis de la importancia de las actividades que realiza un Lic. en Contaduría, se solicitó la información en escala de Likert a los encuestados, ubicando con mayor grado de importancia la preparación de declaraciones y cálculo de impuestos.

CONCLUSIONES

Las empresas, como motor de la economía de cualquier país, requieren de información útil para la toma de decisiones, es a partir de esta aseveración que cobra importancia el desempeño profesional de los Licenciados en Contaduría.

Sin embargo la emisión de información financiera ha tenido otras necesidades que se priorizan en las empresas, como es el caso del cumplimiento de obligaciones fiscales, dejando en otra preferencia el contar con estados financieros que permitan conocer la situación financiera y los resultados de la empresa, para identificar el comportamiento económico financiero de la entidad y la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, y determinar la viabilidad de la entidad de manera oportuna.

Aunque esto no es una generalidad, es conveniente analizar esta circunstancia porque a la luz del presente trabajo, los profesionistas de esta área dedican su actividad para cumplir con las obligaciones fiscales, presentando estados financieros sin la oportunidad que los haga ser útil para la toma de decisiones, sin que esto quiera decir que los empresarios utilizan otros elementos o indicadores para continuar con la marcha del negocio y no necesariamente información contenida en dichos estados financieros.

REFERENCIAS:

- CASTILLO DIAZ, A. (2009). *El Contador Público en el México actual*. Obtenido de Economista.com.mx: <http://economista.com.mx/notas-impreso/columnas/agregando-valores/2009/02/09/contador-publico-mexico-actual>
- CINIF. (2019). *Normas de Información Financiera*. IMCP.

Diputados. (2019). Obtenido de Reglamento del Código Fiscal de la Federación:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CFF.pdf

Diputados. (2019). *Cámara de Diputados*. Obtenido de Código Fiscal de la Federación:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_160519.pdf

IMCP. (2019). *Instituto Mexicano de Contadores Públicos*. Obtenido de <http://imcp.org.mx/quienes-somos/historia/>

UACCOUNTING. (2019). *uaccounting.com*. Obtenido de <https://uaccounting.com.mx/contabilidad-fiscal>